

INDICE

INTRODUCCION	3
CAPITULO I. EL VICERRECTORADO ACADÉMICO	5
1.1 DEFINICIÓN	5
1.2 FUNDAMENTACIÓN LEGAL	5
1.3 VISIÓN DEL VICERRECTORADO ACADÉMICO	¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.
1.4 MISIÓN DEL VICERRECTORADO ACADÉMICO	8
1.5 OBJETIVO GENERAL	8
1.6 ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL DEL VICERRECTORADO ACADÉMICO	9
1.7 ATRIBUCIONES Y/O FUNCIONES	10
CAPITULO II. LOGROS DEL VICERRECTORADO ACADÉMICO Y SU CONTRIBUCIÓN AL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	12
2.1 LOGROS CONSOLIDADOS POR EL DESPACHO	13
2.2 LOGROS CONSOLIDADOS DE LA DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS PROFESORALES.	¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.
2.3 LOGROS CONSOLIDADOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DOCENCIA Y DESARROLLO CURRICULAR	¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.
2.4 LOGROS CONSOLIDADOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE POSTGRADO	16
2.5 LOGROS CONSOLIDADOS DEL CONSEJO DE DESARROLLO CIENTÍFICO Y HUMANÍSTICO (CDCH)	19
2.6 LOGROS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECA CENTRAL	20
CAPÍTULO III. INFORMACIÓN EMANADA DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL	22
CAPÍTULO IV. PROYECTOS EJECUTADOS EN EL EJERCICIO FISCAL INMEDIATO ANTERIOR	22
4.1 METAS DEL DESPACHO	22
CAPITULO V. LINEAS Y PLANES DE ACCION A EJECUTARSE EN EL 2011.¡ERROR! MARC	

5.1 LINEAS Y PLANES DE ACCION A EJECUTAR POR EL DESPACHO EN EL
2011.¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.5

5.2 LINEAS Y PLANES DE ACCION A EJECUTAR POR LAS DIRECCIONES
ADSCRITAS AL VICERRECTORADO ACADÉMICO EN EL 2011.¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.

ANEXOS ¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.

1. INFORME DE GESTIÓN DEL CONSEJO DE DESARROLLO CIENTÍFICO Y HUMANÍSTICO,
CDCH¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.

2. INFORME DE GESTIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE POSTGRADO¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.

3. INFORME DE GESTIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DOCENCIA Y DESARROLLO
CURRICULAR¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.

4. INFORME DE GESTIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS PROFESORALES¡ERROR! MARCADOR NO

5. INFORME DE GESTIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECA
CENTRAL

INTRODUCCIÓN

El Vicerrectorado Académico de la Universidad de Carabobo, asumiendo las tendencias mundiales de la UNESCO, en cuanto a los nuevos criterios de la Educación Superior del Siglo XXI, así como las formuladas por el Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitarias, aunado a las tendencias y modelos impulsados por las Universidades, fundamentó su gestión en los principios de pertinencia, calidad, integración e internacionalización, equidad e inclusión, reforma universitaria, acreditación y evaluación, gobernabilidad.

Bajo estas premisas, el Vicerrectorado Académico, asume la responsabilidad histórica de revisar los esquemas y paradigmas educativos como estructurales, con los cuales se ha venido trabajado hasta ahora, y que aunque han generado sus productos y beneficios, necesitan al mismo tiempo, ser renovados para encontrar nuevas respuestas que lidericen los procesos de transformación que surgen en la sociedad venezolana.

En este año de gestión, y en función de la Planificación Estratégica, se han propiciado las bases académicas y organizacionales para generar programas y acciones concretas que respondan asertivamente a las necesidades y demandas, en el campo académico, de investigación, gerencia universitaria, extensión y servicio comunitario.

El eje dinamizador del Vicerrectorado para gerencial estos cambios, es su visión:

“Ser reconocidos entre las mejores instituciones académicas por la calidad de sus programas, sus egresados y la capacidad para la innovación, la producción y gestión del conocimiento, con procesos administrativos eficientes y efectivos haciendo énfasis en la inclusión y pertinencia, en la mejora de la comunicación, en la integración de los factores internos y externos, utilizando las más avanzadas herramientas administrativas y docentes”

La consolidación de esta visión, se fundamenta en la sensibilización y acercamiento de la actividad académica, de investigación, de extensión y servicio comunitario, hacia la realidad social del país, articulada en los diferentes programas y planes desarrollados por este Vicerrectorado y sus Direcciones, en el año 2012 y en el período de gestión universitaria que queda por cumplir. Tal visión es nuestra mayor apuesta. En consecuencia, la Universidad de Carabobo está llamada a asumir los retos derivados del

nuevo paradigma gubernamental, de la socialización del saber, de la evolución del trabajo intelectual apoyado por las tecnologías de la información y de la comunicación, y de la inexorable aceleración de los conocimientos que transforman la academia, la investigación y la enseñanza.

CAPITULO I

EL VICERRECTORADO ACADÉMICO

1.1 DEFINICIÓN

El Vicerrectorado Académico-Despacho es la unidad organizativa administrativa responsable de dar cumplimiento a los lineamientos emanados del Consejo Universitario, el cual realiza funciones de naturaleza Directiva-Ejecutiva en materia de dirección de las actividades académicas de docencia, investigación, postgrado, desarrollo curricular, control y seguimiento de recursos humanos docentes y de investigación, y de biblioteca, así como, vela por el cumplimiento de las políticas, objetivos, leyes, reglamentos, normas y procedimientos inherente a la función académica universitaria.

1.2 FUNDAMENTACIÓN LEGAL

El Vicerrectorado Académico-Despacho tiene su origen legal en la promulgación de la Ley de Universidades.

El Vicerrectorado Académico-Despacho se constituye, en razón de la reapertura de la Universidad de Carabobo en el año 1.959, según consta en Acta N° Uno (01) de fecha 23-02-1.959, cuando se instala el Consejo Universitario, cuyo Vicerrector-Secretario fue el Dr. Luis Fernando Wadskier.

Sucesivamente los Vicerrectores Académicos, por procesos de elección fueron los siguientes:

Prof. Manuel García 1959-1967

Prof. Jorge Vera Escobar 1967-1968

Prof. Aníbal Rueda 1968-1972

Prof. Luis Carrillo Romero 1972-1976

Prof. Jacobo Divo Guedez 1976-1980

Prof. Joaquín Alvarado 1980-1984

Prof. Elis Simón Mercado 1984-1988

Prof. Rubén Ballesteros 1988-1992

Prof. José Botello Wilson 1992-1996

Prof. Edgar Rolando Smith 1996-2000

Prof. José Miguel Vegas Castejón 2000-2004

Prof. Jessy Divo de Romero 2004-2008

Prof. Ulises David Rojas Sanchez 2009-2013

Se basa para su funcionamiento en lo siguientes instrumentos legales:

- Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, publicada en Gaceta Oficial Extraordinaria No. 5.453 del 24 de Marzo de 2000.
- Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y el Sistema Nacional de Control Fiscal, publicada en Gaceta Oficial No. 37.347 del 17 de Diciembre de 2001.
- Ley Orgánica de la Administración Pública, publicada en Gaceta Oficial No. 37.305 del 17 de Octubre de 2001.
- Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público, publicada en Gaceta Oficial No. 37.606 de fecha 09 de Enero de 2003, Mod. en fecha 31 de Mayo de 2005 y publicada en Gaceta Oficial No. 38.198.
- Ley Orgánica de Planificación, publicada en Gaceta Oficial No. 5.554 de fecha 13 de Noviembre de 2001.
- Ley Orgánica del Trabajo y su Reglamento, publicada en Gaceta Oficial No. 5.152 del 19 de Junio de 1997 y en Gaceta Oficial No. 38426 de fecha 28 de Abril de 2006 respectivamente.
- Ley Orgánica de Prevención, Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo, publicada en Gaceta Oficial No. 38.236 de fecha 26 de Julio de 2005.
- Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos, publicada en Gaceta Oficial No. 2.818 de fecha 01 de Julio de 1981.
- Ley Sobre Simplificación de Trámites Administrativos, publicada en Gaceta Oficial No. 5.393 de fecha 22 de Octubre de 1999.
- Ley Orgánica del Ambiente, publicada en Gaceta Oficial 31.034 de fecha 16 de Junio de 1976.
- Ley del Estatuto de la Función Pública, publicada en Gaceta Oficial No. 37.522 de fecha 06 de Septiembre de 2002.
- Ley Especial Contra Delitos Informáticos, publicada en Gaceta Oficial No. 37.313 de fecha 30 de Octubre de 2001.
- Ley de Mensaje de Datos y Firmas Electrónicas, publicada en Gaceta Oficial No. 37.148 de fecha 28 de Febrero de 2001.
- Ley de Universidades, publicada en Gaceta Oficial No. 1.429 de fecha 08 de Septiembre de 1970.

- Ley Contra la Corrupción, publicada en Gaceta Oficial No. 5.637 de fecha 07 de Abril de 2003.
- Ley sobre Conservación y Mantenimiento de Obras e Instalaciones Públicas, publicada en Gaceta Oficial No. 33.257 de fecha 03 de Julio de 1985.
- Ley de Contrataciones, publicada en Gaceta Oficial No. 38.895 de fecha de 25 de Marzo de 2008.
- Reglamentos e Instructivos de las Unidades Generadoras de Ingresos Propios de la Universidad de Carabobo (UGI).
- Reglamento de Preparadores de la Universidad de Carabobo aprobado en sesión del Consejo Universitario celebrada el 30 de Noviembre de 1967, modificado en reunión de Consejo Universitario celebrada el día 07 de Marzo de 1994.
- Reglamentos de Evaluación Académica.
- Reglamento de Estudios de Postgrado, aprobado en Consejo Universitario según resolución CU-396 de fecha 18 de Agosto de 2006 y publicado en Gaceta Extraordinaria de fecha 25 de Septiembre de 2006.
- Reglamento de la Dirección de Prevención de Incendios, Protección y Seguridad y otros Siniestros.
- Reglamento de Ley Orgánica de Prevención de Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo
- Reglamento sobre Normas de Contabilidad Pública.
- Reglamento de la Dirección de Administración y Servicios.
- Reglamento del Sistema de Control Interno de la Universidad de Carabobo.
- Reglamento de Elecciones Universitarias.
- Reglamento del Consejo de Desarrollo Científico y Humanístico, aprobado en sesión del Consejo Universitario celebrada en fecha 30 de Noviembre de 1999.
- Estatuto del Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Carabobo, aprobado en sesión extraordinaria del Consejo Universitario de fecha 11 de Noviembre de 2005 según resolución No. 396 de fecha 12 de Noviembre de 2005 y publicada en Gaceta Extraordinaria en fecha 24 de Marzo de 2006.
- Normas y Procedimientos para el manejo de los Fondos de Equipamiento.
- Normas y Procedimientos establecidos en materia de planificación y programación presupuestaria por la Oficina de Planificación del Sector Universitario.

- Normas y Procedimientos Administrativos que regulan el funcionamiento de la Oficina Centralizadora de Ingresos Propios (O.C.I.P.).
- Plan Estratégico Institucional de la Universidad de Carabobo (2004-2008).
- Manual de Procedimiento del Sistema Integrado de Gestión y Control de las Finanzas Públicas SIGECOF.
- Resoluciones del Consejo Nacional de Universidades y Consejo Universitario.
- Demás reglamentos, normativas o manuales que rigen el control y gestión de las finanzas públicas.

1.3 VISIÓN

Ser reconocidos entre las mejores instituciones académicas por la calidad de sus programas, sus egresados y la capacidad para la innovación, la producción y gestión del conocimiento, con procesos administrativos eficientes y efectivos haciendo énfasis en la inclusión y pertinencia, en la mejora de la comunicación, en la integración de los factores internos y externos, utilizando las más avanzadas herramientas administrativas y docentes.

1.4 MISIÓN

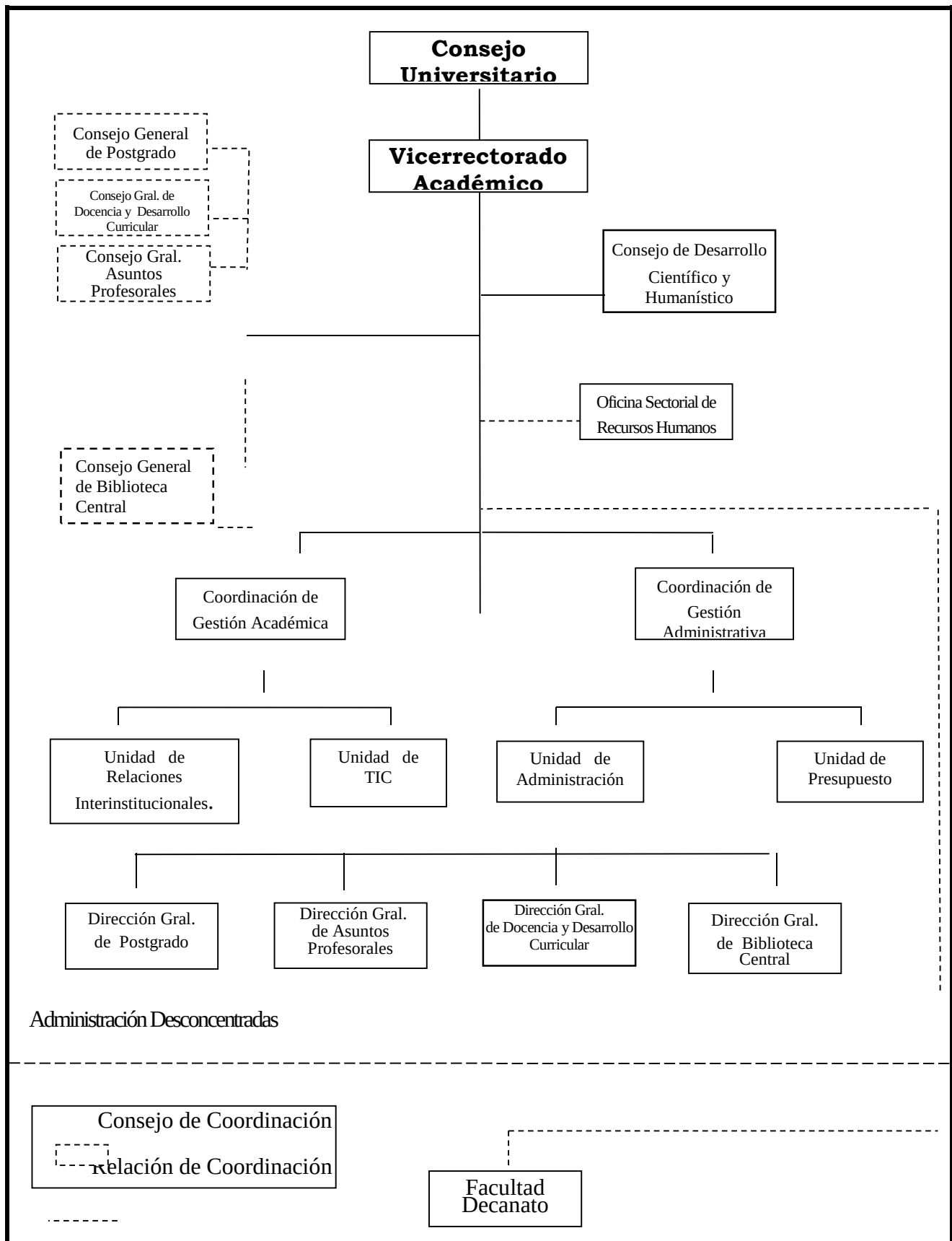
El Vicerrectorado Académico tiene como propósito definir, desarrollar, coordinar, supervisar y evaluar políticas y lineamientos para la acción académica de docencia, investigación, extensión para la formación de profesionales y técnicos integrales, la producción y gestión del conocimiento que den respuestas a las necesidades del país.

1.5 OBJETIVO GENERAL

Proponer y dar cumplimiento a las políticas, lineamientos, normas y procedimientos para la calidad y la internacionalización, integrando todos los niveles de estudios en las áreas académicas de docencia, investigación, desarrollo curricular y biblioteca; planificando, organizando, dirigiendo y evaluando el impacto de la gestión académica intra y extra universitaria a través del desarrollo del talento humano con el uso de las tecnologías de información y comunicación.

1.6 ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL

1.7 ATRIBUCIONES Y FUNCIONES



Atribuciones (Según la Ley de Universidades Art. 38)

1. Suplir las faltas temporales del Rector.
2. Supervisar y coordinar de acuerdo con el Rector, las actividades docentes, de investigación y de extensión.
3. Presidir el Consejo de Desarrollo Científico y Humanístico, Postgrado, Asuntos Profesorales, Biblioteca y velar por el cumplimiento de sus resoluciones.
4. Cumplir con todas las funciones que le sean asignadas por el Rector o por el Consejo Universitario.
5. Las demás que establezcan las leyes y reglamentos y el órgano superior al cual se encuentra adscrito.

Funciones

- Proposición de diseño de las políticas, normas y procedimientos de formación académica de docencia de pregrado y postgrado, de investigación, desarrollo curricular y biblioteca en la Universidad de Carabobo.
- Diagnóstico de las acciones destinadas a cumplir las políticas académicas emanadas del Consejo Universitario.
- Control y seguimiento en el cumplimiento de las políticas, objetivos, normas, procedimientos y otros instrumentos legales en materia académica de docencia de pregrado y postgrado, de investigación, desarrollo curricular y de biblioteca de la Universidad de Carabobo.
- Evaluación de los resultados de los planes en materia de formación académica de docencia de pregrado y postgrado; de investigación, diseño curricular y biblioteca, y su impacto en el plan estratégico de la Universidad de Carabobo.
- Aprobación del Plan Operativo Anual de las unidades organizacionales bajo su dependencia.

- Aprobación del Proyecto de Presupuesto Anual de las unidades organizacionales bajo su dependencia.
- Integración de las actividades de enseñanza de pregrado y postgrado intra y extra institucionales, investigación y diseño curricular.
- Dirección de las acciones destinadas a cumplir las políticas, planes, programas, proyectos, normas y procedimientos de captación e ingreso, clasificación y remuneraciones, desarrollo, seguridad social, beneficios económicos colectivos, incentivos especiales para el personal docente y de investigación de la Universidad de Carabobo.
- Presentación ante el Consejo Universitario de los resultados de las políticas, planes, programas, proyectos, en materia de recursos humanos docente y de investigación.
- Manejo de los recursos presupuestarios y financieros que le sean asignados por la distribución del presupuesto de gastos de la Universidad de Carabobo.
- Control y seguimiento de los recursos presupuestarios y financieros asignados al Vicerrectorado Académico y Direcciones adscritas.
- Evaluación de la ejecución física de su área de competencia y su impacto en el plan estratégico de la Universidad de Carabobo.

CAPÍTULO II. LOGROS DEL VICERRECTORADO ACADÉMICO Y SU CONTRIBUCIÓN AL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL.

2.1 LOGROS CONSOLIDADOS POR EL DESPACHO.

- 1.- Desarrollo e implementación de los programas de incentivo al componente docente, de investigación extensión y servicio, gerencia y reconocimiento de la investigación de alto nivel.
- 2.- Promover la acreditación académica inter-universidades nacionales e internacionales, sobre la base de indicadores de calidad.
- 3.- Actualizar y flexibilizar los planes curriculares orientados a la formación por competencia.
- 4.- Creación de la revista física del Vice-Rectorado Académica.
- 5.- Aprobación del Manual de Organización del VRAC.
- 6.- Apoyo y colaboración a eventos académicos, investigación y culturales.
- 7.- Valoración a través de la comisión de auditoría académica del plan académico integral y plan septenal con el fin de detectar los requerimientos reales del personal docente, en función de este análisis, las diferentes facultades pudieron aperturar los concursos y credenciales.
- 8.- Programa de Internacionalización:

La Universidad de Carabobo a través del Vicerrectorado Académico, establece los vínculos con diferentes organismos internacionales a fin de alcanzar avances en los procesos educativos que son más complejos, por la diversidad de estructuras, formas de organización y recursos de las instituciones, que varían en función del sistema educativo al que pertenecen y que son producto de su historia y de su contexto particular.

Dentro de los Organismos Internacionales se encuentran:

- 1.- La Unión de Universidades de América Latina (UDUAL).
- 2.- La Red Internacional de Evaluadores (RIEV).

Con la necesidad de generar respuestas de internacionalización en distintas áreas, entra en consideración la articulación con estos organismos internacionales a través de algunos programas.

8.1.- Sistema de apoyo al desarrollo estudiantil.

8.2.- Estudio de la temática ambiental.

8.3.- Planeación y evaluación universitaria.

8.4.- Agenda ciudadana de ciencia y tecnología.

8.5.- Observatorio de autonomía universitaria.

8.6.- Programas de derechos humanos.

9.- Avance de Comisiones Especiales:

1.- Comisión de bioética y bioseguridad

2.- Comisión para la descripción de áreas prioritarias de investigación de la Universidad de Carabobo.

3.- Comisión de repositorio institucional de la Universidad de Carabobo.

4.- Creación del observatorio de ciencia, tecnología e innovación de la Universidad de Carabobo.

5.- Comisión formas de reconocimiento para docentes investigadores de la Universidad de Carabobo.

6.- Comisión gestión financiera de la investigación.

7.- Comisión de visibilidad de la producción intelectual.

9.- Programa de inserción laboral de personas con discapacidad (cenda -casa de todos – good year).

2.2 LOGROS CONSOLIDADOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS PROFESORALES.

1.- Creación de la cátedra vicerrectoral del ambiente.

2.- Inició del primer curso de inglés enmarcado en el convenio entre el Vicerrectorado y FUNDAUC.

3.- Becarios en el extranjero se inició con 17 docentes, finalizando el año con un promedio de 20 profesores.

4.- Los becarios nacionales 130 docentes.

5.- 49 nuevos doctores para un total de 555.

- 6.- Se procesaron 4.700 trámites relacionados con la vida académica de los docentes.
- 7.- Docentes en formación dentro y fuera del país: 270 con una inversión bs. 5.609.888,00.
- 8.- Planificación del desarrollo del personal docente y de investigación: 270 (docentes a adiestrar).
- 9.- Elaboración de manuales de normas y procedimientos: 5 partes.
- 10.- Análisis de los expedientes del personal docente para la actividad académico-administrativa: 2000.

2.3 LOGROS CONSOLIDADOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DOCENCIA Y DESARROLLO CURRICULAR.

- Se evaluaron tres propuestas de diseños curriculares de carreras cortas a nivel de pregrado
- Se evaluaron diez propuestas de diseños curriculares de carreras largas a nivel de pregrado
- Se realizaron treinta y dos reuniones del Consejo General de Currículo
- Se evaluaron y avalaron trece diseños de Diplomados para la institución
- Se evaluaron tres propuestas de programas de cuarto y quinto nivel para diseño y rediseño
- Se evaluó y avaló un Programa de Postgrado para su Acreditación y uno para Reacreditación en el CNU
- Se avaló el desarrollo de un Programa de Nivelación de estudiantes de nuevo ingreso
- Se realizaron tres talleres de formación para la evaluación curricular
- Se realizaron cuarenta y siete asesorías a dependencias curriculares de las diversas facultades de la institución.
- Se evaluaron cinco diseños curriculares de Programas de Postgrado para su creación
- Se coordinaron cuatro reuniones de la Comisión Regional de Currículo
- Se coordinaron cinco reuniones de la Comisión Nacional de Currículo
- Se participó en cuatro reuniones del Núcleo de Vicerrectores Académicos

- Se Coordinó conjuntamente con el Núcleo de Vicerrectores Académicos, la Comisión Nacional de Currículo y la Universidad Central de Venezuela la VIII Reunión Nacional de Currículo y 2do. Congreso Internacional de Calidad e Innovación en la Educación Superior, celebrado en la UCV entre el 12 y el 16 de Julio del presente año.
- Se participó en una reunión del Consejo TIC (DTA)
- Se participó en cuatro reuniones del Consejo General de Postgrado
- Se participó en cuatro reuniones del Consejo General de Extensión (DESCO)
- Se participó en seis reuniones y mesas de trabajo de la Comisión para Inclusión de las personas con Discapacidad
- En Coordinación con los Directores de Currículo de las siete facultades que integran la UC, se están actualizando los Perfiles de Ingreso a cada Carrera
- Se entregó al Vicerrectorado Académico los Lineamientos y Políticas Curriculares para ser elevadas al Consejo Universitario. Las mismas fueron presentadas a los profesores y estudiantes en los Consejos de facultad ampliados que se realizaron entre los meses de Octubre y Noviembre del presente año.
- Se está participando en la asesoría y diseño del Curso de Formación Docente Integral que está organizando la DTA
- Se participó en veinticinco reuniones de Directores del VRAC para planificar y realizar informes de avance de la Planificación Estratégica de cada Dirección, coherentes con el VRAC.
- Se participó, conjuntamente con la Coordinadora de Auditoría Académica y Asistente del VRAC, en quince reuniones para sincerar los planes de estudio de las diversas carreras que se están ofertando a los estudiantes.
- Se participó en cinco reuniones para revisar la administración curricular de las Áreas de Formación Integral en las diversas facultades.
- Se participó en dos reuniones para Unificar Criterios para la estructuración curricular de los Cursos de Formación Docente que se ofertan en la Institución
- Se iniciaron los talleres de Formación a Profesores para los diseños curriculares por competencias, en FACE (1) y en Odontología (1)

En cuanto a los aspectos fundamentales de responsabilidades de esta Dirección, como lo es la creación de carreras cortas, largas, programas de postgrado, inclusión de las TIC en los procesos de aprendizaje, ir progresivamente introduciendo las modalidades mixta y a distancia en las carreras de todos los niveles que se ofertan, la

búsqueda de la internacionalización de nuestros estudiantes, docentes y egresados, se ha avanzado en la medida en que las políticas institucionales lo han permitido. Se ha avanzado también en la sensibilización de los miembros de las facultades en torno a la reforma académica necesaria.

2.4 LOGROS CONSOLIDADOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE POSTGRADO.

1. Se elaboró el Plan Estratégico de la Dependencia para el periodo 2010-2012 en conjunto con el Vicerrectorado Académicos con la finalidad de hacer más eficiente la gestión de los recursos.
2. Se aprobó en el Consejo General de Postgrado que todos los programas de Postgrado deben realizar la **AUTOEVALUACIÓN** (parámetros, perfil, infraestructura, investigación, atención al público, etc.)
3. Con relación a los procesos de autoevaluación, creación, acreditación y renovación de los programas de postgrado.

A Seis programas de postgrado se le aprobó la Autoevaluación en Consejo Universitario, tres maestrías y tres especializaciones:

Maestría en Diseño Curricular (FACE). Maestría en Educación Matemática (FACE), Maestría en Gerencia Avanzada en Educación. (FACE). Especialización en Pediatría y Puericultura (FCsS CHET, CARABOBO) Especialización en Medicina Crítica (FCsS. HUAL, CARABOBO), Especialización en Perinatología Medicina Materno-Fetal (FCsS. CARABOBO en la CHET, y luego hubo cambio de sede al Hospital Materno Infantil José María Vargas)

Cuatro programas en Proceso de Creación: 2 Especializaciones, una Maestría y un Doctorado

Doctorado en Salud Pública, Facultad de Ciencias de la Salud, Sede Aragua. Especialización en Desarrollo de Software, FACYT, Por veredicto de evaluadores designados por el CCNPG.

Especialización en Perinatología, Medicina Materno Fetal, Facultad de Ciencias de la Salud. (CHET). Aprobado CU-383-11 en la CHET, y luego hubo cambio de sede Hospital Materno Infantil José María Vargas, por enviar al CCNPG.

Maestría en Nanotecnología (DGP- FACYT), en proceso.

Cuatro programas Creados 2011 y aprobados por el CNU, tres Especializaciones y una Maestría.

Especialización en Gestión Social en la Problemática de las Drogas, Facultad de Ciencias de la Salud, Sede Carabobo. **Especialización en Oftalmología**, Ciencias de la Salud, Sede Aragua. **Maestría en Ciencias Penales Integrales** (sustituye a la MAESTRIA en Ciencias Penales y Criminológicas, Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas. **Especialización en Perinatología, Medicina Materno Fetal**, Facultad de Ciencias de la Salud, Sede Hospital Prince Lara, Pto. Cabello.

Dos programas de especialización en proceso de Acreditación EN PROCESO de evaluación por parte del CCNPG.

Especialización en Ortopedia Dentofacial y Ortodoncia (antes Ortopedia Dentofacial), **Especialización en Cirugía Bucal y Maxilofacial**, Facultad de odontología. EN PROCESO de RECONSIDERACION ENERO CNU.

Un programa Acreditado por CNU

Especialización en Medicina Interna, Hospital Central de Maracay, Facultad de Ciencias de la Salud, Acreditado por 5 años.

Un Programa aprobada la Renovación de Acreditación por parte del CNU

Doctorado en Enfermería, Área de Concentración: Salud y Cuidado Humano, Facultad de Ciencias de la Salud. RE-ACREDITADO

Un Programa en proceso de la Renovación de Acreditación por parte CCNPG

Maestría en Desarrollo Curricular FACE

4. Se está trabajando en la Unificación de criterios por facultades a fin de **direccionar información generando Normas y Procedimientos lo más homogéneo posible** que permitirán organizar nuestra institución en esta instancia. Se diseñó el **MANUAL DE PROCEDIMIENTOS** de la Dirección General de Postgrado el cual en estos momentos está siendo evaluado por la directora general del rectorado, y toda esta información ya se remitió a las facultades.

5. Así mismo como política del consejo general de postgrado se está revisando el **REGLAMENTO DE POSTGRADO** y ajustándolo al funcionamiento real de las facultades, es necesaria una **Reforma Parcial**.

6. **Se continuará con el ciclo de charlas** a las facultades sobre los procesos que se deben cumplir para crear, acreditar, y autoevaluar los programas de postgrado. Establecer un cronograma de visitas a las facultades

7. Se establecerán Reuniones con las comisiones coordinadoras de programas de postgrado para estimular, e informar de sus funciones y atribuciones.
8. Se está desarrollando un **sistema de información integrado** que permita la obtención oportuna de datos estadísticos. Se han realizado reuniones con los Directores de postgrado, el director de DICES, el Secretario, los directores de asuntos estudiantiles de cada facultad, el personal administrativo de cada una de las facultades que trabaja directamente con servicios al cliente y estadísticas. Se está diseñando software con todos los requerimientos OPSU, reglamento de postgrado.
9. Se diseñó el proyecto del Mejor uso y Adecuación de la Sala de Telemática. Distribución: **“Proyecto Observatorio”**, salón de reuniones y sala de informática. A futuro se evaluará la capacidad del servidor y, la posibilidad de crear una sala de videoconferencias
10. Se estableció el convenio la **Red Nacional de Nanotecnología y convenio PREFALC** con Universidades y entes Nacionales e Internacionales con la finalidad de generar programas de postgrados de **“Maestría en Nanotecnología”**.
11. Se dieron los primeros pasos para el establecimiento de Convenios de:
Doble titulación con la Universidad de Lille de Francia y Ecole Doctorale Sciences Pour L’Ingenieur & Aéronautique.
Universidad José María Vargas
Sociedad Civil Universidad Empresarial Pedro Rosales, UNEPRO. - FUNDACELAC
12. Se realizó el Re-lanzamiento de la página Web realizada a través del portal de la DGP, con toda la información de las ofertas de postgrado así como de los diferentes reglamentos. www.postgrado.uc.edu.ve
13. Se está recopilando la información para el diseño de un prospecto de postgrado el cual estará digitalizado y además se tendrá toda la información en físico.
14. Se está recopilando la información para armar la Ficha del investigador de la Universidad de Carabobo.
15. Se realizaron varias jornadas de evaluación de la Ley de Universidades, coordinadas por la DGP se entregó material de discusión al Vice Rectorado Académico para ser
16. Participamos en: Seminario de Ciencia Sociales, Jornadas del Doctorado en Educación, actos de inicio y conclusión de los estudios posdoctorales de la facultad de Ciencias de la Educación, FACE, FILUC 2011, Macro líneas de investigación CDCH, etc.

17. Se realizó la reunión N° 71 del Núcleo de Autoridades de Postgrado NAP donde la Universidad de Carabobo fue la Anfitriona la reunión fue enmarcada en el Diseño Curricular de los Programas de Postgrado, donde la universidad de Carabobo participo con dos ponencias: Dr. Marilin Durant “Implicaciones del diseño por competencias” y, Dra. Omaira Naveda “Avances del diseño Curricular por competencias. Caso. UC”

18. Se establecieron como indicadores de gestión de la DGP: Estadística de Creación y Acreditación de programas, Análisis de Auto- evaluación de programas, Relaciones Ingreso- Egreso por Programa, Relación de Egresados por programa, Personal Docente, Cursos No Conducentes, Establecimiento de Convenios, Interrelación con otras Universidades Nacionales e Internacionales, Administración ingreso- egreso y, Adquisición de Bienes.

2.5 LOGROS CONSOLIDADOS DEL CONSEJO DE DESARROLLO CIENTIFÍCO Y HUMANÍSTICO.

- Se aprobó el nuevo Reglamento del CDCH-UC, el cual entró en vigencia el 07 de octubre de 2011, de acuerdo con la publicación en Gaceta Extraordinaria Oficial de la Universidad de Carabobo, Nro. 519.
- Se aprobó en Consejo Universitario las Áreas Prioritarias de Investigación de la Universidad de Carabobo.
- Se llevó a cabo el 2do. Encuentro de Investigadores de la Universidad de Carabobo, el cual contó con la participación de un gran número de investigadores de las diferentes Facultades. En el mencionado evento se presentó el nuevo Reglamento del CDCH, se presentaron los avances en cuanto a las Áreas Prioritarias de Investigación; además se presentó el Sistema de Evaluación de la Investigación de la Universidad de Carabobo, el Repositorio Institucional y el Observatorio de la Universidad de Carabobo.
- Se hizo reconocimiento a 444 profesores e investigadores acreditados en el Programa de Premiación a la Innovación e Investigación (PEII), de acuerdo con la siguientes categorías y niveles:

Nivel C: 11

Nivel B: 114

Nivel A: 319

- Se subvencionó un total de 53 Asistencias a eventos internacionales, 114 eventos nacionales y 8 Pasantías. De igual manera se otorgó un total de 89 subvenciones para la asistencia a la LXI Convención Anual de Asovac, como evento multidisciplinario.
- Se atendieron y aprobaron nuevas solicitudes de :

Proyectos de Inversión Menor: 34

Ayudas Menores de Pregrado: 21

Ayudas Menores de Postgrado: 2

Proyectos de Inversión Mayor: 3

Equipamientos: 3

2.6 LOGROS CONSOLIDADOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECA.

- 1) En los últimos 3 años se duplicó la cantidad de textos impresos en las bibliotecas.
- 2) Se aumentó a 89% desde 64% la cobertura de las Áreas Académicas con las bases de datos.
- 3) Se aumentaron en 254% los accesos a la biblioteca virtual y las descargas de material académico.
- 4) Se mejoró la visibilidad y se logra poner a la UC en el puesto 100 del ranking web la de Universidades remontando desde el 189.
- 5) Se fortalecieron los enlaces en red para la obtención de información académica de otras redes e instituciones.
- 6) Se miden semestralmente indicadores de gestión en colecciones, servicio, recursos humanos, infraestructura física y financieros.

1.- Productos.

Las adquisiciones bibliográficas que se consolidaron durante el año 2011 fueron:

Textos impresos: 352 títulos, 514 ejemplares.

Textos electrónicos: 352 títulos.

Publicaciones periódicas nacionales: 29 títulos, 330 fascículos.

2.- Servicios.

Los servicios bibliotecarios brindados comprenden:

Servicios efectuados: 5.612 servicios a la comunidad universitaria. Formación de usuarios, servicios on line, soporte técnico, servicio de información documental, procesamiento trabajo de grado.

Servicios a través de soluciones informáticas: se desarrolló el programa sabi, repositorio institucional.

Desarrollo de manuales: se elaboró el manual de repositorio institucional, se presentó la propuesta al baremo de la universidad de carabobo, políticas de divulgación científica de la universidad de carabobo, política de expurgo o descarte para la red de bibliotecas de la uc, procedimiento de expurgo o descarte para la red de bibliotecas de la uc.

Capacitación al personal: se programó capacitar al personal para lograr un mejoramiento profesional continuo, que repercute en el crecimiento organizacional.

3.- Gestión.

Elaboración, control y seguimiento de plan estratégico, poa, plan de rrhh, plan de compras y plan financiero.

CAPÍTULO III. METAS DEL DESPACHO.

3.1 METAS DEL DESPACHO.

- 1.- Desarrollar e implementar los Programas de Incentivo al componente Docente, de Investigación Extensión y Servicio, Gerencia y reconocimiento a la Investigación de alto nivel.
- 2.- Promover la acreditación académica inter -universidades Nacionales e internacionales sobre la base de indicadores de calidad.
- 3.- Revisar actualizar y diseñar perfiles profesionales para los futuros egresados.
- 4.- Actualizar y flexibilizar los planes curriculares orientados a la formación por competencia.
- 5.- Proponer nuevas carreras basadas en formación por competencia q permitan salidas intermedias para facilitar al egresado su inserción laboral.
- 6.- Desarrollar el Manual de Normas y Procedimientos.
- 7.- Organización del Núcleo de Vicerrectores Académicos.

CAPÍTULO IV. LÍNEAS Y PLANES DE ACCIÓN A EJECUTAR EN EL 2012.

4.1 LÍNEAS Y PLANES DE ACCIÓN A EJECUTAR POR EL DESPACHO EN EL AÑO 2012.

- 1.- Desarrollar e implementar los Programas de Incentivo al componente Docente, de Investigación Extensión y Servicio, Gerencia y reconocimiento a la Investigación de alto nivel.
- 2.- Promover la acreditación académica inter -universidades Nacionales e internacionales sobre la base de indicadores de calidad.
- 3.- Revisar actualizar y diseñar perfiles profesionales para los futuros egresados.
- 4.- Actualizar y flexibilizar los planes curriculares orientados a la formación por competencia.
- 5.- Proponer nuevas carreras basadas en formación por competencia q permitan salidas intermedias para facilitar al egresado su inserción laboral.
- 6.- Desarrollar el Manual de Normas y Procedimientos.

7.- Organización del Núcleo de Vicerrectores Académicos.

4.2 LINEAS Y PLANES DE ACCION A EJECUTAR POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS PROFESORALES EN EL AÑO 2012.

- 1.- Apoyar la docencia y la investigación como eje de la actividad académica de la Institución. Coordinar e implantar conjuntamente con las Facultades el Plan de Desarrollo Académico Permanente del Personal Docente y de Investigación (Plan Septenal).
- 2.- Desarrollar el Manual de Normas y Procedimientos correspondiente al Estatuto del Personal Docente y de Investigación para las Direcciones de Asuntos Profesionales de las Facultades, desarrollar el Manual de Normas y Procedimientos de la Dirección General de Asuntos Profesionales Planificación y Presupuesto.
- 3.- Prestar apoyo técnico y soporte a los Docentes, Empleados y Egresados Becarios de esta institución en su formación académica tanto dentro y fuera del país. Asesorar a los Miembros del Personal Docente y de Investigación, a los diferentes Consejos de la Facultad de la Institución en relación a: Régimen de Ingreso, Plan de Desarrollo Académico, Régimen de Promoción, Régimen de Permanencia y demás trámites relacionados con la vida académica del Profesor. 4.- Realizar análisis y decisiones de expedientes relacionados con la carrera académica del Personal Docente y de Investigación de la Institución.

4.3 LINEAS Y PLANES DE ACCION A EJECUTAR POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE DOCENCIA Y DESARROLLO CURRICULAR EN EL AÑO 2012.

- 1.- Evaluación curricular de todas las carreras, para continuar con los rediseños curriculares por competencia y el análisis para reducir las carreras en la medida de las posibilidades técnicas. Para ello se partirá del proceso de evaluación curricular, la sensibilización a todo el personal docente, estudiantil y administrativo y su consecuente formación para trabajar conjuntamente en el proceso de reforma propuesto, siguiendo los procesos técnicos existentes para ello.

4.4 LINEAS Y PLANES DE ACCION A EJECUTAR POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE POSTGRADO EN EL AÑO 2012.

1. Coordinación y operación general de los estudios de postgrado
2. Monitoreo de los procesos de autorización y acreditación de los programas de postgrado
3. Programar las actividades que contribuyan al mejor desempeño de los estudios de postgrado.

4.5 LINEAS Y PLANES DE ACCION A EJECUTAR POR EL CONSEJO DE DESARROLLO CIENTIFÍCO Y HUMANÍSTICO EN EL AÑO 2012.

En aras de la continua y constante búsqueda del mejoramiento y crecimiento del Consejo de Desarrollo Científico y Humanístico (CDCH-UC), se presenta el siguiente Plan de Acción:

1. Finalizar la automatización de los procedimientos administrativos para la aprobación y ejecución de los diversos programas de subvención del Consejo de Desarrollo Científico y Humanístico de la Universidad de Carabobo (CDCH-UC).
2. Implementar el Observatorio Institucional de la UC.
3. Desarrollar e implementar un plan de motivación y mejoramiento profesional del recurso humano de la dependencia.
4. Incrementar el presupuesto del CDCH-UC.
5. Proyectar el CDCH-UC ante la comunidad.
6. Aumentar el número de proyectos de investigación subvencionados.
7. Establecer las bases y realizar la convocatoria para el VIII Congreso Nacional y 2do Congreso Internacional de Investigación de la UC.
8. Efectuar los trámites necesarios ante CADIVI, para lograr aprobación de las divisas preferenciales para la adquisición de equipos de investigación.
9. Aprobación por el CONSEJO UNIVERSITARIO de la definición y descripción de las áreas prioritarias de investigación.

10. Presentar la evaluación preliminar de la investigación de la UC.

4.6 LINEAS Y PLANES DE ACCION A EJECUTAR POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECA CENTRAL EN EL AÑO 2012.

- 1.- Consolidar la expansión de presupuesto no gubernamental a través de proyectos LOCTI.
- 2.- Completar el diseño y puesta en marcha del Repositorio Institucional.
- 3.- Completar la digitalización de archivos patrimoniales.
- 4.- Migrar sistema de préstamo circulante a sistema SABI.
- 5.- Elevar a la aprobación del CU los Reglamentos Elaborados y Desarrollar Normas y Procedimientos planificados en esta gestión.
- 6.- Medición de la calidad de servicio de bibliotecas.
- 7.- Consolidar proyectos de mejora en infraestructura de bibliotecas.
- 8.- Consolidar propuesta de crecimiento y promoción del talento humano en bibliotecas.

CAPITULO V INFORME DE LAS COORDINACIONES Y COMISIONES DEL DESPACHO.

5.1 COORDINACIÓN DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

El presente documento tiene por objeto informar acerca de las actividades realizadas por esta Coordinación en relación al año 2011, así como las realizadas por su personal adscrito, Jefe de Administración, Asistente de Presupuesto y Analista Especialista de RRHH.

En este sentido se enuncia a continuación las actividades realizadas:

1. Mediante el apoyo del TSU en Informática César Clavijo, se diseñó un programa para llevar el control y status de las contrataciones procesadas y enviadas por la Comisión de Auditoría Académica (CAA) discriminadas por Facultad, arrojando los siguiente:

Requerimiento	FCJYP	FCS	ING.	FACES	FACE	FACO	FACyT	TOTAL
Apertura Concur. de credenciales		6					5	11
Apertura Concur. de Oposición		2		2				04
Cambio de dedicación		11						11
Modificación de contrato				17				17
Contratación SD	119	124	75	291	268	80	33	790
Incremento definitivo	2		2	8				12
Incremento temporal				16				16
Renovación de contrato	2	5	8	130	667			812
Reducción Horas semanales	1							01
Cambio de Dedicación					1			01
TOTAL	124	148	85	499	935	80	38	1909

2. Asistencia a veinticinco (25) plenarias de la Comisión de Auditoría Académica.
3. Se gestionaron conjuntamente con la Jefe de Administración Lic. Greys Padilla cuatro (4) computadores a través de la Dirección de Informática y el Consejo de Desarrollo Científico y Humanístico, asignándolos al TSU en Informática César Clavijo, al Comunicador Social Lic. Luis Márquez, a la Jefe de Administración Lic. Greys Padilla y a la Secretaria Ejecutiva de Relaciones Interinstitucionales Sra. Gloria Zamora.

4. Se realizaron las metas del Despacho conjuntamente con la Jefe de Administración y se consolidaron con las de Direcciones adscritas al VRAC para enviarlas a la Dirección de Planificación y Presupuesto.
5. Se elaboró POA conjuntamente con la dependencia de Planificación y Presupuesto del VRAC.
6. Se coordinó y supervisó anteproyecto y proyecto de presupuesto.
7. Se coordinó y supervisó el Plan de Compras.
8. Se coordinó y supervisó ejecución física de los cuatro (4) trimestres del Despacho, solicitando las ejecuciones de las direcciones adscritas al VRAC para su supervisión.
9. Se realizaron cuatro (4) reuniones con personal obrero para tratar la asistencia y permanencia en el sitio de trabajo, solicitud de permisos, llenado de constancia para justificar las ausencias, dos (2) de las cuales se realizaron con la Lic. Virginia Frassato de la Dirección de Mantenimiento.
10. Se realizaron tres (3) reuniones con personal del Archivo, para tratar Clima organizacional, coordinación del trabajo, entrada, seguimiento y salida de documentos, permisos, llenado de constancia para permisos, asistencia.
11. Se realizaron siete (7) reuniones con la Lic. Yaxira Camacaro Analista Especialista de RRHH del despacho, para tratar status de concursos, verificación presupuestaria de los mismos, horario crítico, secretaria CAA, situación y legalidad de la directiva de sindicato de empleados, incorporación de un personal en archivo, traslado de oficinista de la CAA para ocupar cargo de asistente de RRHH, contratación de dos (2) Analistas de RRHH para Dirección de Asuntos Profesionales, Asistente Administrativo CDCH, revisión de credenciales para el cargo de traductor del CDCH, Asistente de Recurso de Apoyo Informático para la Dirección de Postgrado.
12. Se realizaron ocho (8) reuniones con la Lic. Greys Padilla Jefe de Administración del despacho para tratar status del fondo de funcionamiento, gestionar computadores, pase a Proyecto 4 del Consejo de Desarrollo Científico y Humanístico lo cual conlleva a manejar las partidas 402, 403, 404 y 407, POA, anteproyecto y proyecto de presupuesto, ejecución física del presupuesto, rendición de cuentas, logística de refrigerios para los diferentes eventos del VRAC, cheques de reconocimiento para los PEII.
13. Coordinación, organización y logística para evento en Sede Aragua con los directores de Asuntos Profesionales, Investigación, Postgrado, Docencia y Desarrollo

Curricular y Biblioteca Central para informar avances de la planificación estratégica de las Direcciones Generales adscritas al VRAC.

14. Coordinación, organización y logística administrativa para el Simposio Nacional Descentralización y Autonomías Políticas: Una Visión de País y acto de instalación del mismo.

15. Se realizaron tres (3) reuniones con Directora General del Rectorado Profa. Ruth Illada, Directora General de Biblioteca Central Profa. Eva Monagas, Lic, Yaxira Camacaro Analista Especialista en RRHH, para finiquitar Estructura Organizacional del VRAC.

16. Se enviaron al Consejo Universitarios dos (2) Manuales de Organización Del Despacho y VRAC versión 3 para su consideración, siendo aprobados el 12 de Diciembre del año en curso en la sesión ordinaria 1645.

17. Reunión con el personal del VRAC para informar sobre el Sistema de Documentos su funcionamiento e instalación por el personal de la Dirección de Informática para hacerle el seguimiento a los documentos desde su entrada por la taquilla hasta su salida, de manera de darle respuesta pronta y eficiente a los usuarios del VRAC, en espera de su instalación por parte de la dirección.

18. Reunión con Subdirectora y Director de RRHH para tratar diferencias de sueldos de Marta Vargas, Yennifer Díaz, Belkis Aguiar, Enoe Gonzalez y Yovany Henríquez, status del cargo de archivista, contratación, analistas de RRHH, recepcionista, personal para sustituir dos jubilados de la Dirección de Asuntos Profesorales y traslado de personal de la Dirección de Informática para ésta dirección.

19. Asistencia al Taller de Formación Docente por Competencias organizado por la Dirección General de Docencia y Desarrollo Curricular.

20. Organización y logística del evento “Observatorio Nacional de Autonomías”.

21. Apoyo logístico y refrigerio para sesenta (60) personas en el Taller de Enseñanza y Sistema de Evaluación por competencias realizado por la Dirección General de Docencia y Desarrollo Curricular, dirigidos a Decanos y Directores de Docencia y Desarrollo Curricular de las siete (7) facultades.

22. Apoyo logístico y asistencia al evento del CDCH para la designación e instalación de las doce (12) comisiones de las áreas prioritarias en investigación.

23. Representación del Vicerrector Académico en la Gala de la décimo segunda Feria del Libro (FILUC), instalación de la misma y bautizo de diez (10) libros en el marco de la 1ra Convocatoria Extraordinaria Concurso para la Publicación de Textos

para el personal Docente, Administrativo e Investigadores de la UC por el VRAC y CDCH, apoyo a la Directora de Postgrado en el mismo evento, elaboración de tríptico del VRAC para su distribución en la FILUC.

24. Coordinación y supervisión de la elaboración de quinientos (500) ejemplares informativo del VRAC.

25. Reunión con la Lic. Virgina Frassato de la Dirección de Mantenimiento y la Lic. Yaxira Camacaro para ubicar un personal en el sistema de fotocopiado del VRAC, de esta manera agilizar este proceso tanto para archivo como para trámites.

26. Coordinar y supervisar la bases de datos Archivo 105 y 106, personal académico pregrado discriminado Valencia y Aragua, para ser remitido a la OPSU por la Dirección de Planificación y Presupuesto, realizado por el TSU en Informática César Clavijo.

27. Asistencia a cinco (5) reuniones de Directores.

28. Se realizaron dos (2) reuniones con los Directores de Cultura Profa. Alba Pérez y Deporte Prof. Andrés Ascanio conjuntamente con la Coordinadora Técnica de la Comisión de Auditoría Académica Profa. Yaniska Franquiz y Profa. Nallibe Morloy Directora de Docencia y Desarrollo Curricular de la Facultad de Odontología, para solventar problemática existente en dicha facultas con las áreas de Formación Integral puesto que por ser áreas no tienen horas en el plan de estudio por tanto no se pueden contratar docentes.

29. Asistencia en representación del Vicerrector Académico al acto de instalación del I Congreso Venezolano de Gerencia y Calidad en Salud en el Word Tride Center, organizado por la Asociación Venezolana de Clínicas y Hospitales (AVCH) y la Asociación Venezolana de Distribuidores de equipos médicos, odontológicos de laboratorios y afines (AVEDEM).

30. Coordinación, supervisión y logística administrativa para el reconocimiento de los investigadores que aplicaron al PEII.

31. Apoyo y asistencia al II Encuentro de Investigadores organizado por el Consejo de Desarrollo Científico y Humanístico.

32. Elaboración y consolidación de la memoria y cuenta del VRAC.

33. Organización y apoyo a las reuniones de trabajo realizadas en el VRAC y en otros espacios adscritos a la Universidad.

34. Se procesaron y distribuyeron un mil doscientos siete (1.207) oficios.

35. Se remitieron a diferentes dependencias del rectorado cincuenta y nueve (59) oficio.

LÍNEAS DE ACCIÓN-PERSPECTIVA FINANCIERA

Diagnosticar las necesidades presupuestarias para elaborar Plan Operativo, Plan de Compras, Plan de Recursos Humanos, Plan Financiero y Plan de Contrataciones para lograr objetivos del VRAC a 4 años.

El Vicerrectorado Académico con la finalidad de cumplir con todas aquellas metas y objetivos establecidos en la Planificación Estratégica de esta dependencia, lleva a cabo la elaboración de los diferentes planes solicitados por la Dirección de Planificación y Presupuesto de la Universidad de Carabobo, a fin de que los mismos reflejen el proceso modular de este Despacho. Estos instrumentos nos permiten, planificar, coordinar controlar y evaluar los recursos físicos, económicos y financieros que se requieren para el cumplimiento de los objetivos planteados.

Todos estos planes estarán interrelacionados y conectados entre sí y cada uno de ellos actuará bajo la coordinación de la gestión administrativa.

El Plan Operativo debe formularse de acuerdo al proyecto, acción específica y meta que la dependencia tenga establecida y el presupuesto (Plan de Compras, Plan de Recursos Humanos, Plan Financiero y Plan de Contrataciones), para garantizar la vinculación efectiva entre ambos. La interrelación de cada uno de estos planes, permitirá la consolidación de una estructura administrativa-financiera que nos permita un desarrollo eficiente y eficaz en todas aquellas actividades que se lleven a cabo en esta dependencia, así como también todas aquellas metas establecidas en el Plan Estratégico. Este Despacho pudo observar en los diferentes informes presentados por las dependencias adscritas a nosotros que las necesidades principales radican en la obtención de recursos económicos, físicos y financieros para cumplir con las metas y objetivos planteados en el Plan Operativo

Programar las acciones para la consecución de los recursos económicos con los contribuyentes financieros.

En esta acción, se llevaron a cabo varias reuniones y talleres para evaluar la manera y forma como este Despacho diseñaba y establecía estrategias para obtener recursos requeridos en el desarrollo de las actividades académicas y administrativas necesarias

para el cumplimiento de las metas y objetivos planteados en el Plan Estratégico del Vicerrectorado Académico.

Ejecutar los recursos económicos de acuerdo a los cinco planes establecidos en la administración financiera: Plan Operativo, Plan de Compras, Plan de Recursos Humanos, Plan Financiero y Plan de Contrataciones.

Los cinco planes establecidos en la administración financiera, estarán interrelacionados entre sí y cada uno de ellos reflejará la manera y el proceso como se ejecutarán los recursos de los cuales se disponen para llevar a cabo los objetivos y metas establecidos en el Plan Estratégico del Vicerrectorado Académico.

Evaluar la ejecución de los recursos económicos basados en indicadores de gestión y estándares para la reorientación de recursos en próximos planes.

Se llevaron a cabo unas series de reuniones administrativas para analizar y revisar todos aquellos planes que requerían ser corregidos y ajustados a las necesidades presentes, para la obtención, asignación y ejecución de los recursos económicos necesarios para el cumplimiento de los objetivos y metas de este Despacho; evaluando el desempeño y los resultados de manera cuantificables en los Planes realizados para el ejercicio fiscal presente, determinando el éxito de los proyectos y el desempeño organizacional.

Cabe destacar, que los indicadores de gestión son medidas utilizadas para determinar que tan eficiente y eficaz se están ejecutando los recursos con los que se cuenta, para llevar a cabo una gestión administrativa efectiva, que permita obtener el éxito de los proyectos de este Vicerrectorado y pueda satisfacer las necesidades y requerimientos de las dependencias adscritas a él.

La Coordinación de Gestión Administrativa menciona las diferentes actividades realizadas durante el periodo 2011, en el Vicerrectorado Académico de la Universidad de Carabobo.

Asistiendo en la información administrativa a través de indicadores que permiten señalar los logros alcanzados respecto a la programación previamente establecida.

El presente informe refleja, mediante cifras, los resultados conseguidos en este periodo, así como también las diferentes permite dar a conocer la situación de los componentes que rigen este despacho.

Es importante señalar que a pesar de la crisis presupuestaria, producto de la asignación del Ejecutivo Nacional y la poca concesión de recursos para realizar proyectos de crecimiento institucional, este despacho ha logrado la realización de las actividades programadas, las cuales se detallan a continuación.

UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO

OBJETIVO GENERAL.

Asistir en la formulación y control del Presupuesto, recopilando, clasificando, revisando la información y realizando trámites para la elaboración y ejecución del presupuesto del VRAC y sus Dependencias Adjuntas, (Dirección de Docencia y Desarrollo Curricular, Asuntos Profesorales, Comisión de Auditoria Académica, a fin de contribuir en la distribución del presupuesto.

REQUISICIÓN INTERNA DE MATERIALES

La Requisición Interna de Materiales, es el documento por medio del cual se comunica a la Dirección de Compras los requerimientos, de elementos de consumo al igual que los activos, de acuerdo con la necesidad del Vicerrectorado Académico.

Se realizaron las Requisiciones Interna de Materiales con la finalidad de tener un stop y satisfacer los requerimientos de cada unidad, para poder cumplir con las diferentes actividades y tareas llevadas a cabo en el Despacho.

PLAN OPERATIVO ANUAL

El Plan Operativo Anual (POA), es un documento formal en el que se enumeran las metas programadas y ejecutadas, en el periodo fiscal a fin de conseguir los objetivos a conseguir durante el presente ejercicio.

El Plan Operativo Anual debe estar perfectamente alineado con el Plan Estratégico de la Institución y a su vez, con el Plan Estratégico de este Despacho, su especificación sirve para concretar, además de las metas planteados en cada Ejercicio Fiscal, nos establece las actividades que se deben llevar a cabo para alcanzar cualitativa y cuantitativamente los objetivos establecidos en este Despacho así como también las de las Dependencia adscrita al VRAC. Se llevó a cabo la elaboración del POA 2012.

RENDICIÓN DE CUENTAS DEL FONDO FIJO VRAC

La Rendición de Cuentas es la acción, como deber legal y ético, que tiene todo funcionario o persona de responder e informar por la administración, el manejo y los rendimientos de fondos, bienes o recursos públicos asignados y los resultados en el cumplimiento del mandato que le ha sido conferido.

Cumpliendo con todo lo antes expuesto, se procedió a la entrega de la Rendición de Cuentas del Fondo Fijo Especial del Ejercicio Fiscal 2011, para finales del mes de Noviembre de 2011.

SOLICITUD Y AUTORIZACIÓN DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

Es un Instructivo que tiene como objetivo dictar las normas, procedimientos e instrucciones para el trámite y registro del sistema de “Solicitud de Modificaciones Presupuestarias de Gastos para los Órganos del Poder Nacional, Con y Sin Fines Empresariales” ". El mismo ha sido elaborado con el propósito de ofrecer los elementos básicos que le permitan una mayor flexibilidad en la administración y ejecución de los créditos previstos en la Ley de Presupuesto para el ejercicio fiscal vigente.

Se llevaron a cabo varias Modificaciones Presupuestarias durante el Ejercicio Fiscal 2011, con la finalidad de cubrir gastos incurridos en las diferentes partidas presupuestarias disponibles en este Despacho.

Se realizó la elaboración y cálculos del anteproyecto y proyecto de presupuesto del VRAC y sus dependencias Adjuntas (Dirección General de Docencia y Desarrollo Curricular y Comisión de Auditoría Académica).

Se elaboraron las requisiciones de compras correspondientes al Ejercicio Fiscal 2011.

Se realizaron cuatro (04) Ejecuciones Físicas Trimestral del VRAC.

Se brindó apoyo y asesorías sobre el POA, Anteproyecto de Presupuesto a las dependencias adscritas al VRAC.

UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

OBJETIVO:

Administrar los sistemas de RRHH de las dependencias adscritas al Vicerrectorado Académico, que son: Consejo de Desarrollo Científico y Humanístico, Comisión de Auditoría Académica, Dirección General de Docencia y Desarrollo Curricular, Dirección General de Post-Grado y Dirección General de Asuntos Profesorales, cumpliendo con los procedimientos en materia de recursos humanos, evaluando las solicitudes y brindando asistencia especializada que conlleven a la satisfacción de los mismos.

LOGROS DEL AÑO 2011

INFORME RECURRENCIA PRESUPUESTARIA
Archivista – Analista de Recursos Humanos D.G.A.P Asistente de Presupuesto

Planificador

Traductor

Asistente Administrativo

Oficinista

Comprador

Incorporación del cargo Asistente de Apoyo Informático

Asistente Especialista Informática

Evaluador Curricular

CONCURSOS

- Asistente de Recursos Humanos – VRAC – Fase:
- Programador de Sistemas – Comisión de Auditoría Académica – Fase::
- Secretaria – Comisión de Auditoría Académica – Fase:

ÓRDENES DE PAGO TRAMITADAS

- **Cursos**– Tres (3)
 - **Útiles escolares 2011-2012**
 - Apoyo – Siete (7)
 - Técnico – Cinco (5)
 - Profesional – Dos (2)
- { PERSONAL
- **Bonificación por nacimiento** – Uno (1)
 - **Adquisición de lentes** – Dos (2)
 - **Bonificación por matrimonio** – Dos (2)
 - **Exámenes especiales** – Dos (2)

EVALUACIÓN DE PRIMA

Se realizaron **cuatro (4)** evaluaciones de primas

- **Dos (2)** evaluaciones de personal Técnico
- **Dos (2)** evaluaciones de personal Profesional

JUBILACIÓN

Se tramitó la jubilación para **dos (2)** empleados, adscritos a la Dirección General de Asuntos Profesorales y la Dirección General de Postgrado.

CAPACITACIÓN Y DESARROLLO

- | | |
|--|--|
| <ul style="list-style-type: none"> • Abril – Ocho (8) • Mayo – Ocho (8) • Junio – Seis (6) | <ul style="list-style-type: none"> • Julio – Cinco (5) • Octubre – Siete (7) • Noviembre – Siete (7) |
|--|--|

DETECCIÓN DE NECESIDADES

Se aplicó un (1) instrumento a los empleados de las distintas Dependencias adscritas al VRAC, el cual fue verificado y avalado por el supervisor inmediato.

BECA SERVICIO

Ante la Dirección de Desarrollo Estudiantil se solicitó la incorporación de un Beca Servicio para el VRAC. Actualmente este personal no labora en esta Dependencia.

INCORPORACIÓN DE CARGOS

Consejo de Desarrollo Científico y Humanístico: Un (1) cargo de Administrador
Vicerrectorado Académico: Un (1) Asist. Rec. Apoyo de Informática

SOLICITUD DE CONTRATACIÓN

- **Técnico de Recursos de Apoyo Informático** – Dirección General de Postgrado
- **Secretaria Ejecutiva** – Dirección General de Postgrado
- **Secretaria** – Dirección General de Asuntos Profesorales
- **Oficinista** – Comisión de Auditoría Académica
- **Analista de Recursos Humanos (Dos 2)** – Dir. General de Asuntos Profesorales

- **Asistente Administrativo – Vicerrectorado Académico (SUPLENCIA)**

RENOVACIÓN DE CONTRATO

Aguilar Adriana
 Guitiérrez Javier
 Lukert Yovexis
 Morales Liliana
 Pereira Xotchill

DIFERENCIA DE SUELDO

- Secretaria – **Secretaria Ejecutiva**
- Oficinista – **Asistente de Recursos Humanos**
- Oficinista - **Secretaria**

MODIFICACIÓN DE ESTRUCTURA

Se solicitó la modificación de la Estructura del Vicerrectorado Académico ante la Dirección General del Rectorado.

PERMISOS POR COMISIÓN DE SERVICIOS

Solicitud del Estatus de estos permisos – Dos (2)

OBSTACULOS:

Uno de los obstáculos más resaltante fue el problema legal que surgió con la elección de la Asociación de Empleados, que ocasionó retraso los trámites administrativos tales como: concursos, evaluación de primas y demás procedimientos en que está involucrada dicha la Asociación.

Otro obstáculo con el que nos enfrentamos, para el cumplimiento de las metas en la oficina de Recursos Humanos es el espacio físico. En primera instancia el área donde está ubicada la Oficina Sectorial de Recursos Humanos carece de privacidad, e indiscutiblemente la mayoría de los trámites de nuestra competencia necesitan contar con un lugar cónsono con las funciones propias de nuestra área.

Por otro lado, la Oficina Sectorial de Recursos Humanos no cuenta con espacios adecuados que permitan el libre tránsito de los empleados, aunado a que el área donde permanecen los expedientes de los trabajadores se hace insuficiente, lo que impide mantener actualizado los archivadores existentes; ya que los mismos se encuentran colapsados y en mal estado.

METAS PROPUESTAS AÑO 2012:

- Trámite de pagos de cláusulas de carácter socioeconómicos del personal ordinario.
- Actualizar el Registro de Asignación de Cargos (RAC) 2011
- Trámite de Concurso Interno y Contrataciones por Reposos Médicos, Suplencia pre y post-natal, entre otros.
- Evaluar Prima Profesional TSU, y Universitaria de los años 2011-2012 del personal ordinario y contratado.
- Capacitación y desarrollo profesional del personal administrativo.
- Generación de Reportes Mensuales de Asistencia.
- Relación Mensual de Bono de Alimentación, para el personal ordinario y contratado.
- Reuniones de Trabajo para la administración y ejecución de las metas anteriores.

- Reuniones con los Directores de las Dependencias adscritas al Vicerrectorado Académico, con el objeto de brindar información asesoría técnica en el manejo de recursos humanos.
- Visitas a las dependencias con el objeto de brindar asesoría a los trabajadores en cuanto a desarrollo de carrera, planes de adiestramientos, y cualquier inquietud relacionada con el ámbito laboral.
- Las demás que señalen la leyes y sus reglamentos y el órgano superior al cual está adscrita esta unidad (Recursos Humanos).

5.2 COORDINACIÓN ACADÉMICA

El presente informe de gestión 2011, se ha elaborado con base a las actividades realizadas por esta Coordinación Académica durante el periodo Enero – Octubre 2011, adicionalmente, es de hacer notar que ellas están en relación al Plan Estratégico 2009 – 20016 y el Plan Acción UC. En tal sentido, esta Coordinación se acogió a los lineamientos y funciones emanadas del Vicerrectorado Académico prosiguiendo con los lineamientos del año anterior prescrito.

La Coordinación Académica está conformada por un *Técnico en Recursos Informáticos*, una *Asistente Ejecutiva de Relaciones Interinstitucionales*, y un *Comunicador Social*, dando apoyo en conjunto a las Direcciones adscritas al Despacho: Dirección General de Asuntos Profesorales, Dirección General de Docencia y Desarrollo curricular, Dirección General de Biblioteca Central, Consejo de Desarrollo Científico y Humanístico, y la Dirección General de Postgrado.

En este informe de gestión 2011, se presenta de manera gráfica las actividades ejecutadas. Primeramente, se exponen las funciones de la coordinación de manera general y luego lo realizado por cada uno de los integrantes. En tal sentido, la Coordinación participó y realizó las siguientes actividades:

- Asistencia a reuniones de Directores, del Despacho y Eventos propios de la Universidad de Carabobo.
- Asistencia al Núcleo de Vicerrectores en la Universidad Arturo Michelena

- Atención personal, asesoría y orientación al personal docente, de investigación y estudiantes a través de las políticas y lineamientos de la Universidad y del Vicerrectorado Académico para optimizar los procesos correspondientes.
- Procesó y gestionó casos, consultas y ascensos.
- Brindó apoyo a la 1era Cohorte de Postdoctorado de la Facultad de Ciencias de la Educación.
- Asistió a su superior inmediato en la planificación, coordinación y supervisión general de las actividades que se desarrollan en la dependencia.
- Representó a esta dependencia y al Vicerrector en reuniones y eventos.
- Coordinó la logística de las actividades y eventos organizados por la dependencia.
- Revisó, evaluó y avaló proyectos académicos y convenios enviados por la Dirección de Relaciones Interinstitucionales.
- Apoyo y participación en la FILUC 2011.
- Realizó trámites, Procedimientos y lineamientos.
- Organización y apoyo a las reuniones de trabajo realizadas en el VRAC y en otros espacios adscritos a la Universidad para el VRAC.
- Redacción de editorial y discursos, entre otros.
- Colaboró con el proceso de los Concursos realizados en la Facultad de Odontología e Ingeniería.
- Participación en el taller sobre Ubicaciones realizado en la Facultad de Odontología en conjunto con la Dirección de Asuntos Profesorales.

Es relevante señalar que a través de esta Coordinación se ha facilitado la relación con las distintas Direcciones y Unidades Académicas, propendiendo al fortalecimiento del concepto de gestión 2008 - 2012.

Entre los Eventos realizados por este Vicerrectorado están:

- Pre evento nacional UCMUN
- Apoyo administrativo a los estudiantes, quienes asistieron a Modelos Internacionales.
- Simposio Descentralización y autonomías políticas: una visión de país.
- Instalación del Observatorio Nacional de Autonomías.

- En el marco de la FILUC:
- ✓ Co redacción en el Primer ejemplar del Periódico del Vicerrectorado Académico- VRAC.
- ✓ Apoyo y coorganización para la premiación del ***“1er Concurso Extraordinario para la publicación de libros del CDCH”***.
- Revisión y otorgamiento de avales para convenios y eventos académicos.

Cuantificación de Actividades	Cantidad
Trámites, casos y consultas procesadas	162
Avales académicos para eventos y convenios	18
Discurso, guiones de eventos y comunicaciones redactadas	20
Diseño, revisión y corrección de calendarios	04
Eventos	04
Total:	208



Técnico en Recursos Informáticos:

Esta es una área operativa de administración de recursos informáticos, la cual presta apoyo, asesoría y operatividad de dichos recursos, realizándose las siguientes actividades.

- Eventos:
 - Apoyo logístico en proyectos LOCTI
 - Apoyo logístico en FILUC (diseño e impresión de trípticos)
- Credenciales realizadas:

- I congreso latinoamericano y del Caribe de fenomenología
- 1 jornada de los paradigmas emergentes de investigación en el área de la salud
- UCMUN
- Simposio Descentralización y autonomías políticas: una visión de país
- Observatorio nacional de las autonomías
- Bases de datos
- Cargas académicas de las diferentes facultades
- Listado PEII
- Base de datos opsu
- Publicaciones
- Periódico VRAC
- Equipos:
- Mantenimiento e instalación de equipos de computación.



Medios y comunicaciones

En este Despacho el Comunicador social tiene la responsabilidad de difundir la información académica pertinente. En este sentido, se realizó:

Durante el año 2011 se hicieron aproximadamente unas 85 notas de Prensa, las cuales fueron enviadas tanto al Tiempo Universitario como a los diarios de circulación Regional (Carabobeño y Notitarde) y a los de circulación nacional (Nacional y Universal).

Se participó en todos los eventos realizados por el Vicerrectorado Académico (Simposios, Ponencias, Conferencias etc) sobre todo en los dos Observatorios de las Autonomías y Descentralización, así como en los dos Núcleos Nacionales de

Vicerrectores Académicos celebrados en las Universidades "Arturo Michelena y Simón Bolívar", respectivamente.

Asimismo, se redactó y coordinó el Periódico del Vicerrectorado Académico UC que se presentó oficialmente en la Feria Internacional del Libro de la Universidad de Carabobo.

- Se cubrió periodísticamente los dos Encuentros con los Investigadores de la Universidad de Carabobo y otros diversos actos donde participó el Vicerrector Académico Ulises Rojas.

Ruedas de prensa	08
Entrevistas a personalidades de investigación, docencia y otros	14
Notas de Prensa	85
Total	107

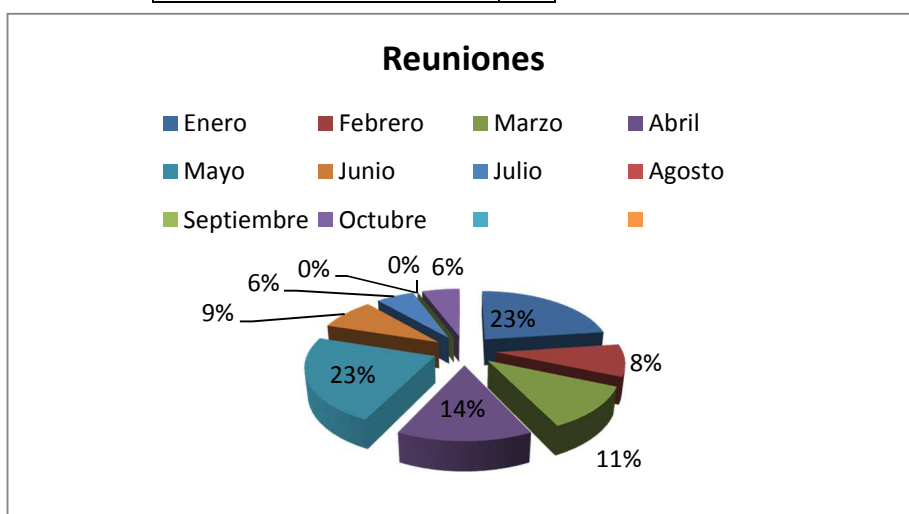


Logística y Protocolo

Atiende las actividades que abarcan la promoción, difusión, ejecución de actos y eventos especiales originados por este Despacho y apoyo a las direcciones adscritas, así como a otras instancias de la UC, cuando sean avaladas por este Dependencia.

- Participación en la organización y logística de los Eventos.
- Propuso metodología para el desarrollo de algunos eventos.
- Realizó las convocatorias físicas y electrónicas.
- Abrió una agenda electrónica por gmail para las Direcciones adscritas al Despacho y las Asistentes del Vicerrector.
- Atendió y llevó asistencia de las reuniones:

Reuniones 2011	
Enero	8
Febrero	3
Marzo	4
Abril	5
Mayo	8
Junio	3
Julio	2
Agosto	0
Septiembre	0
Octubre	2



1.3 INFORME DE LAS COMISIONES DEL DESPACHO

En el Vicerrectorado Académico de la Universidad de Carabobo para el periodo del 2011, se llevaron a cabo actividades que contemplan de forma ordenada y coherente, las metas, objetivos, estrategias y políticas, así como los instrumentos mecanismos y acciones para llegar a los fines deseados.

El Plan Estratégico Institucional, es un instrumento que orienta la gestión institucional, para efecto de toma de decisiones oportunas.

Este informe indica los objetivos numéricos alcanzados por este despacho durante este ejercicio fiscal, así como también permite dar a conocer los componentes que rigen este Despacho.

AVANCE DE LA COMISIONES:

COMISIÓN DE BIOÉTICA Y BIOSEGURIDAD:

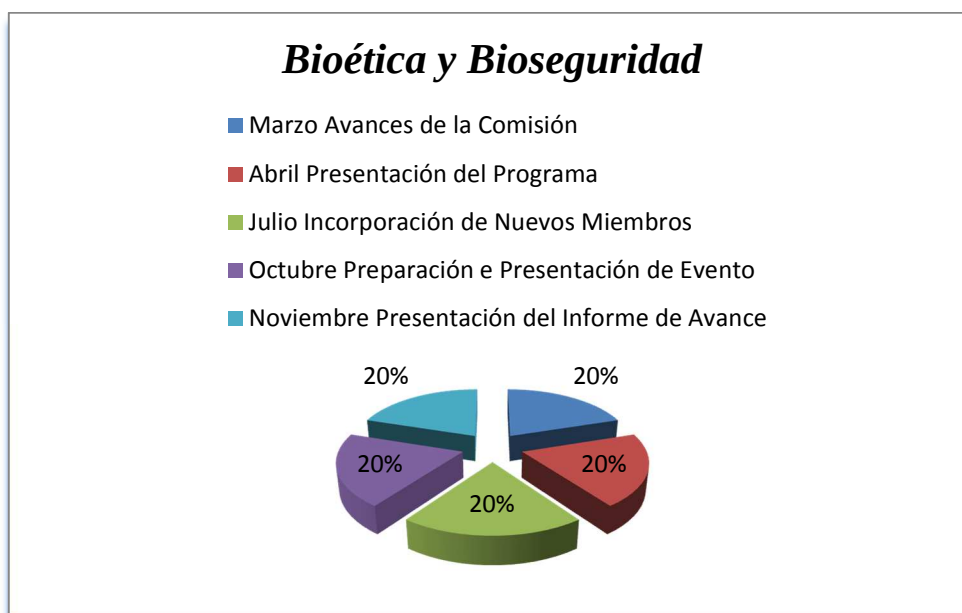
La bioética debiera ser vista como el nombre de una nueva disciplina que cambiara el conocimiento y la reflexión. La bioética debería ser vista como un enfoque cibernético de la búsqueda continua de la sabiduría, definida como el conocimiento para la supervivencia humana y para mejorar la condición humana.

El propósito de esta Comisión es definir elementos básicos de los debates y acuerdos internacionales, además de consideraciones particulares vinculadas a la cultura venezolana y a la naturaleza de la institución relacionada con el ámbito de la bioética y bioseguridad aplicada a la investigación universitaria.

Son muchos los objetivos que se persiguen con esta comisión en específico y uno de los principales es propiciar el apoyo de un programa motivacional, la conformación de comisiones operativas de Bioética en todas las facultades de la Universidad de Carabobo, Centro y Unidades Investigativas que hacen vida en esta institución de educación superior.

La incorporación y participación de los nuevos miembros de la Comisión, por miembros que no pertenecen a la comunidad ucista, ha tenido una grata acogida por que están aportando su valiosos conocimientos, creaciones, producciones y desinteresada participación a esta Comisión.

Meses	Descripción	Total
Marzo	Avances de la Comisión	01
Abril	Presentación del Programa	01
Julio	Incorporación de Nuevos Miembros a la Comisión	01
Octubre	Preparación e Presentación de Evento	01
Noviembre	Presentación del Informe de Avance	01
	Total Reuniones	05



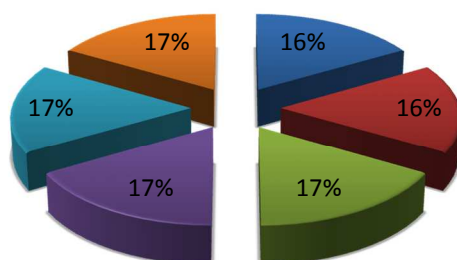
COMISIÓN PARA LA DESCRIPCIÓN DE ÁREAS PRIORITARIAS DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE CARABOBO

A la comunidad investigativa de la Universidad de Carabobo, le corresponde definir e investigar áreas problemáticas que afecta a la comunidad intra y extrauniversitaria, en todos sus ámbitos. Es por ello, que debe trazar políticas de investigación basadas en áreas consideradas de interés nacional, que conlleven al

desarrollo de líneas de investigación que interrelacionen diversas disciplinas para su abordaje.

Meses	Descripción	Total
Enero	Integración de Miembros de Cada Facultad a la Comisión.	01
Febrero	Presentación del Análisis Realizado al Reglamento del CDCH	01
Mayo	Presentación del Marco Teórico Conceptual para Definir las Áreas Prioritarias de la UC	01
Septiembre	Propuesta Metodológica para la Definición de las Áreas Prioritarias de la UC	01
Octubre	Discusión y Ajuste sobre la Metodología para Definir las Áreas Prioritarias de la UC.	01
Noviembre	Elaboración del Programa II Encuentro de Investigadores de la UC, donde la discusión sobre las Áreas es el tema central.	01
	Total Reuniones	06

Áreas Prioritarias de Investigación de la Universidad de Carabobo



- Enero Integración de Miembros de Cada Facultad
- Febrero Presentación del Análisis Realizado al Reglamento
- Mayo Presentación del Marco Teórico Conceptual
- Septiembre Propuesta Metodológica
- Octubre Discusión y Ajuste sobre la Metodología
- Noviembre Elaboración del Programa II Encuentro de Inv.

COMISIÓN DE REPOSITORIO INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD DE CARABOBO

El avance tecnológico y el uso de las TIC'S, hoy en día, se han convertido en una herramienta de trabajo imprescindible, ofreciendo accesos al conocimiento científico a investigadores e instituciones de países en vías de desarrollo.

En aras de ubicar a nuestra universidad a la vanguardia de este importante avance y considerando que la publicación electrónica es más económica, ha surgido la propuesta de elaborar un Repositorio con acceso abierto y por lo tanto la libre disponibilidad de las publicaciones científicas y de materia de tipo académico en general. Siendo esta una de las maneras más prometedoras para distribuir los resultados de la investigación de las universidades y centro de investigación.

Los resultados globales del año 2011 en cuanto a los avances para la puesta en servicio operativa del Repositorio Institucional UC a la comunidad universitaria son:

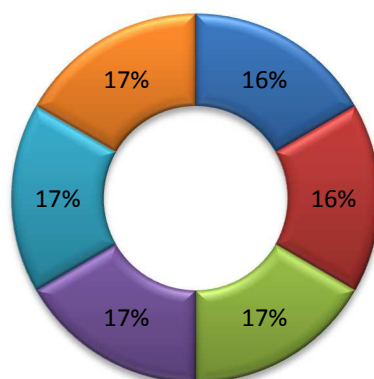
- La Plataforma fue diseñada en cuanto a imagen institucional y distribución de contenido. Fueron creadas las comunidades de investigación de acuerdo a las áreas prioritarias de investigación aprobadas en propuestas por el Consejo Directivo del CDCH y aprobadas por el Consejo Universitario en sesión N° 1620 de fecha 11/04/11, y las áreas de gestión requeridas para hacer visible el quehacer académico de la Universidad de Carabobo.
- Se avanzó en la conformación de dos comunidades para la prueba piloto: una de comunidad de investigación (Energía) y una comunidad de gestión (Cultura). En la comunidad Energía se crea la subcomunidad correspondiente a la “Línea de investigación de eficiencia energética y calidad de energía” mientras que en la comunidad Cultura se crea la subcomunidad “Grupo de Música Popular Latinoamericana”.

- En cuanto a la comunidad de investigación se digitalizaron 168 documentos producidos en la línea de investigación de eficiencia energética y calidad de energía y se recuperaron 8 documentos del catálogo de Producción intelectual y se han ingresado 30 documentos con sus metadatos.
- En cuanto a la comunidad de gestión se ingresó el Volumen 1 del grupo musical.
- Se diseñaron las políticas propuestas para la difusión de la producción intelectual de la Universidad de Carabobo y fueron enviadas al Vicerrectorado Académico y la CDCH para iniciar los procesos de discusión.
- Se elaboró normativa para el desarrollo y funcionamiento del Repositorio Institucional y fue enviado al Vicerrectorado Académico para su discusión y posterior aprobación.

Meses	Descripción	Total
Enero	Diseño de Plataforma en cuanto a Imagen Institucional y Distribución de Contenido.	01
Febrero	La Conformación de dos Comunidades para la prueba piloto: una de Comunidad de Investigación (Energía) y una Comunidad de Gestión (Cultura).	01
Mayo	Reunión Comunidad de Investigación	01
Junio	Reunión Comunidad de Gestión	01
Octubre	Diseño de Políticas Propuestas para la Difusión de la Producción Intelectual de la Universidad de Carabobo	01
Noviembre	Entrega de Normativa para el Desarrollo y Funcionamiento del Repositorio Institucional al VRAC.	01
	Total Reuniones	06

Repositorio Institucional de la Universidad de Carabobo

- Enero Diseño de Plataforma en cuanto a Imagen Inst.
- Febrero La Conformación de dos Comunidades
- Mayo Reunión Comunidad de Investigación
- Junio Reunión Comunidad de Gestión
- Octubre Diseño de Políticas Propuestas para la Difusión
- Noviembre Entrega de Normativa para el Desarrollo

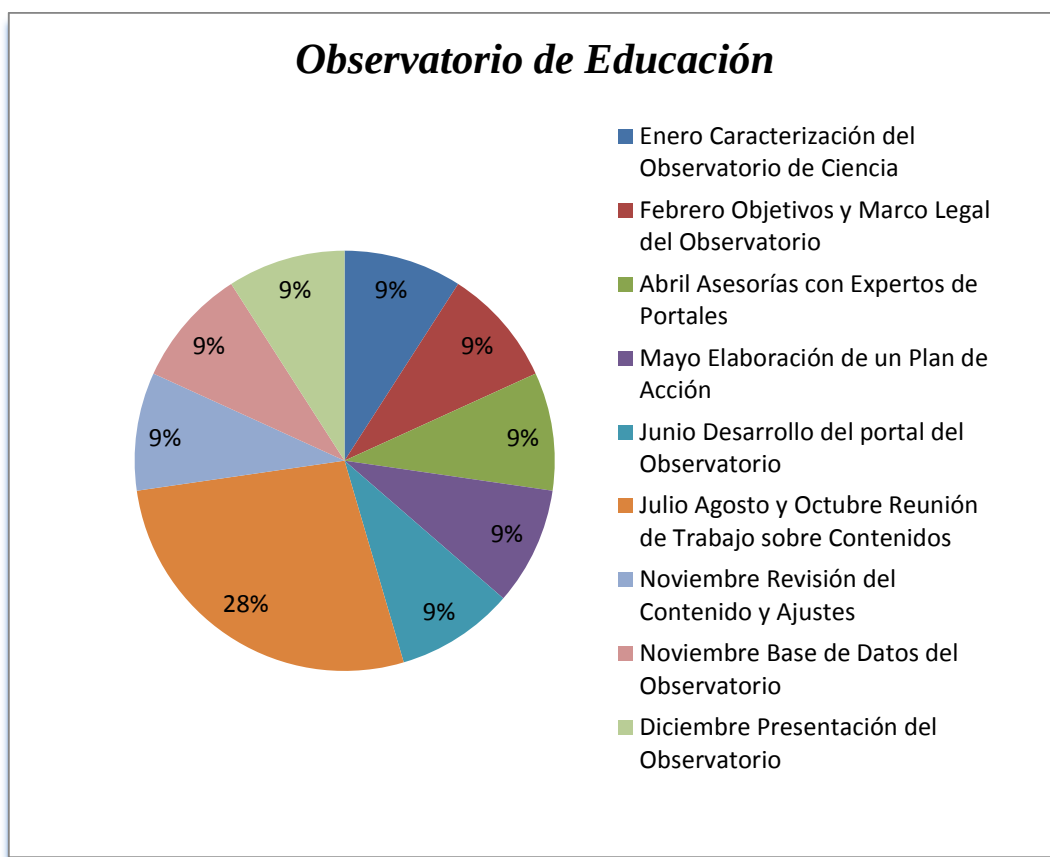


COMISION OBSERVATORIO DE EDUCACIÓN

La Universidad de Carabobo busca poner al servicio de la sociedad intra y extra universitaria el legado de investigación, que constituya espacios de articulación y sistematización de información histórica y actualizadas sobre áreas concretas del conocimiento que permitan mostrar la información y las experiencias, dando una respuesta vital para el análisis, definición y seguimiento de estrategias de formación, investigación y extensión que se articulen con políticas concretas de impacto bidireccional.

El objeto de esta Comisión es impulsar la creación del Observatorio de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Universidad de Carabobo como estrategia básica de desarrollo y consolidación de una instancia virtual que permita hacer visible las acciones productivas y de desempeño institucional en materia de producción del saber.

Meses	Descripción	Total
Enero	Caracterización del Observatorio de Ciencia y Tecnología de la Universidad de Carabobo	01
Febrero	Objetivos y Marco Legal del Observatorio	01
Abril	Asesorías con Expertos de Portales Para Observatorio.	01
Mayo	Elaboración de un Plan de Acción para la Puesta en Marcha del Observatorio.	01
Junio	Desarrollo del portal del Observatorio.	01
Julio, Agosto y Octubre	Reunión de Trabajo sobre Contenidos del Observatorio	03
Noviembre	Revisión del Contenido y Ajustes.	01
Noviembre	Base de Datos del Observatorio.	01
Diciembre	Presentación del Observatorio.	01
	Total Reuniones	11



COMISIÓN FORMAS DE RECONOCIMIENTO PARA DOCENTES INVESTIGADORES DE LA UNIVERSIDAD DE CARABOBO

La sociedad del conocimiento demanda de las universidades, especialmente en los países en desarrollo, hacer de la investigación un proceso cotidiano, en sintonía con las necesidades de la mundialización y del entorno más inmediato, dando así sentido a la generación de proyectos que tengan pertinencia y calidad. Para ello, es necesario que el personal docente de la Universidad de Carabobo, sobre todo, el que este en formación, encuentre un clima propicio para la investigación, el cual quiere motivación, formación y capacitación.

Esta Comisión presento propuestas para la formulación de Reconocimientos (carácter metálico y no metálico), así como establecimiento de los respectivos objetivos y propuestas de baremo para su aplicación.

Entre los reconocimientos de carácter metálico se encuentran:

1. Bono de Rendimiento Académico: Dirigido a la mejora del salario del personal docente ordinario activo y jubilado que cumple a cabalidad con las diferentes actividades propuestas dentro del Plan Académico Integral del Estatuto del Personal Docente y de Investigación de la UC.

2. Programa de Estímulo a la Investigación y Producción Intelectual (PEIPI): Versión actualizada del antiguo Programa de Estímulo a la Investigación (PEI) dirigido a reconocer las actividades de investigación del personal docente y administrativo (activo o jubilado activos) de nuestra institución.

Entre los reconocimientos de carácter no metálico se encuentran:

1. Consideración para la Creación de la Orden “Dr. Francisco Triana: El premio se concederá a personal docente y administrativo ordinario y/o contratado mediante ingreso por concurso de credenciales que se haya destacado a lo largo de sus actividades de investigación.

2. Propuesta de Reglamento de la Orden: Para establecer los criterios de otorgamiento, responsables de la orden, procedimientos de solicitud y todo lo inherente a los trámites legales y administrativos, se propone u Reglamento que contempla todos los aspectos necesarios para la debida aprobación por parte del Consejo Universitario.

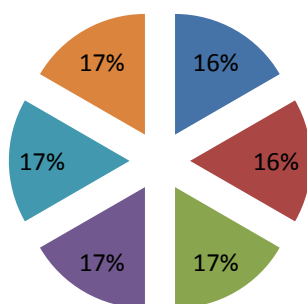
3. Diseño de la efigie correspondiente a la Orden “Dr. Francisco Triana.

Meses	Descripción	Total
Enero	Programa de Estimulo a la Investigación	01
Marzo	Avances de la Comisión	01
Abril	Actividades a Desarrollar	01
Junio	Propuestas de Formas de Reconocimiento (Metálicos y No Metálicos)	01
Julio	Objetivos de los Diferentes Premios y Programas de Reconocimiento	01

Agosto	Aspectos a Considerar en Evaluación a los Objetivos Propuestos	01
	Total Reuniones	06

Formas de Reconocimiento Para Docentes Investigadores

- Enero Programa de Estimulo a la Investigación
- Marzo Avances de la Comisión
- Abril Actividades a Desarrollar
- Junio Propuestas de Formas de Reconocimiento (Metálicos y No Metálicos)
- Julio Objetivos de los Diferentes Premios y Programas de Reconocimiento
- Agosto Aspectos a Considerar en Evaluación a los Objetivos Propuestos



COMISIÓN GESTIÓN FINANCIERA DE LA INVESTIGACIÓN:

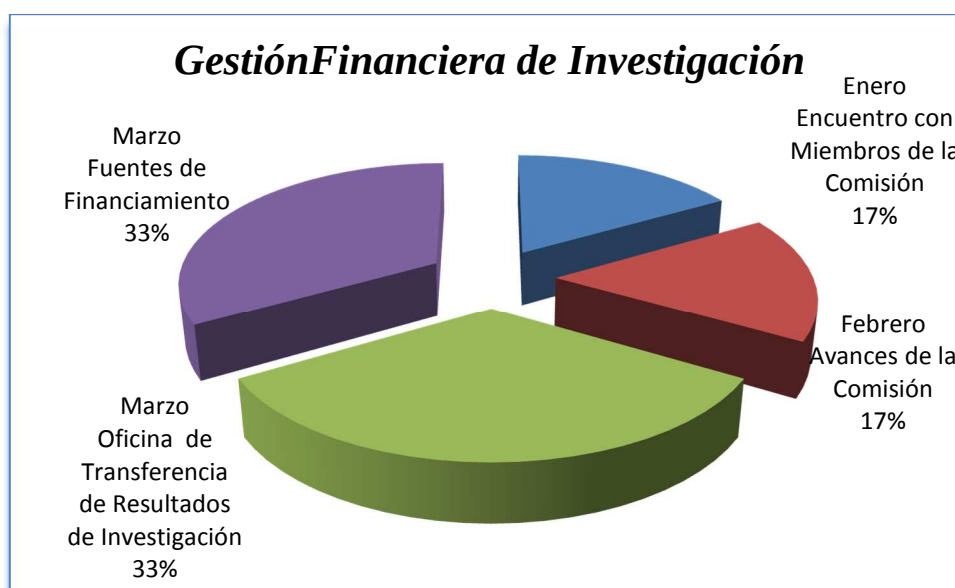
La investigación demanda equipamiento e infraestructura acorde con su desarrollo pleno, así como, políticas de financiamiento eficaces y oportunas, que respalden tal actividad. Esta situación nos plantea un desafío, respecto a la capacidad instalada, recursos físicos y financieros con los que cuenta la Universidad para el desarrollo de la función investigativa. Se debe, entonces, elaborar un diagnóstico y promover las estrategias que permitan el desarrollo de políticas para una mejor dotación, mantenimiento, preservación de la planta física, optimización de los tramites administrativos para la obtención de financiamiento y ejecución de los recursos asignados, con el fin de lograr altos niveles calidad, productividad y competitividad en la labor de la investigación.

Por tal razón se presenta la oficina de Transferencia de Resultado de Investigación (OTRIs) como el mecanismo de intermediación en materia de Investigación y Desarrollo, que permiten gestionar redes y formatos de intercambio en áreas de investigación concretas, definidas institucionalmente. Por otra parte estas unidades centran sus funciones en los procesos de transferencias de investigación, lo cual alude fundamentalmente al tratamiento de dimensiones que van desde la creación de saberes, hasta el intercambio de los mismos sobre esquemas financieros determinados por las políticas globales de la institución universitaria y el país.

El propósito de esta oficina es estimular la capacidad de innovación tecnológica del sector productivo, empresarial y académico, tanto público como privado, así como también promover mecanismos para la divulgación, difusión e intercambio de los resultados de investigación, desarrollo e innovación tecnológica generados en el país.

Esta Comisión busca la articulación de las diferentes fuentes de financiamiento, tanto interno como externo, que permitan promover el acercamiento con el sector productivo, sobre las bases de los proyectos propuestos por los investigadores de la Universidad de Carabobo.

Meses	Descripción	Total
Enero	Encuentro con Miembros de la Comisión de Gestión Financiera de la Investigación para hacer Propuestas y Programas.	01
Febrero	Avances de la Comisión	01
Febrero	Creación y Promoción de la Unidad de Investigación y Desarrollo de la Universidad de Carabobo (Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación (OTRIs))	02
Marzo	Fuentes de Financiamiento (Interno y Externo)	02
	Total Reuniones	06



COMISIÓN VISIBILIDAD DE LA PRODUCCIÓN INTELECTUAL

Requiere determinar los parámetros para normar el registro de la productividad de la investigación de Docentes para permitir el acceso libre y expandir la visibilidad de la producción científica, artística, cultural e institucional y la calidad universitaria a niveles de Rankings mundiales, nacionales y regionales.

Estableciendo los medios de divulgación que permitan a través, de un modelo de gestión de investigación más docencia, determinar herramientas de apoyo a los procesos de catalogación y transferencia del conocimiento de la oferta de capacidades, resultados y proyectos de investigación de la Universidad de Carabobo.

El proyecto de implantación en la Universidad de Carabobo de un modelo de catalogación y transferencia de la actividad de investigación y proyectos soportados por una plataforma (portal web de conocimiento) que funcionará como herramienta de apoyo a los procesos de gestión, catalogación y transferencia de conocimiento de la oferta de capacidades, productos y servicios de la Universidad configurado desde las especificaciones derivadas del Modelo de Transferencia de Tecnología (MTT) de gestión de la I+D.

La Universidad de Carabobo se ha planteado como prioridad el reto de potenciar la visibilidad de su producción intelectual y desempeño institucional.

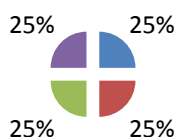
En el contexto de la Investigación, la visibilidad de la UC debe hacerse de forma institucional a través del saber hacer de sus grupos, unidades, centros e institutos de investigación.

En función de lo antes expuesto, se identifica como foco de actuación la catalogación y promoción de la oferta tecnológica de los grupos, unidades, centros e institutos de investigación de la Universidad de Carabobo como mecanismo para mejorar y sistematizar su visibilidad.

Meses	Descripción	Total
Febrero	Revisión de Proyecto de Implantación de un Modelo de Transferencia I+D de la UC	01
Abril	Reunión Políticas y Estructuras de Gestión de Transferencia de I+D de la UC	01
Junio	Diseño Modelo de Gestión de Transferencia de I+D de la UC	01
Agosto	Presupuesto General y Presupuesto de ICA2	01
	Total Reuniones	04

Visibilidad de la Producción Intelectual

- Febrero Revisión de Proyecto de Implantación
- Abril Reunión Políticas y Estructuras de Gestión
- Junio Diseño Modelo de Gestión de Transferencia
- Agosto Presupuesto General y Presupuesto de ICA2



**PROGRAMA DE INSERCIÓN LABORAL DE PERSONAS CON
DISCAPACIDAD (CENDA -CASA DE TODOS – GOOD YEAR).**

La universidad de Carabobo en alianza con Good Year de Venezuela C.A, el Centro para el Desarrollo del Aprendizaje (CENDA) y la Fundación Casa de Todos, proponen desarrollar un plan de inserción laboral para adolescentes con condiciones especiales, en edades comprendidas entre 18 y 20 años.

El Plan de Inserción Laboral intenta favorecer la incorporación al mundo del trabajo de adolescentes con discapacidad y con necesidades educativas especiales. Con este plan se propone desarrollar en los jóvenes las habilidades necesarias para afrontar su inserción laboral.

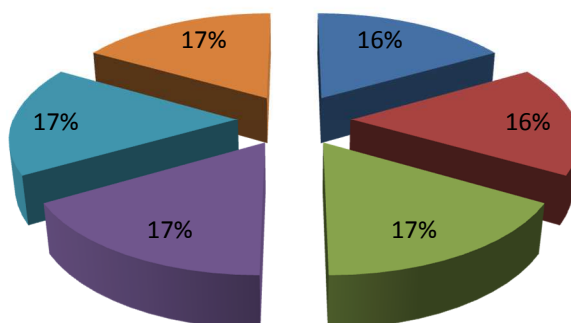
Con este programa se pretende desarrollar tanto entrevistas personales como actividades en grupo donde se trabajan junto a los aspectos referentes al empleo (inserción laboral, orientación laboral, preferencias profesionales...), otros aspectos personales y sociales que son básicos para la consecución de un empleo y la normalización en la vida cotidiana (habilidades socio emocionales, asertividad, autoestima, autonomía, entrenamiento y memoria...).

Meses	Descripción	Total
Marzo	Reunión con Directivos y Gerentes de Good Year, Representantes Legales de Alcaldías y Representantes de la UC.	01
Abril	Acuerdo entre las Partes	01
Mayo	Reunión con Representante de Recursos Humanos y Medico Laboral de Good Year, Para la Discusión Sobre la Ley de Discapacidad	01
Mayo	Taller Elaboración de la Matriz Curricular del Curso de Formación y Capacitación y la Inserción Laboral en Adolescentes con Necesidades Especiales	01

Septiembre	Reunión con CENDA	01
Octubre	Taller Diseño Curricular “Plan y Programas de Curso de Formación y Capacitación y la Inserción Laboral en Adolescentes con Necesidades Especiales.	01
	Total Reuniones y Talleres	06

Inserción Laboral de Personas con Discapacidad

- Marzo Reunión con Directivos y Gerentes de Good
- Abril Acuerdo entre las Partes
- Mayo Reunión con Representante de Recursos
- Mayo Taller Elaboración de la Matriz Curricular
- Septiembre Reunión con CENDA
- Octubre Taller Diseño Curricular “Plan y Programas

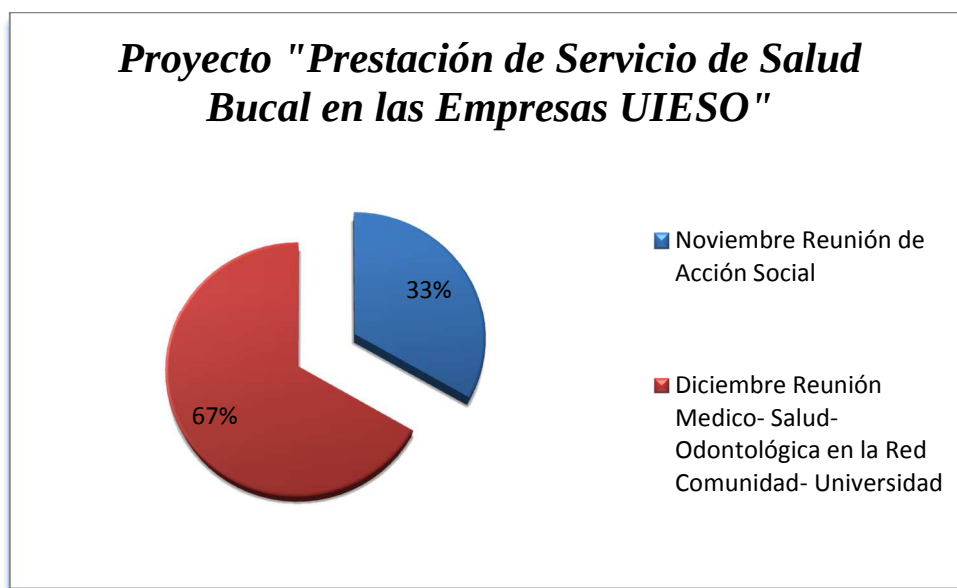


PROYECTO “PRESTACIÓN DE SERVICIO DE SALUD BUCAL EN LAS EMPRESAS UIESO”

El Objetivo de este proyecto es “Desarrollas un Programa de Empoderamiento mediante la Educación Salud, la Prevención y la Atención Clínica como valor integrado en la Calidad de Vida de los integrantes de la empresa UIESO y su Entorno Familiar. El proyecto esta enmarcado en la línea de investigación Gerencia Pública y Educativa.

La aplicación del programa preventivo (educación para la salud) y curativo (saneamiento básico) fue llevado hacia las comunidades a través de Jornadas Realizadas por la Dirección de Extensión y Servicio a la Comunidad (DESCO), para estas jornadas se realizaron dos reuniones y el préstamo de la Unidad Odontológica de este Proyecto.

Meses	Descripción	Total
Noviembre	Reunión de Acción Social	01
Diciembre	Reunión Medico- Salud- Odontológica en la Red Comunidad- Universidad	02
	Total Reuniones	03



PROYECTO “NIVELACIÓN ESCOLAR Y ALFABETIZACIÓN TECNOLOGICA (PYMES)

El objetivo de este proyecto es desarrollar un programa de Alfabetización Tecnológica que origine una transformación radical de las formas de producción, difusión y consumo del conocimiento y la cultura en el entorno social, económico y cultural que rodea al ser humano. La aparición de nuevas tecnologías tales como son: La televisión digital, la introducción de las PC's en los hogares, el acceso a Internet (red mundial de información), telefonía móvil están provocando nuevas necesidades formativas y de conocimiento en los ciudadanos. Es claro, que las personas de hoy, requieren de nuevas habilidades y conocimientos para poder desarrollarse en el mundo contemporáneo.

La incorporación a la sociedad del conocimiento es posible mediante la alfabetización tecnológica. Para poder conseguir una educación de calidad a través del uso de las tecnologías es necesario una alfabetización tecnológica entendida como la capacitación no solo instrumental, sino la adquisición de las competencias necesarias para la utilización didáctica de las tecnologías y poder acceder al conocimiento. A través de la alfabetización tecnológica se democratizan los procesos de formación y se consigue la inclusión social, laboral y una mejora en la calidad de vida.

La Coordinación de Redes Sociales del Estado Carabobo Fundación Infocentro, a través de su Coordinador, solicita una Unidad Móvil o Aula Virtual con la finalidad de llevar las tecnologías de información y comunicación (TIC'S) a todos los colectivos e instituciones que existen en el estado Carabobo. De igual manera se estableció una breve inducción acerca de como funciona el programa Plan Nacional de Alfabetización Tecnológica (PNAT) en donde la Fundación Infocentro es el responsable, se comunicó que a través de la LOCTI (Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación) se está desarrollando el proyecto de Aulas Móviles Virtuales (Tecno-Bus) que consta de dos unidades (Camiones NPR Tipo Cava) en su interior tienen un Aula Telemática con 10 equipos (estaciones de trabajo), Impresora, Video Beam, red de data, modem inalámbrico, sin internet, aire acondicionado y todos los accesorios para dictar los talleres de capacitación a los usuarios de este sistemas, el cual esta destinado para dar talleres en las pequeña y mediana industria, empresas de producción social y empresas socialistas que existen en el estado Carabobo.

La solicitud por parte de la coordinación del proyecto Tecno-Bus, consiste en la planificación conjunta y el acompañamiento de la Fundación Infocentro en enlace al Proyecto de Nivelación Escolar y Alfabetización Tecnológica (PYMES) del Universidad de Carabobo, en la utilización de esta plataforma tecnológica para realizar los talleres en las empresas del estado Carabobo y en donde se aplique el objetivo del proyecto, solicitando la autorización de la Fundación para la reproducción del material didáctico del PNAT y la utilización del recurso humano de Infocentro previa capacitación a un grupo de voluntarios y colectivos que deseen participar en esta noble causa y ayudar a capacitar a nuestro estado por intermedio de estas aulas virtuales.

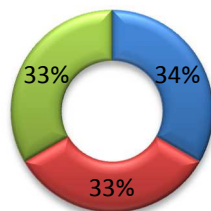
En este mismo orden de ideas es importante señalar que la Dirección General de Asuntos Profesorales, a cargo de la Profesora Arelis Marcano esta llevando a cabo la carga de la data del Sistema Integral, en el Aula Virtual del Proyecto de Nivelación Escolar y Alfabetización Tecnológica (PYMES).

La finalidad de este proceso es obtener un programa que permita de manera fácil y practica arrojar los datos del Personal Docentes de las diferentes Facultades.

Meses	Descripción	Total
Marzo y Abril	Curso de Competencia a Estudiantes del Diplomado de Futbol	01
Mayo Junio y Julio	Proyecto Aula Virtuales Móviles Tecno-Bus	01
Agosto hasta la fecha	Carga de la Data Sistema Integral Universidad de Carabobo	01
	Total Jornadas y Talleres	03

Proyecto Nivelación Escolar y Alfabetización Tecnológica (PYMES)

- Marzo y Abril Curso de Competencia a Estudiantes
- Mayo Junio y Julio Proyecto Aula Virtuales Móviles Tecno-Bus
- Agosto hasta la fecha Carga de la Data Sistema Integral UC



PROGRAMA DE “ESTIMULACIÓN TEMPRANA E INTELIGENCIAS MÚLTIPLES”

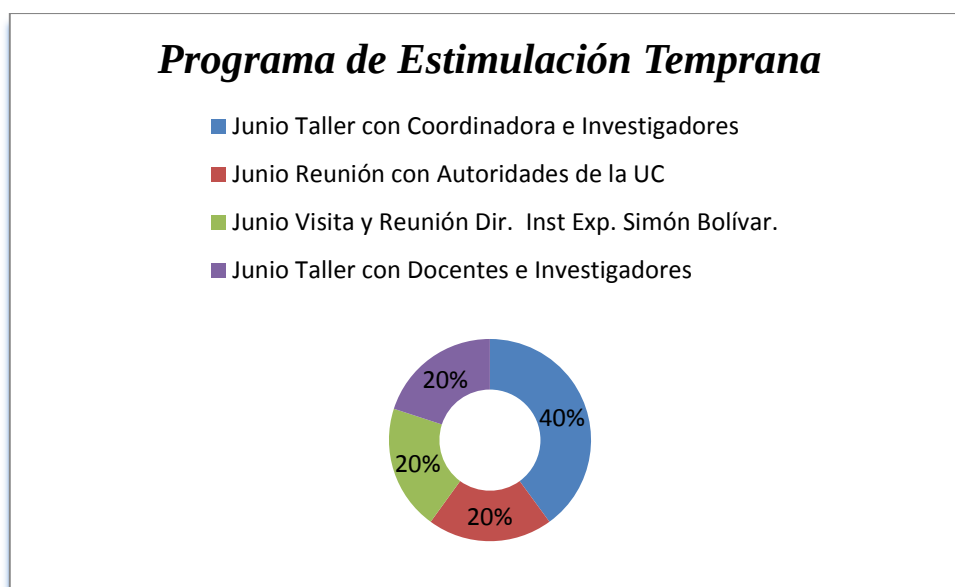
El Programa pretende sustentar científicamente la exploración, desarrollo y consolidación de las inteligencias múltiples a través de la aplicación de un programa de estimulación temprana diseñado desde un enfoque pedagógico y preventivo con criterios de interactividad; con el propósito de constituir un banco de datos y desarrollar procesos modelares de interacción y abordaje según las conductas presentes en cada caso. El estudio se desarrolla en el área disciplinar de “**pedagogía**”, específicamente en la Línea de Investigación denominada “**currículo**”.

El Vicerrectorado Académico de la Universidad de Carabobo y por intermedio de la Coordinadora del Centro de Investigaciones Educativas Facultad de Ciencias de la Educación Prof. Luisa Soto, se complació al recibir al Dr. Eduardo Ortega de la **Universidad Complutense de Madrid – España**, en una visita oficial a nuestra Institución.

El objeto de la misma fue el de reunirse con las Autoridades Rectorales Representantes del Programa Estimulación Temprana e Inteligencias Múltiples.

Meses	Descripción	Total
Junio	Taller con Coordinadora e Investigadores del Centro de Investigaciones Educativas de la Universidad de Carabobo.	02

Junio	Reunión con Autoridades de la Universidad de Carabobo.	01
Junio	Visita y Reunión con Directivos del Instituto Experimental Simón Bolívar.	01
Junio	Taller con Docentes e Investigadores de los Proyectos Estimulación Temprana e Inteligencias Múltiples.	01
	Total Reuniones y Talleres	05



**PROGRAMA DE INTERNACIONALIZACIÓN, SISTEMA DE APOYO AL
DESARROLLO ESTUDIANTIL, ESTUDIO DE LA TEMÁTICA AMBIENTAL
Y PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN UNIVERSITARIA**

PROGRAMA DE INTERNACIONALIZACIÓN:

La Universidad de Carabobo a través del Vicerrectorado Académico, establece los vínculos con diferentes organismos internacionales a fin de alcanzar avances en los procesos educativos que son más complejos, por la diversidad de estructuras, formas de organización y recursos de las instituciones, que varían en función del

sistema educativo al que pertenecen y que son producto de su historia y de su contexto particular.

Dentro de los Organismos Internacionales se encuentran:

1. la Unión de Universidades de América Latina (UDUAL), que es una de las organizaciones universitarias más antiguas de nuestro continente. Agrupa a 165 universidades del área entre ellas la Universidad de Carabobo y desde sus inicios se ha destacado por defender la autonomía universitaria. La UDUAL ha sido elemento fundamental en la integración latinoamericana al propiciar el intercambio del conocimiento por medio de reuniones de profesionales, seminarios, encuentros y asambleas. Se ha caracterizado por ser un foro abierto a la reflexión de los problemas universitarios latinoamericanos y a las ideas en torno a la universidad, divulgándolas en una serie de libros que plasman el devenir de la educación superior en América Latina.
2. La Red Internacional de Evaluadores (RIEV) fue creada en 2007 como una respuesta a la necesidad de desarrollo y mejoramiento de la educación superior en el ámbito internacional, y con base en la experiencia de la praxis en evaluación-planeación y en la trayectoria académica del grupo fundador, tanto de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), como en muy diversas instituciones incluyendo a la UDUAL. La RIEV surge como organismo autónomo de la UDUAL y sus miembros son egresados del diplomado latinoamericano de evaluación Universitaria.

Con la necesidad de generar respuestas de internacionalización en distintas áreas, entra en consideración la articulación con estos organismos internacionales a través de algunos programas.

SISTEMA DE APOYO AL DESARROLLO ESTUDIANTIL:

Comprende la ejecución de iniciativas para llevar a cabo actividades de planificación, organización, dirección y control de servicios prestados a los estudiantes. Se incluyen las iniciativas estratégicas de la institución vinculada a la satisfacción de las necesidades de alimentación, socio-económicas, salud, orientación y asesorías individuales o colectivas a la población estudiantil que lo requiera, a objeto de contribuir al buen vivir, formación integral, desempeño académico e inserción socio-productiva.

ESTUDIO DE LA TEMÁTICA AMBIENTAL:

Las Instituciones Educativas deben dar respuestas de amplio alcance a las políticas ambientales, inscritas en los parámetros de tratados y convenios locales, regionales, nacionales, continentales e intercontinentales a fin de contribuir con un desarrollo social a través del Sistema Educativo en el marco de la educación formal, no formal e informal, tal como lo capitaliza la Constitución Nacional Título III, capítulo IV de los Derechos Ambientales.

Esta situación coloca a las instituciones de Educación Superior como estructura participativa en la integración de los saberes, la preservación y promoción de la cultura, la protección y conservación del ambiente desde los procesos de docencia, investigación, extensión y servicios a la comunidad.

Con propósito de viabilizar esta vinculación, surge la Creación de la Cátedra Vicerrectoral de Ambiente de la Universidad de Carabobo como marco de acción estratégica y de articulación regional, nacional y mundial. Donde se generen la presentación, discusión y reflexiones en los conocimientos desarrollados por los organismos multilaterales, agendas globales y acuerdos multinacionales de cooperación en materia ambiental. Donde harán vida académica, investigativa de extensión y servicios a la comunidad, todos los actores y unidades de las siete facultades de nuestra máxima casa de estudios, conjuntamente con los sectores relacionados con el ambiente y las implicaciones de carácter prospectivo.

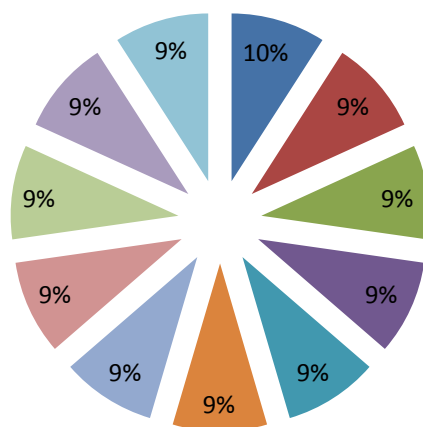
PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN UNIVERSITARIA:

Con la finalidad de lograr el mejoramiento permanente de la educación superior, este Despacho busca una respuesta a la necesidad de desarrollo y mejoramiento de la educación superior en el ámbito internacional, establece la formación de recursos humanos de excelencia en evaluación-planeación, la acreditación de programas educativos y la certificación de profesionales, con base en los más altos valores académicos, éticos y humanistas.

Meses	Descripción	Total
Marzo	Reunión con Alfredo Camhaji Representante de la UDUAL	01
Junio	Taller Evaluación Externa Universitaria con el Dr. Jorge González, Dra. Osvelia Jiménez RIEV-	01

	UDUAL.	
Agosto	Reunión con la Dra. Roció Santamaría, Dr. Antonio Ibarra, Dr. Jorge González sobre Distintos Programas de la UDUAL.	01
Agosto	Taller Acreditación Universitaria con el Dr. Jorge González y Dra. Michelle Gold. RIEV-UDUAL.	01
Octubre	Reunión con Dr. Alfredo Camhaji Representante de la UDUAL por realización del Programa Agenda Ciudadana de Ciencia y Tecnología	01
Octubre	Reunión con el Dr. Jorge González González, Mtra. Roció Santamaría, Dr. Alfredo Camhaji Representante de la UDUAL, para Articular a la UC en el Programa de Movilidad Estudiantil de la UDUAL.	01
Octubre	Ministros y Altas Autoridades de la OEA en Panamá	01
Noviembre	Taller Acreditación Universitaria con Dr. Jorge González y Dra. Roció Santamaría. RIEV-UDUAL	01
Noviembre	Participación en la Elaboración del Plan Estratégico de la COLABIOCLI-OPS Prof. Yaniska Frankiz	01
Noviembre	Enlace del Observatorio Nacional de las Autonomías con el Observatorio de la Autonomía Universitaria de la Unión de Universidades de América Latina.	01
Noviembre	Articulación de los Diplomados de Derechos Humanos y Justicia del CELAC con el Programa de Derechos Humanos de la Unión de América Latina.	01
	Total Reuniones y Talleres	11

***PROGRAMA DE INTERNACIONALIZACIÓN, SISTEMA
DE APOYO AL DESARROLLO ESTUDIANTIL,
ESTUDIO DE LA TEMÁTICA AMBIENTAL Y
PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN UNIVERSITARIA***



- Marzo Reunión con Alfredo Camhaji
- Junio Taller Evaluación Externa Universitaria
- Agosto Reunión con la Dra. Roció Santamaría,
- Agosto Taller Acreditación Universitaria
- Octubre Reunión con Dr. Alfredo Camhaji
- Octubre Reunión con el Dr. Jorge González González,
- Octubre Ministros y Altas Autoridades de la OEA
- Noviembre Taller Acreditación Universitaria
- Noviembre Participación en la Elaboración
- Noviembre Enlace del Observatorio Nacional
- Noviembre Articulación de los Diplomados

**LINEAS Y PLANES DE ACCIÓN A SER CONSIDERADOS PARA EL
SIGUIENTE EJERCICIO FISCAL 2012**

AGENDA CIUDADANA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

La construcción de una sociedad del conocimiento democrática, equitativa y con desarrollo sostenible requiere que la ciencia y la tecnología formen parte de la agenda Institucional y que sea tomada en cuenta la participación de la ciudadanía en el diseño de las políticas que fomenten esta importante área del desarrollo Nacional. En este sentido, el conocimiento deviene una herramienta imprescindible en la toma de decisiones para solucionar los grandes problemas de nuestro país, así como para combatir el principal reto que en la actualidad aqueja a todos los sectores de la sociedad: la desigualdad social lacerante.

Por lo tanto, es de carácter fundamental hacer partícipe a la sociedad de los avances, logros, dificultades y alternativas asociados a los procesos de generación y difusión de conocimiento, así como de los niveles de inversión que son necesarios para impulsar a la investigación científica, con el objetivo de que pueda emitir su opinión, en relación al rumbo de dichos procesos.

La Agenda despliega un formato participativo **"Se trata de establecer puentes entre la ciencia y la ciudadanía**, un puente que debe ser recorrido en ambas direcciones", con este tipo de iniciativas se pretenden **"Que la ciencia deje de desarrollarse a espaldas de los ciudadanos"**, algo que ha ocurrido "quizás por falta de interés o complejidad".

OBSERVATORIO DE LA AUTONOMÍA UNIVERSITARIA

Tiene como función recopilar y difundir información, propuestas, ensayos, artículos, opiniones e información relativos a la Descentralización y las Autonomías Políticas. Igualmente, parte de la misión del Observatorio será la promoción de eventos, foros, encuentros, mesas de discusión donde los temas sobre autonomías puedan ser debatidos y posteriormente divulgados.

La autonomía Universitaria implica movilizar y articular la cooperación horizontal de las universidades de la región, para promover cambios en las políticas públicas y cooperación multilateral y la coordinación de redes académicas y disciplinarias que propicien el trabajo colectivo.

PROGRAMA DE DERECHOS HUMANOS:

El Programa de Derechos Humanos ha sido elaborado para establecer las bases de una política de Estado en materia de derechos humanos. En este sentido, aborda la problemática de los Derechos Humanos con apego a su integralidad, universalidad e interdependencia.

En la elaboración de este Programa se han unido organizaciones de la sociedad civil en sus tareas de impulso al reconocimiento y respeto de los Derechos Humanos.

El Programa de Derechos Humanos se concibe como una herramienta para introducir, en el quehacer diario del Estado, la perspectiva de derechos humanos. Busca hacer evidente, hacia dentro y hacia fuera del país, que los derechos humanos están presentes en cada acción, en cada decisión, en cada priorización y que, por ello, deben constituir una referencia obligada para los poderes públicos.

Asimismo, plantea reformas estructurales y establece mecanismos que permitirán asegurar, progresivamente, la vigencia de los derechos humanos.

COMISIÓN DE REPOSITORIO INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD DE CARABOBO

Con los resultados obtenidos durante el año 2011 se espera completar los ingresos en formato digital, recopilar las definiciones de las comunidades de conocimiento y otras comunidades de gestión, y completar las definiciones en el Repositorio Institucional.

Con estas acciones, los próximos pasos planteados son:

- Designar administradores locales. Responsable: Prof. Zulia Niño. Comisión VRAC. Fecha: 20/01/2012.
- Registro de administradores locales y formación en el uso y carga de trabajo. Responsables: Lic. Waleska Franquiz, Ing. Francisco Ponte. Comisión VRAC. Fecha 25/01/2012.
- Realizar pago de membresía de acceso. Responsable: Prof. Eva Monagas. Fecha: 25/01/2012.
- Realizar la prueba piloto para la comunidad universitaria en el mes de febrero 2012. Responsable: Prof. Eva Monagas-DGBC, Comisión VRAC. Se entrega a Biblioteca Virtual la administración del Repositorio Institucional. Fecha tentativa: 10/02/2012.

- Impulsar y fomentar el depósito de la productividad en el Repositorio Institucional. Responsable: Biblioteca Virtual de la Universidad de Carabobo – CDCH. Fecha: entre 10/02/2012 al 15/12/2012.
- Medición de la visibilidad, productividad y posición en el Ranking Web de Universidades. Responsable: Ing. Francisco Ponte. Fecha: cada semestre posterior a la puesta en servicio del Repositorio Institucional.

ANEXOS

MEMORIA Y CUENTA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS DE PROFESORALES

Parte I

1. **Marco normativo institucional:** La Dirección General de Asuntos Profesorales tuvo su origen con la Resolución del Consejo Universitario N° 33 de fecha 09-01-1968 durante la gestión del Rector Dr. Humberto Giugni y del Vicerrector Dr. Jorge Vera, con el nombre de: Oficina de Supervisión Académica, posteriormente se eleva a la categoría de Dirección de Asuntos Académicos, según oficio N° 421, Comisión Delegada, de fecha 06-08-1987. Por reestructuración del Vicerrectorado Académico pasa a ser Dirección General de Asuntos Profesorales, según oficio N°CU-71 del Consejo Universitario en sesión ordinaria 1.444 de fecha 05/02/2007.

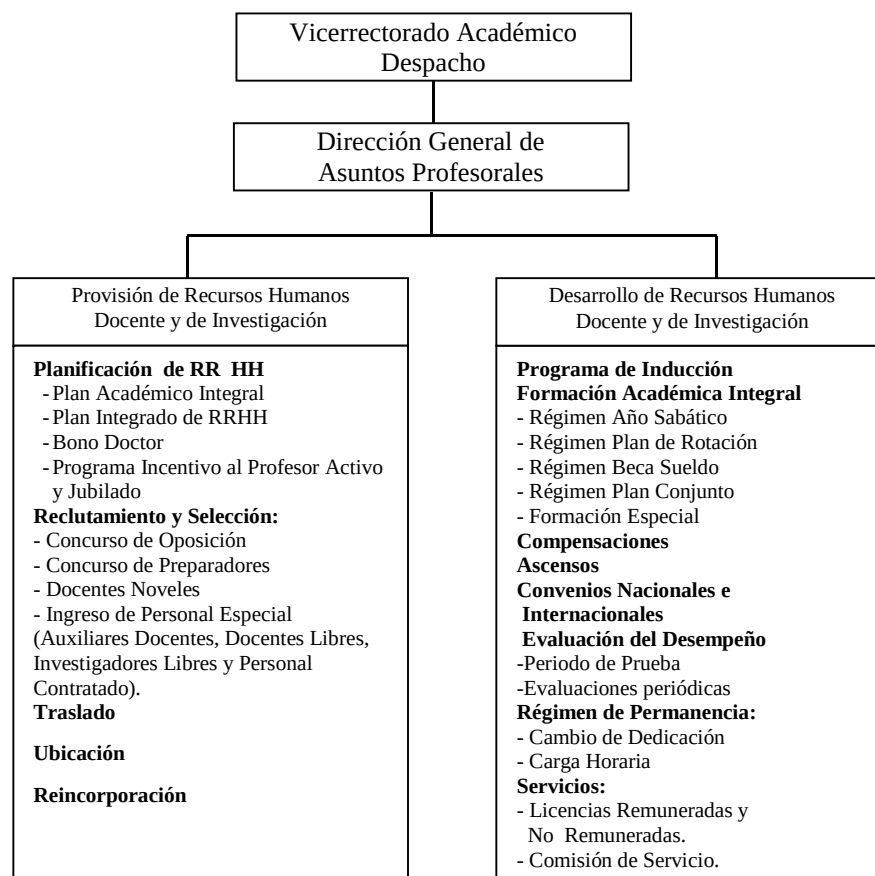
a. **VISIÓN:** Ser la unidad organizacional que garantice y coordine el desarrollo de actividades que coadyuve en la atención integral del personal Docente y de Investigación de la Universidad de Carabobo, utilizando tecnología de avanzada y personal altamente capacitado, identificado con los valores universitarios y que contribuyan a la racionalización de sus recursos asignados.

b. **MISIÓN:** Coordinar procesos del sistema de control y seguimiento del Recurso Humano Docente y de Investigación de la Universidad de Carabobo, dentro de la normativa legal que rige la materia, apoyado en el compromiso de dinamizar los procesos que se producen, generando credibilidad y transparencia en los servicios que ofrece, basados en principios éticos y valores socialmente compartidos, contribuyendo de esa manera en el logro de la misión de la Institución.

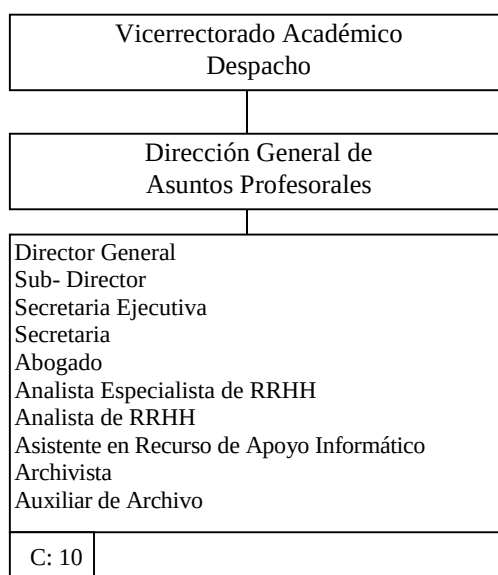
2. **Estructura organizativa-organigrama:** La Dirección General de Asuntos Profesorales es la unidad organizativa administrativa, con adscripción al Vicerrectorado Académico, la cual realiza funciones de naturaleza Directiva-

Ejecutiva, en el área de supervisión y control del Recurso Humano Docente y de Investigación en la Universidad de Carabobo.

a) Organigrama funcional:



b) Organigrama posicional:



Organigrama aprobado por el Consejo Universitario en sesión ordinaria 1.444 de fecha 05/02/2007 en el Manual de Organización de la Dirección General de Asuntos Profesorales.

c) **FUNCIONES GENERALES:**

- Asesoramiento técnico a las autoridades rectorales y decanales en materia de provisión, desarrollo, mantenimiento, supervisión y control de los Recursos Humanos Docentes y de Investigación de la Universidad de Carabobo.
- Presentación de las políticas generales relacionadas con la provisión, desarrollo, supervisión y control de los Recursos Humanos Docentes y de Investigación de la Universidad de Carabobo.
- Revisión y actualización conjuntamente con las Direcciones de Asuntos Profesorales de las facultades o su equivalente, de los planes de desarrollo académico permanente, con cronograma septenal, del personal docente y de investigación adscrito a las facultades.
- Revisión de los documentos y seguimiento a los trámites para el otorgamiento de permisos remunerados, no remunerados, comisión de servicio y reposos del personal Docente y de Investigación, así como, su reincorporación.
- Elaboración del Proyecto de Presupuesto Anual para el cumplimiento de los planes, programas y proyectos en materia de provisión, desarrollo, supervisión y control de Recursos Humanos Docentes y de Investigación.
- Manejo de los recursos presupuestarios y financieros que le sean asignados a la Dirección, en la distribución del presupuesto de gastos del Vicerrectorado Académico.
- Control y seguimiento de los procesos de Concursos del Personal Docente y de Investigación que se realizan en las Facultades.
- Coordinación, asesoría y/o asistencia técnica a las comisiones relacionadas con la actividad de Asuntos Profesorales.

3. **Líneas de acción:**

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS: Apoyar la docencia y la investigación como eje de la actividad académica de la Institución.

Abordar la resolución de problemas susceptibles de ser tratados con herramientas de autoformación y actualización que garantice el cumplimiento de las niormas con eficiencia y continuidad.

Asesorar a las demás dependencias de la Universidad, así como a otras instituciones que lo soliciten, en lo referente a investigación, docencia y extensión.

Colaborar con las facultades en la formación de profesionales que conlleven a la solución de problemas de carácter social.

POLÍTICA 1: Asesorar a los miembros del Personal Docente y de investigación, a los diferentes Consejo de Facultad de la Universidad de Carabobo, en relación al régimen de ingreso, Plan de Desarrollo Académico Permanente, régimen de promoción, régimen de permanencia y demás trámites relacionados con la vida académica del profesor.

Reuniones diversas, a fin de tratar posibles proyectos de extensión.

PROYECTO 1.1: Desarrollar la gestión del conocimiento del personal docente y de investigación de la Universidad de Carabobo tanto dentro y fuera del país.

POLÍTICA 2: Analizar y decidir sobre los expedientes relacionados con la carrera académica del personal docente y de investigación de la Universidad de Carabobo.

PROYECTO 2.1: Aportar apoyo técnico y soporte a la carrera académica del personal docente y de investigación de la Institución.

POLÍTICA 3: Desarrollar el manual de normas y procedimientos de la Dirección General de Asuntos Profesorales y de las Direcciones de Asuntos Profesorales adscritas a las facultades de la Universidad de Carabobo.

PROYECTO 3.1: Desarrollar la gestión administrativa y profesional del docente.

4. **LOGROS MÁS RESALTANTES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS PROFESORALES:**

POLÍTICA: La Dirección General de Asuntos Profesionales es el enlace entre las facultades, departamentos, direcciones y demás dependencias de la Universidad de Carabobo, convirtiéndose así en una de las direcciones asesoras de los asuntos académicos del Despacho del Vice-rector Académico, cuyo objetivo principal es el fomentar, apoyar, coordinar, supervisar y evaluar las actividades académicas de docencia de Pre y Post-Grado, Investigación, Extensión, Relaciones Interinstitucionales, Programas de Promoción, Soporte y Difusión a nivel institucional.

PROYECTO: Otorgar al personal docente y de investigación los beneficios de Año Sabático, Plan Conjunto, Plan de Rotación y Beca (nacionales y en el exterior), asignación de Bono Doctor y Becas Administrativas, con el objeto de incentivar la investigación y buscar nuevas alternativas tendientes a resolver los conflictos cotidianos de la comunidad, además de coadyuvar al docente a dar un paso firme al promocionar el éxito académico y profesional en cuanto a su crecimiento.

Realización del Plan de Desarrollo Académico Permanente con cronograma septenal para la distribución de los beneficios. Lo cual resulta necesario debido a que en la dinámica del quehacer universitario es importante contar con un Reglamento de Becas u Oportunidades de crecimiento profesional que dé certeza de disfrute a sus destinatarios; este Plan donde se proponen técnicas y adiciones a diversas disposiciones deriva de un análisis consensuado y objetivo, para la reestructuración del proceso de otorgamiento de Becas Institucionales.

OBJETIVO ESTRATÉGICO: Desarrollar la gestión del conocimiento.

OBJETIVO PROYECTO: Ejecutar las actividades relacionadas con el desarrollo, supervisión y control de los Recursos Humanos Docentes y de Investigación

conjuntamente con la Dirección de Recursos Humanos y la Dirección de Asuntos Profesorales de cada Facultad.

LOGROS: se alcanzaron las siguientes metas:

- a) Docentes en formación dentro y fuera del país: 270.
- b) Planificación del desarrollo del personal docente y de investigación: 450 (docentes a adiestrar).
- c) Elaboración de Manuales: 5 partes.
- d) Análisis de los expedientes del personal docente para la actividad académico – administrativa: 2000.

OBSTÁCULOS: Las limitaciones que se presentaron durante el año para el cumplimiento de las metas, consistieron en los siguientes aspectos:

Recursos humanos: Insuficiencia de personal especializado requerido para la implantación y aplicación de instrumentos, normas y procedimientos en materia de administración del recurso humano docente y de investigación, tomando en cuenta que esta Dirección presta servicio a un universo conformado por personal docente y de investigación de 4.200 aproximadamente, con un resultado promedio de 4700 trámites al año.

Recursos presupuestarios: En este aspecto, se considera que los obstáculos para el logro de las metas son de índole presupuestarios y financieros. La asignación para los becarios tanto como nacionales como internacionales fue de tres millones ochenta y tres mil cuatrocientos cincuenta y ocho bolívares exactos (Bs. 5.609.888,00), la cual resultó insuficiente para los compromisos contraídos.

Infraestructura: No se cuenta con un espacio físico adecuado y propicio para el ejercicio de las actividades ordinarias de esta Dirección, motivado al cambio organizacional donde la Dirección al incorporarse dentro del plan de acción institucional como Proyecto, requiere incrementar el número de funcionarios para dar cumplimiento a sus obligaciones y en consecuencia demanda un mayor espacio donde se puedan ejecutar las funciones.

INFORME DE ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN DE AUDITORÍA ACADÉMICA. ENERO – NOVIEMBRE 2011

Prof. Yaniska Fránquiz R
Coordinadora Técnica (Enero – Noviembre)

Introducción:

La Comisión de Auditoría Académica creada en 1.981 y ratificada en 1.985, es el ente que garantiza la utilización eficaz y eficiente del capital humano docente de la Universidad de Carabobo en relación a las actividades académicas, de investigación, extensión y servicio, gerencia universitaria y gremial y formación del personal; cuyo objetivo general es auditar el plan académico integral de los docentes adscritos a las diferentes unidades académico – administrativas.

Como es de conocimiento de todos, ésta Comisión es paritaria – bipartita, adscrita al Consejo Universitario, la conforman representantes de las Autoridades de la Gerencia Universitaria – léase Directores de Escuelas y representantes de las Autoridades Gremiales – léase Asociación de Profesores de la UC (APUC). En tal sentido, el Coordinador de la Comisión, en representación del Consejo Universitario, es el Vicerrector Académico y el Coordinador Técnico, es representante de la Asociación de Profesores designado por la APUC, sigue asistiendo como representante del Vicerrector Académico la Prof. Inés Gaibazzi de Tassoni y la Coordinación Técnica la ejerce la Prof. Yaniska Fránquiz R., en representación de la Asociación de Profesores.

Contenido:

I .- IMPLEMENTACIÓN DEL MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA CAA.

Dando cumplimiento del Manual de Organización aprobado por Consejo Universitario (según oficio 493 del 17/11/2008), siguen ejerciendo los cargos como encargados los comités técnicos de la CAA en cada una de las Facultades, sin embargo a la plenaria continúan asistiendo las Unidades Operativas de cada una de las 20 Escuelas, 5 Departamentos; se incorporaron como invitados permanentes la Unidad Operativa del Ciclo Básico de Ingeniería. En síntesis la Comisión de Auditoría Académica está conformada por:

Representante VRAC		Inés Gaibazzi de Tasoni		
Coordinador (a) Técnico (a)		Yaniska Fránquiz Rodríguez		
<i>Facultad</i>	<i>Escuela</i>	<i>Representante</i>	<i>APUC</i>	<i>DIR.</i>
Cs. Jurídicas y Políticas	Derecho	Mónica Abellana (Coord. E)		X
Cs. de la Salud	Medicina Sede Carabobo	Carla Colombo	X	
		María Rosas		X
	Bioanálisis Sede Carabobo	Eogracia Guzmán	X	
		Aura Palencia		X
	Enfermería	Mirtha Sánchez	X	
		Norely Mendoza (Coord. E)		X
	Medicina Sede Aragua	Nubilde Martínez	X	
		María Verenzuela		X
	Bioanálisis Sede Aragua	Mariela López	X	
		Yaniska Fránquiz		X
	Cs. Biomédicas y Tecnológicas	Eliana López	X	
		Sandra Planchart		X
	Salud Pública y Desarrollo Social	Ivana Silva	X	
		Migdalia Medina		X
Ingeniería	Industrial	María Salama		X
	Mecánica	Franklin Camejo	X	
	Eléctrica	César Martínez (Coord. E)		X
	Química	Liliana Kurz	X	X
	Civil	Laura Albano	X	X
Ciencias Económicas y Sociales	Administración Campus Bárbula	Marta López (Coord. E)	X	X
	Economía	Elizabeth Hernández		X
	Relaciones Ind.	Emma Argüello		X
Ciencias de la	Educación	Jacqueline Vicoz	X	

Educación		Milagros Cerisola (Coord. E)		X
Odontología	Odontología	Carmen Khoury	X	
		Cristina Platt (Coord. E)		X
Experimental de Ciencias y Tecnología	Computación	Aníbal Guerra	X	X
	Química	Arnaldo Armado (Coord. E)		X
	Física	José Albornoz		X
	Matemática	Mirba Romero		X
	Biología	Eucandis Fuentes	X	X
<i>Facultad</i>	<i>Escuela</i>	<i>Invitado permanente</i>	<i>APUC</i>	<i>DIR.</i>
Ingeniería	Estudios Básicos	Thamara Fagúndez	X	
		Alberto Mejías		X
		Reina Windevoxhel		X
		Alicia González		X
Ciencias Económicas y Sociales	Ciclo Básico Campus Bárbula	Germán Rangel		X

II.- BASE DE DATOS DE LOS PROFESORES CONCERNIENTE AL SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN UNIVERSITARIA.

Conjuntamente con la Prof. Aída Benavides, se está trabajando para la construcción de esta base de datos, dado la responsabilidad que tiene esta Comisión de alimentar dicho sistema con las actividades que planifican los profesores en cada uno de los componentes del quehacer universitario.

Para la CAA todavía no se ha publicado el concurso externo para proveernos del Programador de Sistemas, condición indispensable para dar cumplimiento a la automatización de la información del Plan Académico Integral.

III.- VALORACIÓN DEL PLAN ACADÉMICO INTEGRAL DE LOS PROFESORES POR PARTE DE LA CAA

Uno de los documentos fundamentales con los que la Comisión de Auditoría Académica realiza su trabajo son los planes de estudios de las treinta y cinco (35) carreras de las cuales veintiocho (28) carreras largas y siete (7) carreras cortas que se dictan en la Universidad según se evidencia en el siguiente cuadro; ellos son la base, junto con el número de estudiantes cursantes, del análisis del Componente Docente en el Plan Académico Integral de cada profesor.

Actualmente nos encontramos realizando la validación del Plan Académico Integral de acuerdo a la nueva concepción, expresada en el Estatuto del Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Carabobo (2006), fundamenta la búsqueda de un nuevo paradigma en la Comisión de Auditoría Académica de nuestra Alma Mater para valorar las distintas actividades que conforman la planificación del quehacer universitario, según su dedicación y escalafón, en cuanto a los escenarios de docencia, investigación, extensión y servicios, gerencia universitaria y gremial y formación permanente y desarrollo personal. En base a los resultados de los talleres, realizados a nivel de todas las Escuelas y Facultades, que reflejaron la participación consensuada del colectivo profesoral, validados éstos a través de la Dirección General de Docencia y Desarrollo Curricular, Consejo de Desarrollo Científico y Humanístico, Consejo General de Extensión y Servicios y la Asociación de Profesores de la Universidad de Carabobo; los criterios, indicadores e índices consensuados van a permitir a los Departamentos de la Universidad de Carabobo y demás unidades organizativas sustentar

y aplicar en la planificación, seguimiento y evaluación de las distintas actividades académicas de los profesores, teniendo en cuenta sus prioridades de desarrollo, escalafón y tiempo de dedicación a la Universidad.

En base a lo anterior se realizaron las siguientes reuniones:

- a) Con Autoridades Rectorales el día 12/07/2011, en la misma se acordó aplicar los indicadores e índices, obtenidos por esta Comisión en el trabajo de investigación descrito.
- b) Consejo General de Docencia y Currículo el 14/07/2011.
- c) Consejo Directivo de Desarrollo Científico y Humanístico el 28/07/2011 en horas de la mañana, y el mismo día en horas de la tarde con la Dirección General de Extensión y Servicios.
- d) Junta Directiva de la APUC, para la cual se programó la participación del Vicerrector Académico y el Vicerrector Administrativo de la UC, el 22/11/2011.

IV.- CUMPLIMIENTO EN EL TIEMPO ESTIPULADO DE LA PRESENTACIÓN DEL PAI

Todavía se trabaja en la responsabilidad que tienen los Departamentos (el jefe) de coordinar la programación en las diferentes actividades de los componentes del Plan Académico Integral, previamente aprobadas por el Consejo de la respectiva Facultad (Art. 238 del Estatuto del Personal Docente y de Investigación de la UC). Así mismo en la evaluación del cumplimiento de dicho plan, conjuntamente con los Directores de Escuelas, Ciclos Básicos, Centros o Institutos (Art. 279 del Estatuto del Personal Docente y de Investigación de la UC).

Seguimos reconociendo la tardanza en las respuestas que algunas veces se da en la CAA debido a que la mayoría de las veces los Jefes de Departamento no consignan a tiempo los Planes Académicos de los profesores en la Unidad Operativa de la Escuela respectiva. A pesar de ello, todas las Unidades Operativas de la CAA han cumplido con el Informe del análisis del Plan Académico Integral; por otra parte, se puede sintetizar que se realizaron hasta noviembre 2011, treinta y cinco (35) plenarios de la CAA, además de las reuniones de los Comités Técnicos de la CAA en las Facultades.

Se ha asistido a todos los Consejos de Asuntos Profesorales en calidad de invitada permanente.

VII.- OTRAS ACTIVIDADES.

Se realizaron sendos documentos remitidos al Consejo Universitario sobre “observaciones al Proyecto de Ley Educación Universitaria” y a la “propuesta de reforma de los artículos del Estatuto del Personal docente y de Investigación de la Universidad de Carabobo”.

Es de resaltar que de acuerdo a Oficio CU-010-1636-2011 de fecha 10/10/2011, el Consejo Universitario en su sesión ordinaria N° 1.636, en atención al contenido de la comunicación N° CAA-277-CU fechada el 18/07/11, acordó autorizar la implementación del horario corrido de 8:00 a 3:00 pm, para el personal que labora en esta Comisión de conformidad con la normativa legal vigente que regula la jornada labora y en concordancia con lo establecido en Resolución CU-001-1629-2011 del 06/06/11.

V.- PLAN DE TRABAJO A DESARROLLAR POR LA CAA EN RELACIÓN AL PLAN ESTRATÉGICO DEL VRAC, DURANTE EL 2012.

1. Determinar los requerimientos de personal docente por Escuela, a través de la auditoría del Plan Académico Integral (PAI) de los docentes adscritos a los Departamentos que conforman las Escuelas de cada una de las siete Facultades.
2. Evaluar la planificación de las actividades en atención a los componentes del Pan Académico Integral (PAI) de los profesores adscritos a los Departamentos que conforman las Escuelas de cada una de las siete Facultades.
3. Verificar el cumplimiento del quehacer académico de cada Unidad Académica (Escuela, Departamento o Cátedra) de la Facultad, a través de los Directores de las Escuelas, Ciclos Básicos, Centros o Institutos, conjuntamente con los Jefes de Departamento.

VI.- APOORTE DE MANTENIMIENTO ASIGNADO POR LA APUC.

Se hace constar que se ha recibido mensualmente dicha asignación y que reposa en nuestros archivos un registro pormenorizado de las facturas de consumo del mismo así como las originadas por gastos de estacionamiento del cual hacen uso los representantes de los diferentes actores en la Comisión.

**(OJO ACTUALIZAR CON EL OTRO CONTENIDO DEL ARCHIVO
RECIBIDO DEL CDCH-UC) MEMORIA Y CUENTA DE CONSEJO DE
DESARROLLO CIENTIFICO Y HUMANISTICO DE LA UNIVERSIDAD DE
CARABOBO**

INTRODUCCIÓN

Se presenta el Informe de Gestión correspondiente al año lectivo 2010, con los logros alcanzados y las sugerencias contenidas en el Plan de Acción a ser desarrolladas en el siguiente año y hasta la culminación de la presente gestión como gerente de la investigación de nuestra universidad.

Este informe se encuentra dividido en las siguientes secciones: En el Capítulo I se presenta la Denominación del Órgano y la descripción de sus competencias, de acuerdo al marco normativo de la Universidad y Reglamento vigente. En el Capítulo II se exponen los logros alcanzados durante el periodo enero – diciembre 2010, en concordancia con los lineamientos generales de las políticas de investigación de la UC y de la consolidación de las modificaciones estructurales necesarias, que permitan garantizar la efectividad de la gestión administrativa, en procura del Fortalecimiento de la Investigación de la Universidad de Carabobo. En el Capítulo III se muestra, con el detalle necesario y de acuerdo a los Programas de Subvención establecidos y aprobados por el Consejo Directivo del CDCH-UC, la Ejecución Presupuestaria del año 2010. Finalmente, en el Capítulo IV se establecen, en el Plan de Acción, las propuestas consideradas ineludibles para la consecución de los objetivos establecidos a corto, mediano y largo plazo en este Organismo.

AGRADECIMIENTOS

Al Vicerrector Académico, extensivo a todo el personal que le acompaña, quienes con su apoyo y alto compromiso institucional, han sido soporte fundamental para el buen desarrollo de las actividades propuestas.

A los miembros del Consejo Directivo del CDCH-UC, Directores de Investigación y a todo el personal docente y de investigación por su apoyo y colaboración permanente.

Al personal administrativo y obrero del CDCH, quienes con su sentido de responsabilidad y mística, han sido un apoyo fundamental en la consecución de los logros obtenidos.

CAPÍTULO I: DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO. DESCRIPCIÓN DE SUS COMPETENCIAS EN EL MARCO NORMATIVO.

1. ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CDCH.

Los Consejos de Desarrollo Científico y Humanístico (CDCH) de las Universidades Nacionales, tienen como fin la formación, fomento y coordinación de la investigación, aparejada con la divulgación de los conocimientos generados.

El Consejo de Desarrollo Científico y Humanístico de la Universidad de Carabobo (CDCH- UC), es el órgano deliberante superior de la gerencia en investigación, presidido por el Vicerrector Académico de la Universidad, de acuerdo a lo que dicta el Reglamento vigente; realiza funciones de naturaleza directiva - ejecutiva en relación con las decisiones que se toman para estimular, promover y coordinar la investigación en el campo científico y humanístico en la Universidad de Carabobo.

Consta, además, de una Unidad Administrativa u Oficina Central de Coordinación, dirigida por el Director Ejecutivo y las funciones que se realizan en dicha unidad son de naturaleza técnica y de servicios, en todo lo relacionado con la coordinación de los procesos administrativos, actuando como enlace con las Subcomisiones de las Facultades, para dar cumplimiento a todas las decisiones tomadas por el Órgano Superior Consejo de Desarrollo Científico y Humanístico de la Universidad de Carabobo.

♦ Fundamentación Legal

El Consejo de Desarrollo Científico y Humanístico de la Universidad de Carabobo fue creado por Resolución del Consejo Universitario de fecha 25-09-63. Posteriormente, en fecha 14-10-75, se crea la Oficina Central de Coordinación, cuyo funcionamiento tiene el siguiente fundamento legal:

- Artículo 132 de la Ley de Universidades.
- Reglamento del Consejo de Desarrollo Científico y Humanístico.
- Normas del Consejo de Desarrollo Científico y Humanístico para el otorgamiento, supervisión y evaluación de subcomisiones.
- Ley de Licitaciones.

♦ **Visión**

Ser un Organismo reconocido a nivel nacional e internacional, que gestione y respalde eficazmente a la comunidad ucista en la investigación para el desarrollo económico, social, científico, tecnológico y humano del país.

♦ **Misión**

Satisfacer las necesidades de nuestros investigadores, proporcionándoles espacios y estructuras de calidad para la producción investigativa y enfocándonos en la mejora continua de nuestros procesos, basados en políticas de investigación que promuevan la generación, el desarrollo y la divulgación de la investigación, sustentada en indicadores de gestión y consolidación de vinculaciones a nivel nacional e internacional, con la procura del crecimiento para la excelencia de los recursos humanos que la desarrollan.

♦ **Objetivo General**

Proponer y dar cumplimiento a las políticas, lineamientos, normas y procedimientos de investigación, en el campo científico, tecnológico y en el dominio de los estudios humanísticos y sociales, que garantice su calidad, pertinencia e internacionalización, planificando, organizando, apoyando, dirigiendo y evaluando el impacto de la gestión investigativa, intra y extra universitaria, a través del desarrollo del talento humano, con el uso de las tecnologías de información y comunicación.

◆ Finalidad

- Promover la investigación, los procesos creativos y el desarrollo del conocimiento en ciencia, tecnología y áreas humanísticas y sociales en las diversas Facultades. Igualmente, tomará en cuenta las necesidades regionales y apoyará la capacitación de investigadores.
- Propiciar en la comunidad universitaria una investigación de calidad, eficaz, eficiente y con pertinencia social.
- Promover la actividad investigativa y la inserción de sus resultados para el mejoramiento de las actividades de docencia en pre y postgrado y de extensión universitaria.
- Optimizar la cobertura de la Universidad de Carabobo en las acciones de transferencia de ciencia y tecnología.
- Favorecer y estimular el desarrollo de Laboratorios, Unidades, Centros e Institutos de Investigación, propiciando su creación y fortalecimiento y coordinando y evaluando su actuación conforme a las normas y reglamentos correspondientes.
- Generar agendas institucionales y asociaciones estratégicas, promoviendo la concertación entre investigadores de las distintas áreas del conocimiento y distintos ámbitos de acción intersectorial, vinculados a las necesidades del entorno en materia de investigación.
- Estimular la inserción de proyectos de investigación en las agendas ofertadas por organismos nacionales e internacionales que financien la investigación.
- Promover la articulación de recursos internos entre las distintas instancias universitarias, para la creación y fortalecimiento de la infraestructura necesaria al servicio de la investigación.
- Establecer la vinculación del CDCH con los organismos encargados de las políticas científicas nacionales.
- Promover las publicaciones de contenido científico, humanístico y tecnológico, así como las reuniones y eventos afines que contribuyen a la difusión del conocimiento.

◆ **Funcionamiento**

Las solicitudes de subvención del CDCH son evaluadas por las Comisiones Técnicas y/o por árbitros designados por las comisiones, de la Universidad de Carabobo o externos, según el caso. Si los montos solicitados están dentro de la caución autorizada al Director, y la normativa lo permite, se realizan ejecutivamente, de lo contrario, se somete a la consideración del Consejo Directivo para su aprobación. Las decisiones del Consejo Directivo son ejecutadas por el Director Ejecutivo.

La Visión–Misión de la Universidad Venezolana, impone vinculaciones recíprocas con el entorno Social–Estado, que trasciendan la sola generación de conocimientos como resultados de la actividad de investigación. Por ello, debe ser función del CDCH-UC, no sólo la de tutelar, estimular y coordinar institucionalmente la investigación en todas las áreas del conocimiento, sino promover que estas acciones logren orientarse y conectarse, en su concepción y ejecución pertinente, con el entorno social y productivo, para transferir tanto como sea posible el conocimiento y/o innovación generada, en soluciones o mejoras a problemas o situaciones concretas de la región y el país, susceptibles de ser atendidas por esta actividad.

Para el logro del Objetivo General, el CDCH-UC maneja recursos técnicos, humanos y financieros que le permite atender las solicitudes de los docentes e investigadores de nuestra comunidad universitaria a través de los distintos Programas de Subvención. El CDCH otorga financiamiento total o parcial, previa recomendación de la Comisión respectiva y aprobación del Consejo Directivo, para los siguientes programas:

1) Subvenciones a Proyectos de Investigación:

- a. Proyectos de Investigación Individual (PI-I) y Proyectos de Grupo (PI-G).
- b. Trabajos de Investigación conducentes a título de pregrado y postgrado (PI-T).
- c. Proyectos de Investigación de Inversión menor o ayudas menores (PI-M).

2) Subvenciones para el desarrollo, mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura de investigación:

- a. Equipamiento Investigativo Institucional.

- b. Desarrollo y Mejoramiento de la infraestructura de investigación.
- c. Reparación y mantenimiento de equipos destinados a la investigación.

3) Subvenciones para el fomento de la divulgación científica y humanística:

- a. Organización de eventos científicos, humanísticos y tecnológicos, en las distintas áreas de investigación.
- b. Participación activa en eventos científicos, humanísticos y tecnológicos.
- c. Publicación de libros, revistas, separatas y otros materiales impresos o grabados, vinculados con una investigación determinada.

4) Subvenciones para el intercambio y formación de recursos humanos para investigación:

- a. Pasantías de Estudios que estén enmarcadas dentro de proyectos de Investigación realizados en la UC y subvencionados por el CDCH, o por cualquier otro organismo nacional o internacional acreditado.
- b. Participación de investigadores invitados y visitantes, nacionales o internacionales, en eventos o cualquier otra actividad referida a la investigación.

El CDCH-UC, atiende los requerimientos relacionados con las actividades de carácter Científico – Humanístico que tienen lugar en las siete (7) Facultades que conforman nuestra Universidad, además de las desarrolladas en Institutos, Centros, Unidades y Laboratorios de Investigación.

CAPÍTULO II: LOGROS ALCANZADOS DURANTE EL PERIODO ENERO 2010 – DICIEMBRE 2010.

1.- DEFINICIÓN DE LINEAMIENTOS GENERALES SOBRE LAS POLÍTICAS DE INVESTIGACIÓN EN LA U.C.

En aras de promover una mejor calidad de atención a los investigadores en sus requerimientos de subvención en los diferentes programas que financia este organismo, se aprobó el Marco Regulatorio, contentivo de los lineamientos generales sobre las políticas de investigación de la Universidad de Carabobo, definiéndose las siguientes:

1. La investigación en la UC debe responder a criterios de: pertinencia, calidad de interrelación local, nacional e internacional, de acuerdo a lo fijado en las agendas nacionales e internacionales para las Universidades.
2. La investigación debe estar organizada por áreas y líneas de investigación establecidas por las Facultades a través de los Consejos Superiores de Investigación, aprobadas por los Consejos de Facultad y avaladas por la Universidad a través del CDCH.
3. Las áreas y líneas de investigación deben estar enmarcadas dentro del Plan Nacional de Ciencia y Tecnología o en su defecto, las expresamente establecidas por las Facultades y aprobadas por el Consejo Universitario, previo el aval del CDCH-UC.
4. Todos los investigadores deben estar organizados en Estructuras de Investigación (grupos, laboratorios, unidades, centro o institutos), certificados por las Direcciones de Investigación de la Facultad y avalados por el Consejo de Facultad, de conformidad a lo aprobado en Consejo Directivo Nro. 52 del 07-05-2009 del CDCH-UC.

Dadas las insuficiencias presupuestarias que atravesó la Universidad de Carabobo, durante el año 2009, situación recurrente en el 2010, y de acuerdo a Políticas de Optimización del uso de los Recursos Financieros del CDCH-UC, en este año, y con base en experiencias de años previos, se implementaron nuevamente Medidas Transitorias, que permitió un mejor desenvolvimiento de la ejecución del presupuesto de investigación y racionalización de los escasos recursos.

2.- PROCURA DE RECURSOS EXTERNOS A LA UNIVERSIDAD DE CARABOBO QUE PUEDAN COMPLEMENTAR EL PRESUPUESTO ASIGNADO AL CDCH.

Durante la gestión que se considera en este informe, se logró el incremento del presupuesto del CDCH-UC, por la vía financiamiento externo, a través de diversos proyectos LOCTI. Concretamente, el denominado Desarrollo, Fomento y Difusión de la Investigación en la Universidad de Carabobo, permitió cubrir insuficiencias presupuestarias de años anteriores. En este sentido, este proyecto se continúa ejecutando.

- Desarrollo de una Unidad de Apoyo al Investigador. Con esto se remodeló la sede del CDCH y se adquirieron equipos necesarios para el desenvolvimiento administrativo de este organismo.

3.- CONSOLIDACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE LA ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DEL CDCH-UC.

1.- El Consejo Universitario aprobó en el primer trimestre del 2008 la modificación de la Estructura Organizativa del CDCH-UC, con la finalidad de adecuarla a los nuevos requerimientos y necesidades. Esta modificación permitió la creación del Departamento de Gestión de la Investigación (ver Figura N°1), el cual ofrece asesoramiento y apoyo a los investigadores en todo lo relacionado con los trámites y procedimientos que guardan relación con el desarrollo de sus investigaciones. La consolidación de la modificación de la estructura organizativa del CDCH-UC, permitió la creación de la Unidad de Apoyo al Investigador (UAI), como una estructura organizativa dentro del Departamento de Gestión de la Investigación, con las siguientes funciones:

- Asesorar a los Investigadores en la apropiada formulación de proyectos y tramitación administrativa de subvenciones e insumos, para la obtención de recursos en el desarrollo de dichos proyectos.
- Tramitar Adquisición de Divisas, para la Importación de Equipos, Materiales, Suministros de Laboratorios y otros.
- Facilitar el trabajo de traducción de artículos científicos para la publicación y divulgación de resultados en revistas internacionales y nacionales que así lo requieran.
- Informar acerca de las líneas de Investigación de cada Facultad.
- Apoyar en el Diseño y Diagramación de Presentación en eventos científicos, como: Pendones, Póster, Trípticos, Publicaciones.
- Orientar y Asesorar la participación en programas de desarrollo, estímulo y promoción de las actividades de investigación.
- Capacitar, a través de un programa de formación, la difusión, indización, criterios de evaluación, selección de revistas acreditadas, publicaciones de manuscritos y otros a los investigadores.
- Divulgar, en los diversos Medios de Comunicación Universitarios, el llamado a la comunidad de Investigadores para la realización de eventos de promoción de la actividad investigativa.

➤ Estimular el uso de bases de datos que posee Fundacid, y la utilización de sus vínculos con otras bibliotecas, para la distribución de material bibliográfico y hemerográfico a nivel nacional e internacional.

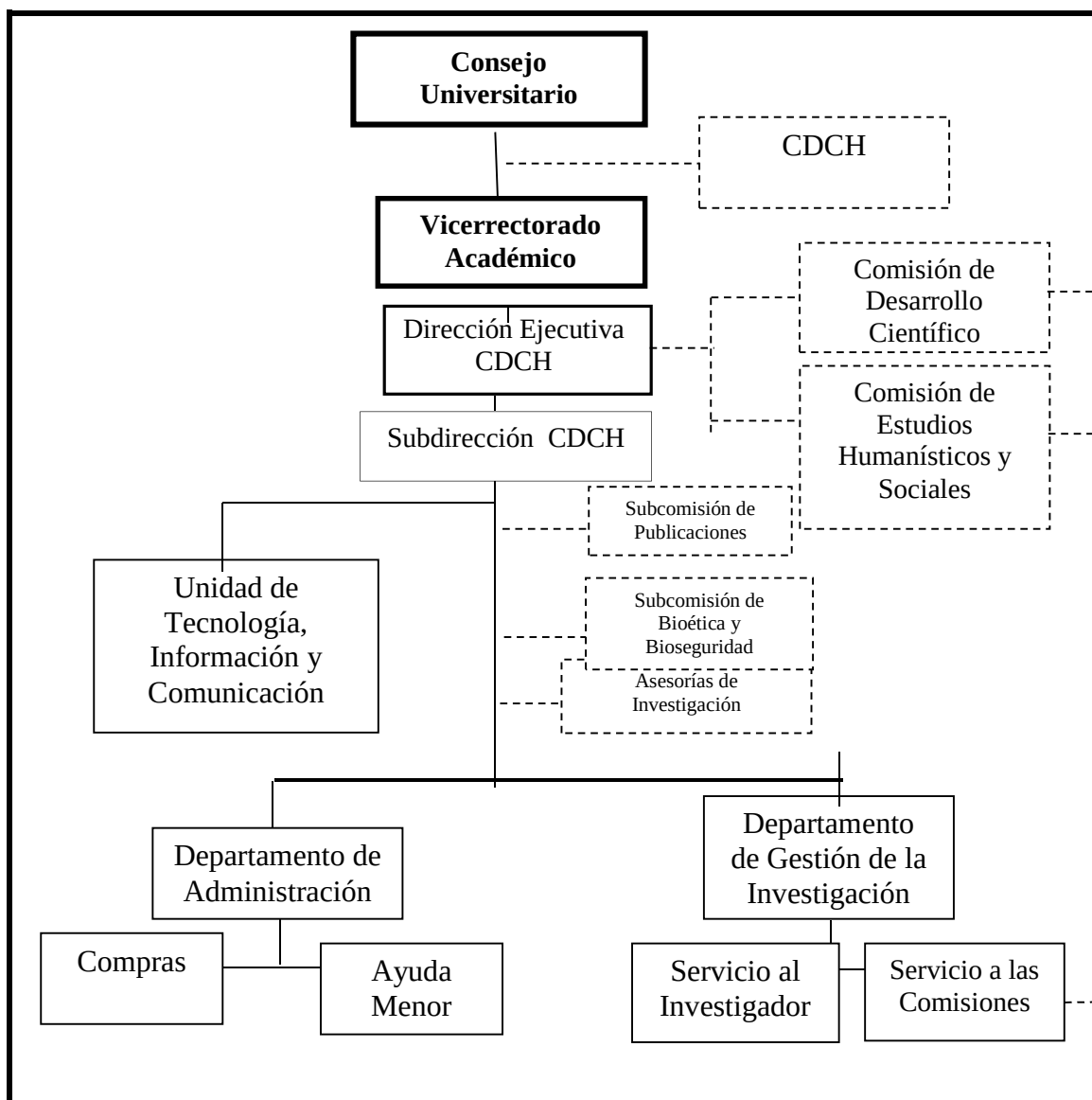


Figura N° 1. Estructura Organizativa del CDCH-UC.

Para la tramitación de divisas, se constituyó, específicamente, dentro del Departamento de Gestión de la Investigación, la Oficina de Trámite y Acceso de Divisas (OTAD), creada con el fin de dar respuesta a la problemática que confrontan los profesores e investigadores de la Universidad de Carabobo, para la adquisición en el exterior de equipos, materiales, reactivos, suministros y otros, en virtud del Control de Cambio establecido en el país.

2.- Dada la mayor demanda de servicio que debe prestar el CDCH-UC a la comunidad ucista y a los proveedores, surge la necesidad de programar la inclusión de nuevo personal administrativo. En tal sentido, ingresó, como personal de planta, una (1) oficinista para el Departamento de Administración; además, una (1) asistente administrativo y un (1) programador de sistema para la TIC.

4.- INSTRUMENTACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DEL CDCH-UC EN EL MARCO DE LAS LÍNEAS DE ACCIÓN DEL VRAC.

Con el fin de adecuar la gerencia de este organismo con las nuevas exigencias que requiere la comunidad ucista y el entorno de influencia de la universidad, y como un vínculo organizativo con el Vicerrectorado Académico, se realizaron, basados en las líneas de acción del VRAC, importantes cambios gerenciales, que se detallan a continuación:

- a. Conjuntamente con el Vicerrectorado Académico, se elaboró el Plan Estratégico del CDCH-UC. Dicho plan tiene la finalidad de determinar los productos/servicios y relaciones que puede ofrecer el CDCH-UC, para satisfacer las necesidades de los clientes (investigadores, editores de revistas, sociedad y empresas). Asimismo, se programó un taller con el personal de este organismo, con el fin de involucrar a los trabajadores en la elaboración de los indicadores de gestión, motivándolos, además, al trabajo en equipo para el logro de los objetivos.
- b. Se inició, con el personal administrativo y obrero de la oficina, un proceso gerencial basado en la consecución de metas a corto y mediano plazo, dentro de las Unidades y Departamentos del CDCH-UC, con la finalidad de mejorar los procedimientos de la organización. A continuación, se presenta el estatus de los logros alcanzados, durante el año 2010, producto de las metas planteadas por esas oficinas.

- **Secretaría de la Dirección Ejecutiva:**

- Mejora continua de la atención al usuario. Se ofrece atención y asesoramiento en cuanto a los trámites que se realizan en el CDCH-UC y se ayuda a canalizar su gestión, minimizando el tiempo de espera de los usuarios.

- Distribución oportuna de correspondencia interna y externa. Se logró designar una funcionaria de planta, en el área de recepción de correspondencia, lo que permite un mayor y mejor control de la documentación consignada y, en forma conjunta, con el mensajero y los chóferes, se coordina la distribución de las correspondencias a las diferentes Facultades, específicamente, a través de las Direcciones de Investigación para garantizar la entrega inmediata al usuario. Recientemente, se ha comenzado a implementar la remisión de oficios emitidos por la Dirección Ejecutiva propiamente, vía email, con la finalidad que el investigador reciba, previo al oficio en físico, el resultado de su solicitud.

- Implementación del Sistema de Control de Recepción de Correspondencia. Este sistema permite el registro adecuado de documentación recibida, estableciendo un control pormenorizado de fecha y hora y además, facilita la elaboración de las agendas de las diferentes Comisiones, dando mayor celeridad al trabajo administrativo.

- Verificación con el usuario, *in situ*, de las diferentes solicitudes realizadas on line. La funcionaria encargada de recibir la correspondencia, revisa de manera conjunta con el investigador interesado, la documentación consignada y verifica que la misma cumpla con todo lo requerido para la solicitud deseada. Ello contribuye a evitar retraso en la tramitación de la subvención por falta de los documentos requeridos.

- **Unidad de Tecnología, Información y Comunicación (UTIC):**

- Desarrollo del sistema de inventario del CDCH. Este sistema está 100% desarrollado, con el apoyo de personal contratado por la vía de proyectos LOCTI en los años 2008 y 2009.

- Desarrollo del sistema de información y seguimiento de subvenciones: El 90 % de este sistema ha sido desarrollado, con el apoyo de personal contratado por la vía de proyectos LOCTI. Se obtiene online la planilla de solicitud de subvención y se deja registro del CV del investigador, para el enriquecimiento de la base de datos.

- Se está desarrollando el Sistema de Gestión Administrativa de Subvenciones. Con este sistema se pretende llevar el registro de las solicitudes, en cuanto al aspecto financiero de las diferentes subvenciones que otorga el CDCH-UC. De esta manera, el

Departamento de Administración genera, de forma automática, la relación de gastos, el listado de cheques y cuentas mensuales. Se elaboró un diagrama de flujo de datos para ese proceso. Este sistema ha sido completado en un 20%.

➤ Infraestructura de telefonía Voz sobre IP: Se desarrolló el proyecto, conjuntamente con REDUC y DIMETEL, realizándose las modificaciones necesarias a la estructura eléctrica del CDCH-UC. Este sistema ha sido completado.

➤ Sistema de control de impresión centralizada. Se adecuó un espacio para la instalación de las impresoras en red del CDCH-UC, para que todos los departamentos impriman su documentación de forma centralizada. Esto minimiza gastos de funcionamiento, ya que eliminan las impresoras locales y la adquisición de diferentes modelos y marcas de tinta.

➤ Desarrollo de la plataforma tecnológica del VI Congreso de Investigación de la UC, la cual se encuentra totalmente operativa, y adecuada plenamente, para la realización del VII Congreso de Investigación de la UC.

➤ Desarrollo e instalación del sistema automatizado de control de correspondencia: Desarrollado en un 100 % y operativo.

➤ Inclusión de personal técnico para la consolidación de la Unidad TIC. Se realizaron concursos para proveer cargos en las siguientes áreas: programador de sistemas y asistente de apoyo de recursos de informática.

➤ Implementación del Sistema de Solicitudes de Solvencia, vía on line. Este sistema esta 100% operativo. El mismo evita el traslado físico del investigador hasta la sede del CDCH-UC para formalizar la solicitud de solvencia.

- **Departamento de Administración:**

➤ Ejecución completa del presupuesto 2010, distribuido en los diferentes compromisos y subvenciones aprobadas en el CDCH-UC, según lo establecido por Consejo Directivo y diferentes Comisiones.

➤ Elaboración del Presupuesto 2011, distribuido en los diferentes programas de subvención.

➤ Establecimiento de Políticas, Normas y Lineamientos en los Procesos Administrativos: 80% alcanzado.

➤ Organización del Departamento de Administración: 80% alcanzado.

- **Departamento de Gestión de la Investigación:**

- Se definieron las funciones específicas a desarrollar por este Departamento. En este sentido la UAI, responde a los lineamientos establecidos en el artículo 14 del Reglamento vigente del CDCH-UC, el cual apunta hacia la promoción de la investigación y desarrollo del conocimiento en ciencias, tecnologías y áreas humanísticas y sociales.
 - Desarrollo de un banco de datos, con correos electrónicos, de los investigadores por Facultades. 20% completado.
 - Incorporar en la página del CDCH-UC, el “deber ser” de este Departamento, además de un link que permita contactar al investigador en caso de algún problema que pueda ser subsanado por el CDCH-UC. 20% completado.
 - Lograr un enlace efectivo con otras universidades donde se lleven a cabo experiencias exitosas con unidades similares a la UAI, con el fin de nutrir las acciones a seguir de esta Unidad.
 - Incorporar en los Programas de los Talleres de Formación y Actualización de la Investigación, uno relativo a la funciones de esta Unidad, que permita al mismo tiempo, recoger expectativas de los investigadores de la UC, con respecto a esta Unidad.
 - Atención oportuna al investigador.
- **Oficina de Compras:**
 - Organización y sistematización de las órdenes de compra y de pago, de acuerdo a lo aprobado a nivel del Consejo Directivo y Comisiones: 70% alcanzado.
 - Establecimiento de normas y procedimientos ajustados a la normativa de la Institución, conjuntamente con la Dirección y el Departamento de Administración: 90% desarrollado.
 - Implementación del Programa de Inventario de los equipos asignados a través de subvenciones otorgadas por el CDCH-UC.

- **Oficina de Ayuda Menor:**

- Asesoramiento Oportuno al Investigador para el desarrollo de la Investigación. Se ofrece atención permanente al usuario, suministrándoles la inducción desde cómo deben solicitar la subvención, hasta cómo deben hacer la ejecución financiera. Para ello, se les indica en el oficio de aprobación, ponerse en contacto con la Oficina de Ayudas Menores.

- Elaboración de Formatos Descriptivos e Informativos. Se elaboró una serie de formatos para que el usuario solicite se realicen los trámites de compras y reintegros, donde, además, se le indica cómo ejecutar la subvención. También, se le suministran formatos para la entrega de los informes finales.

- Seguimiento y Celeridad en las Tramitaciones de Solicitud. Conjuntamente con los otros Departamentos del CDCH-UC, que tienen incumbencia con la tramitación de ayudas menores, se estableció un cronograma interno de recepción de solicitudes de subvención y trámites administrativos, según corresponda. Ello permite garantizar el tiempo de respuesta oportuna por cada uno de los Departamentos involucrados. También, se creó un correo institucional directo del Departamento de Ayudas Menores, para mayor fluidez de información, tanto con los referidos Departamentos, como con los investigadores.

- Velar por el cumplimiento del Informe Final, conforme a la Normativa establecida para ello. Se desarrolló una base de datos con todos los investigadores que tenían pendiente, de años anteriores, la entrega del informe final, lo que permite precisar con ellos, el cierre académico y administrativo de las subvenciones de ayudas menores; se les indica, además, la importancia que ello representa al momento de optar por futuras subvenciones o solvencias del CDCH-UC.

- **Oficina de Servicio a las Comisiones:**

- Se creó un correo electrónico que permite convocar a los miembros de las Comisiones de una manera más expedita. Este correo se incorpora como una herramienta adicional para mejorar la fluidez de la comunicación con los directores de investigación y demás miembros de las Comisiones: 100% operativo.

- Se estableció un sistema de control para las solicitudes de subvenciones para eventos nacionales e internacionales. Este sistema permite llevar una base de datos actualizada con respecto a las salidas que anualmente demandan los investigadores, teniendo el control del número de subvenciones evaluadas por Comisión (Científica y

Humanística), qué tipo de evento aplica (nacional o internacional) y si los mismos han sido aprobados.

- Elaboración de las agendas de las diferentes comisiones y subcomisiones, mediante el sistema automatizado de control de correspondencia. Esto ha permitido mayor celeridad y fluidez en la realización de las respectivas agendas y ordenar las solicitudes presentadas para el estudio de las comisiones correspondientes.
- Se implementó un proceso interno de salida de correspondencia. Este proceso permite suministrar respuesta inmediata al investigador, ofreciéndole la información oportuna y la opción de apelar la decisión, en caso de que la misma no le sea favorable.

- **Unidad de Archivo:**

- Creación de normativas para la desincorporación adecuada de expedientes inactivos: En desarrollo.
- Foliaje de documentos existentes en el archivo: 65% completado.
- Establecimiento de normas y procedimientos del proceso de archivo: 100% desarrollado.

5.- DESARROLLO DE UN ENTORNO TECNOLÓGICO PARA EL CDCH-UC.

A fin de elevar tecnológicamente la actividad y funcionalidad del CDCH-UC, se inició, con apoyo de recursos obtenidos vía LOCTI, la automatización de los procedimientos de solicitud y seguimiento de los diversos programas subvencionados por el CDCH-UC. En este sentido, se revisó la página Web de este Organismo, llevándose a cabo la reingeniería de la misma. Se desarrolló un programa para llevar el inventario de los equipos subvencionados y se implementaron, en formato electrónico, accesible por Internet, las diferentes planillas de solicitud de subvención, previo registro del investigador solicitante, lo que crea, simultáneamente la base de datos de investigadores, encontrándose en este momento registrados 417 investigadores, de los cuales, se encuentran 175 activos.

6.- DIVULGACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN EN LA UNIVERSIDAD DE CARABOBO.

a.- Participación con stand en eventos organizados dentro y fuera de la UC: El CDCH participó con un stand de promoción y exhibición de las

diferentes publicaciones que subvenciona, en los siguientes eventos organizados dentro y fuera de la Universidad de Carabobo: Feria Internacional de del Libro, UC (FILUC 2010), VII Congreso Nacional y 1er Congreso Internacional de Investigación de la Universidad de Carabobo.

b.- Participación en la FILUC: En el marco de la 11va Feria Internacional del Libro de la Universidad de Carabobo (FILUC), se realizó la presentación de las revistas científicas subvencionadas por el CDCH-UC; en tal sentido, los editores responsables expusieron la organización, objetivos y la proyección de las mismas. El listado de revistas subvencionados por el CDCH-UC, se muestra en la Tabla N°1.

Tabla N°1. Revistas Subvencionadas por el CDCH-UC presentadas en la FILUC 2010.

TÍTULO	EDITOR RESPONSABLE
Estudios Culturales	Jesús Puertas
Comunidad y Salud	Milady Guevara
Salud de los Trabajadores	Luisa Sánchez
Mañongo	Raúl Meléndez
Ciencias de la Educación	Yole González
Educación en Valores	Ramona de Febres
Faces	Dalia Correa
Ingeniería UC	Lisbeth Manganiello
FARAUTE	Sonia Ardito
Memoria Política	Argenis Urdaneta
Relación Criminológica	Miriam Gutiérrez
Cuestiones Locales	María Auxiliadora Bonnemaïson
Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas	Ana Manrique
Anuario	Anabel Melet
Odous	Mariela Pérez
Salus	Marisol García
Ingeniería y Sociedad	Ruth Yllada
Centro de Estudios Internacionales	Anabel Melet
Observatorio Laboral Venezolano	Yamile Delgado

c.- Representación del CDCH-UC en los núcleos de CDCHT: Participación activa en los Núcleos de CDCH y equivalentes, convocados. A tal efecto, el CDCH de la UC fue representado por la Directora Ejecutiva en tres (3) reuniones ordinarias, llevadas a cabo durante el año 2010, en diferentes universidades del país. En su condición de coordinadora del referido Núcleo, cargo que mantiene hasta la presente fecha, asistió a cuatro (4) reuniones de Núcleos de Vicerrectores Académicos y dos (2) del Núcleo de Autoridades de Postgrado. Como función inherente a su cargo, ha asistido como representante del Núcleo de CDCHT y Equivalentes, ante el Núcleo de Vicerrectores Académicos y Núcleo de Autoridades de Postgrado, teniendo información actualizada en relación a la situación de la investigación en las universidades del país.

d.- Promoción de la investigación a través de videos institucionales: Se desarrollaron ocho (7) Videos Institucionales (micros), en colaboración con la Prof. Rosa Indriago, de la Facultad de Ciencias de la Educación, cuyo objetivo fue mostrar una visión de los avances investigativos en la Universidad de Carabobo, en sus dos sedes, Valencia y Aragua. Se incluye en la Tabla N°2, el listado de los micros desarrollados durante el año 2010. Estos videos están siendo difundidos a través de UC-TV y una televisora regional.

Tabla N°2. Videos Institucionales desarrollados durante el año 2010.

N°	Investigador	Tema
1	Prof. Beatriz Biardiu	Dpto. de Odontología Comunitaria
2	Luz Escobar de Alvarado	Dpto. de Odontopediatría
3	Ingrid Hoffman	Dpto. de Odontopediatría
4	Prof. Antonio J. Millán M.	Facultad de Ingeniería, Escuela de Ing. Mecánica
5	Prof. Adalgiza Pombo.	Facultad de Ingeniería, Escuela de Ing. Civil
6	Prof. Carlos Rojas	Facultad de Ciencias de la Salud
7	CDCH-UC	VII Congreso Nacional y 1er Congreso Internacional de Investigación de la Universidad de Carabobo

7.- CONSOLIDACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE CARABOBO.

a.- Plan Estratégico de apoyo a Editores de Revistas de la UC.

Está en desarrollo un Plan Estratégico para el apoyo a los editores de revistas periódicas financiadas por el CDCH, con miras a conseguir la indexación de las mismas en bases de datos nacionales e internacionales reconocidas, tales como: Scielo, Latindex, etc. Este plan está siendo coordinado por la Prof. Nayka Díaz, de la Facultad de Odontología, y coordinadora de la Sub Comisión de Publicaciones del CDCH-UC. Dicho plan busca además, optimizar el uso de los recursos del CDCH-UC en materia de publicaciones periódicas, apoyando el financiado vía FONACIT de aquellas revistas que superan los porcentajes mínimos en la evaluación de este organismo. En el ánimo del fomento de la difusión de los saberes adquiridos en la UC, el Consejo de Desarrollo Científico y Humanístico de la Universidad de Carabobo, comprometido con el impulso y promoción de la investigación y productividad académica en nuestra Alma Mater, ha acordado abrir un Concurso Extraordinario para la publicación de textos para el personal docente, administrativo e investigadores de la Universidad de Carabobo y personal contratado con al menos dos años continuos de labores en la institución, que no tengan textos publicados anteriormente ni por esta casa de estudios ni otra editorial, y que posean alguna investigación u obra original e inédita, susceptible de ser convertida en libro. Como producto de la convocatoria, se presentaron para su consideración veinticinco (25) títulos. Está previsto en el primer trimestre del 2011, la escogencia definitiva y premiación correspondiente, la cual consiste en la publicación de diez ejemplares del título ganador, del cual se prohibirá la reproducción parcial o total, por cualquier medio o procedimiento sin la autorización de la Universidad.

b.- Programa de Formación y Actualización en Investigación.

i) Durante el año 2010, se planificaron diferentes talleres, dentro del programa de Formación y Actualización en Investigación coordinado por el CDCH-UC. En tal sentido, se dictó el Taller de Estructuración de Líneas de investigación, en las Facultades de Ciencia y Tecnología, Ingeniería, y Ciencias y Jurídicas y Políticas. Por su parte, la Facultad de Odontología llevó a cabo los Talleres de: Líneas de Investigación, Bioética, Estructuración de Unidades y Centros de Investigación y Procesamiento Estadístico de Datos. Esta actividad permitió la divulgación de los programas subvencionados por el CDCH; además de instruir sobre la redacción de artículos científicos y humanísticos, elaboración de Proyectos de Investigación,

Estructuración de los Grupos, Centros y Unidades de Investigación, formulación y actualización de líneas de Investigación, criterios para conformación del Consejo Superior de Investigación de las Facultades e Investigación Constructiva, lo cual aunará en una mayor participación de nuestros docentes-investigadores en las actividades de investigación y un aumento de la publicación de los resultados obtenidos en sus diferentes investigaciones. Estos talleres estuvieron coordinados por la Prof. Ana Cecilia Campos, con la participación de los profesores Mayra Quevedo, Héctor Antonio Espinoza y Gilberto Pinto, miembros de la comisión responsable de la realización de tales talleres. La coordinación general la efectúa la Dirección Ejecutiva del CDCH-UC.

Como resultado de esta actividad, se puede decir que se logró: (i) Establecimiento de contactos permanentes con los directores de investigación de la mayoría de las facultades, para la detección de necesidades formativas puntuales. (ii) Programación en conjunto de los talleres para cubrir tales necesidades. (iii) Puesta en marcha del desarrollo de la programación con recursos didácticos calificados, la mayor parte de ellos pertenecientes a la UC, lo que ha significado una racionalización importante en los gastos. (iv) Asistencia aceptable del profesorado interesado. En todas las actividades el promedio de asistencia ha sido de veinte (20) personas.

ii) Actividades adicionales dentro del Programa de Formación y Actualización en Investigación, coordinado por el CDCH-UC.

El viernes 12 de Febrero del 2010 se hizo entrega de Certificados a los participantes que realizaron cinco (5) o más Talleres planificados por el CDCH-UC, durante el 2009, evento que se realizó en la Fundación CID, Salón Araguañey, con la presencia del Vicerrector Académico Prof. Ulises Rojas.

El 15 de Julio se hizo entrega de documento de la Comisión Formación del Investigador (VRAC), coordinada por el CDCH en la persona de la Dra. Ana Cecilia Campos. Ese documento denominado **SISTEMA PARA LA FORMACIÓN PERMANENTE DE DOCENTES INVESTIGADORES**, expone los objetivos trazados por la comisión (conformada además por Dalia Correa, María Fasanella, Rebeca Rojas, Gerardo Ruiz, Eusebio de Caires y Jairo Medina) y las pautas para desarrollar el Sistema. Para el desarrollo del mismo, es necesaria la realización de dos proyectos fundamentales: 1) Diseño Curricular, Reglamentos y Soportes del Sistema de Formación de Investigadores. 2) Identificación y desmontaje de las limitantes para una cultura de investigación.

Para el primer proyecto hay dos modalidades: a) la que se está estructurando como diseño del programa **Formación Docente Integral a Distancia**, conjuntamente con la DTA, por iniciativa de esta dependencia y de la Dirección General del Rectorado, con la participación del CDCH-UC, FACE, Dirección de Extensión y Servicios y la Dirección de Planificación del Rectorado. Este Programa incluye los cuatro componentes: docencia, investigación, gerencia y extensión, para un Diplomado de seis meses aproximadamente. Durante los meses de Abril a Julio se diseñó el perfil por competencias de los cuatro componentes. b) La segunda modalidad, que tendrá mayor alcance, se diseña actualmente bajo la denominación de **Programa de Formación del Investigador UC**. Este otro programa tendrá la modalidad presencial, compuesto por varios seminarios que se dedican exclusivamente a la formación, fortalecimiento y profundización epistémica y metódica de la investigación, la generación de conocimientos, productos, comunicación, divulgación y las redes de intercambio de saberes. La realización de ambos programas, cuenta con el asesoramiento de la Dirección General de Desarrollo Curricular para hacerlo coherente con el diseño por competencias, para ser sometido luego a su validación, aprobación y ejecución. El segundo proyecto tiene que ver con el apoyo a la gestión desde la transformación de las representaciones sociales para la consolidación de la cultura investigativa en la Universidad de Carabobo.

En la semana del 22 al 26 de Noviembre se realizó la Validación del Perfil por Competencias del Programa **Formación Docente Integral a Distancia**, cuyo **Componente de Investigación** está bajo la responsabilidad del CDCH-UC, siendo representado por la Dra. Ana Cecilia Campos, quien coordina ese componente. La aceptación de Competencias e Indicadores de Logro estuvo en el orden del 80%. (se anexan resultados de la validación).

c.- Viabilidad de creación de un Repositorio Institucional. Establecimiento de reglamentos, normativas y metodología para materializar la creación de repositorio en conjunto con la Dirección General de Biblioteca. Este repositorio permitiría el acceso abierto y por lo tanto, la libre disponibilidad de las publicaciones científicas y de materiales de tipo académico, en general. Siendo ésta una de las maneras más prometedoras para distribuir los resultados de la investigación de las universidades y centros de investigación y de incentivar la publicación en la web, como una manera de comunicar material académico, tanto formales como informales, manteniendo los altos

estándares de calidad de los procesos de revisión inter pares y llegar a un público potencial mucho mayor.

d.- VII Congreso Nacional y 1er Congreso Internacional de Investigación de la Universidad de Carabobo. En el año 2010 se realizó el VII Congreso Nacional y 1er Congreso Internacional de Investigación, el cual se llevó a cabo en las instalaciones de la Facultad de Educación, Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas y Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, Campus Bárbula, Naguanagua, estado Carabobo, entre los días 01 al 03 de diciembre. Este evento llevó por título “Investigación y Sostenibilidad de la Vida”, y constituyó una de las actividades centrales de las actividades académicas de la UC.

En esta oportunidad, el título adoptado sugiere el reconocimiento que, en el breve lapso que lleva transcurriendo el siglo XXI, las agendas de investigación, a distintos niveles y contextos, se han ampliado y complejizado de tal manera que suponen una mayor convocatoria al trabajo de producción de explicaciones, comprensiones y soluciones necesarias y pertinentes a la realidad que vivimos, que permita una sostenibilidad de la vida, no sólo en nuestro país sino del planeta, lo cual debemos asumir con responsabilidad de todas nuestra actuaciones, lo cual es un reto para las universidades y para los investigadores. En ese sentido, el VII Congreso de Investigación de la Universidad de Carabobo, constituyó una importante movilización de investigadores nacionales e internacionales, para una cita con propósitos de balance, intercambio, confrontación y cooperación en distintas áreas del conocimiento, con énfasis interdisciplinario y transdisciplinario, en un espacio de interacción e integración con los miembros de la comunidad universitaria.

Es altamente relevante destacar que en esta edición, este congreso asume un carácter internacional, considerando el auspicio y aval académico que instituciones internacionales de alto prestigio, han concedido a este evento, debido a la trayectoria que el mismo ha mostrado a lo largo de sus ediciones pasadas, y que en consecuencia, es considerado un espacio altamente válido para la divulgación del conocimiento a nivel internacional.

Las áreas temáticas alrededor de las cuales se congregaron los participantes se correspondieron con la estructura académica de nuestra universidad. Se tiene: Ciencias de la Salud, Odontología, Ingeniería, Ciencias Económicas y Sociales, Ciencias de la Educación. Ciencias Jurídicas y Políticas y Ciencia y Tecnología. También, se crearon escenarios para la expresión de las artes en las diversas formas de sus manifestaciones. Se consideraron 632 trabajos para ser sometidos a arbitraje, de los cuales se seleccionaron 502 (370 trabajos orales y 130 pósters) para su publicación. La aceptación de ponencias y trabajos libres se hizo a partir de un arbitraje doble ciego, en el que fue notable la cooperación de expertos locales, nacionales e internacionales. Las formas de participación fueron variadas, hubo ponencias centrales, simposios, foros, trabajos libres, talleres, conversatorios, mesas de discusión y panel. Además, se realizaron talleres pre-congreso y exposiciones de productos científicos y artísticos. Como aspecto innovador, en esta cita científica se contó con la presencia de un grupo de investigadores nacionales e internacionales de altísimo nivel, cuyos aportes en las respectivas áreas de especialización contribuirán a enriquecer el acervo de conocimientos y a entusiasmar la producción investigativa de las generaciones emergentes de nuestra Alma Mater. Por otra parte, el evento contó su propia página Web, la cual se convirtió en el medio a través del cual se mantuvo interacción permanente, tanto con los investigadores como con la comunidad universitaria y extra-universitaria interesada en los distintos aspectos relacionados con la participación.

Se produjo el Programa del Congreso, que fue colocado on line por la Comisión de Informática del evento. En el marco de la celebración del Congreso, a los participantes se les hizo entrega del programa académico, un CD ROM con todas las ponencias, así como la programación detallada de las actividades artísticas y culturales que se ofrecieron durante el lapso de su realización. La producción de las memorias se estará desarrollando en el 2011, y será colocada On-Line para su difusión.

Como una manera de reivindicar el valor de todos los investigadores de la Universidad de Carabobo, el Comité Organizador de este VII Congreso, designó como sus Presidentes Honorarios a dos insignes profesores, destacados por su larga y productiva trayectoria en Ciencias Médicas y Humanidades, la Doctora Lisetti Solano y la Profesora Laura Antillano, respectivamente, quienes a través de su ejercicio de docencia e investigación han acrecentado el acervo científico de nuestra Universidad y contribuido en la formación de generaciones de profesionales e investigadores de

reconocida calidad académica. De igual manera, se hizo reconocimiento al Doctor Santiago Perozo y a la Profesora Antonieta Pinto de Katz, designándolos epónimos del congreso. También fue propicia la oportunidad para rendir un homenaje postmortem al Dr. Francisco Triana, destacado docente e investigador, quien hizo valiosos aportes en su disciplina Genética Molecular, y hasta el momento de su deceso coordinaba la Comisión Académica de este congreso, como lo había hecho en su edición anterior. En todas las actividades a lo largo de toda su vida universitaria, dejó una estela de saber académico.

Hay que destacar además, la activa participación de los representantes de una serie de instituciones nacionales e internacionales dedicadas a la producción de conocimientos sobre las más importantes agendas temáticas a nivel mundial. En tal sentido, se contó con la participación de dieciocho (18) Instituciones Internacionales: Universidad de Barcelona (España) - Universidad Autónoma de Madrid (España) - Ediciones Mc Graw-Hill – University of James, Madison (USA) – Universidad de Arizona (USA) - Universidad de Sevilla (España) – Universidad de Debercen (Hungria) - Universidad Nacional del Mar de Plata (Argentina) - Universidad Nacional de San Martín (Argentina) – Universidad Nacional del Sur, Bahía Blanca (Argentina) - Universidad de Guadalajara (México) - Universidad Autónoma de México (México) – Universidade de Porto (Portugal) - Organización Mundial de la Salud (OMS) (Suiza) – Instituto de Salud Carlos III (Madrid, España) – University Medical Centre, Groningen (Holanda) – Corporación Ambiental Municipios (Colombia) – Paul Geerders Consultancy (Holanda) y veintisiete (27) Instituciones Nacionales: Universidad Central de Venezuela - Universidad de Oriente - Universidad de los Andes - Universidad Centro Occidental “Lisandro Alvarado” (UCLA) - Universidad Bolivariana de Venezuela (UBV) – Universidad Simón Bolívar (USB) - Universidad Nacional Experimental “Simón Rodríguez” (UNESR) - Universidad Nacional Experimental “Rómulo Gallegos” (UNERG) - Universidad Bicentennial de Aragua (UBA) - Instituto Universitario Experimental de Tecnología de La Victoria - Instituto Pedagógico de Miranda “J.M. Siso Martínez”- Instituto de Altos Estudios en Salud “Dr. Arnoldo Gabaldón” (IAES) – Organización Talento Venezolano (TALVEN) - Instituto Pedagógico de Barquisimeto – Universidad Pedagógica Experimental Libertador (UPEL) – FEDECÁMARAS - CAPEMIAC – FEDEINDUSTRIA – CIEC – PROVITA - Instituto Botánico de Venezuela “Dr. Tobías Lesser” - Colegio de Contadores del Edo. Carabobo

- Universidad Nacional Experimental “Rafael María Baralt”- Hospital Vargas de Caracas, Servicio de Psiquiatría - Hospital “José María Benítez”, La Victoria - Esparza Enclosed Venezuela - Academia Nacional de Ciencias Físicas, Naturales y Matemáticas.

La participación de más de tres mil personas en los días que duró esta actividad, el interés mostrado por todo los investigadores que presentaron sus trabajos en extenso, la riqueza de las discusiones y el ambiente de entusiasmo intelectual que se vivió durante los días de realización del VII Congreso de Investigación de la Universidad de Carabobo, constituyen una evidencia de que la producción de conocimientos pertinentes y de calidad, así como la creación de escenarios propicios para lograr su visibilización, tienen un rol protagónico en nuestra Institución.

e.- Desarrollo de Indicadores de Gestión para medir el estado de la Investigación en la UC.

En el marco del Primer Encuentro de Investigadores de la UC, el CDCH-UC, con el apoyo de las Direcciones de Investigación, desarrolló los primeros Indicadores de Gestión de la Investigación, basados en el hecho que las actividades de investigación científica y tecnológica necesitan ser evaluadas, para juzgar que tan bien fueron cumplidos sus objetivos originales, el valor de sus resultados y que cosas contribuyeron o impidieron el éxito. Estas evaluaciones juegan un rol significativo para construir en las instituciones y países, el potencial científico y tecnológico, ya que permiten medir la efectividad de las investigaciones para cumplir con las metas sociales (y económicas), y desarrollar infraestructuras adecuadas e identificar programas que entrenen a las futuras generaciones de investigadores.

La productividad científica es un indicador de la actividad investigativa que permite determinar el crecimiento de la ciencia a través del número de trabajos publicados, su evolución cronológica, la productividad de los autores e instituciones, así como la cooperación entre grupos de investigadores e instituciones, además, existen también los indicadores bibliométricos.

Los indicadores de productividad en la investigación científica se vinculan y retroalimentan de otros escenarios con los que se relacionan directamente, por lo que pueden incluirse dentro de éste índice. Entre éstos, se pueden mencionar, los siguientes:

- Acreditación en programas de promoción a la investigación (ej., PPI).
- Número de Profesores/Investigadores acreditados (ej., PPI) para un año determinado y en un determinado lapso (tasa de incremento interanual).
- Relación de Profesores/Investigadores acreditados en el PPI y su dedicación (Exclusiva – Tiempo Completo).
- Número de proyectos de investigación concluidos con informe final aceptado.
- Número de proyectos de investigación financiados por organismos nacionales e internacionales.
- Número de proyectos de investigación en desarrollo.

Aunque en la práctica no existe un modelo explícito que describa a la vez el sistema científico en sí mismo y la forma como se relaciona con el resto de la sociedad, la pertinencia social de las actividades de investigación entra en concordancia con variados aspectos, entre los que figuran la vinculación de las actividades en referencia con:

- Plan Nacional de Ciencia y Tecnología.
- Plan Regional de Ciencia y Tecnología.
- Áreas Prioritarias de Investigación de las instituciones (ej., Universidades a través de sus respectivas Facultades).

f.- Desarrollo de Instrumentos para la asignación de recursos a Inversiones Menores y Asistencia a Eventos internacionales cuando optan más de tres (3) ponentes.

Con el propósito de regular y hacer más equitativo el acceso a subvenciones del CDCH-UC se desarrollaron los siguientes instrumentos:

- Baremo de Evaluación de Proyectos de Investigación Menor.
- Instrumento para clasificación de solicitudes de Subvención para Asistencia a Eventos Nacionales e Internacionales, cuando se dé la modalidad de más de tres (3) solicitudes simultáneas para un mismo evento.

De esta manera, se elimina la práctica de orden de llegada utilizada hasta la fecha para decidir que solicitud aprobar.

8.- ATENCIÓN A LOS PROGRAMAS DE SUBVENCIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN EN LA U.C.

Se aprobaron siete (7) proyectos de investigación individuales (PI-I) y de grupo (PI-G), cuarenta y un (41) ayudas e inversiones menores (PI-M), pre y postgrado (PI-T), lo cual tuvo un alto impacto en el desarrollo y promoción de la investigación en la Universidad de Carabobo, permitiendo que se consoliden diferentes líneas de investigación en desarrollo y se creen nuevas líneas, facilitando la incorporación de nuevos investigadores, estudiantes de postgrado y de pregrado. Se financió la asistencia de ciento veintitrés (123) investigadores a diferentes eventos nacionales e internacionales de divulgación de resultados de investigación, llevada a cabo con financiamiento del CDCH-UC y tres (3) financiamientos para realizar Pasantías de renovación de conocimientos y nuevas técnicas, que redundarán en la mejora de la investigación. Se financió la organización de seis (6) eventos, talleres y foros, que permitieron la divulgación e intercambio de los avances de la investigación dentro de la UC. y otras instituciones nacionales e internacionales. Se financió la realización de quince (15) publicaciones de revistas periódicas de las diferentes facultades de la UC. Se financió la reparación de diez (10) equipos adquiridos por los diferentes Centros de Investigación, con apoyo del CDCH-UC, lo cual hizo posible que se mantenga la continuidad en el desarrollo de las líneas de investigación activa y además, que surjan nuevas propuestas de investigación soportadas por estos equipos.

CAPÍTULO III. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL AÑO 2010.

1.- EJECUCIÓN SEGÚN PROGRAMAS DE SUBVENCIÓN.

Se presenta el presupuesto asignado al CDCH-UC y la ejecución presupuestaria de los fondos recibidos para el año 2010, detallando los desembolsos efectuados en los diferentes Programas de Subvención que financia el Consejo de Desarrollo Científico y Humanístico de la Universidad de Carabobo.

El presupuesto total recibido en el año 2010 fue de Dos Millones Setecientos Setenta y Cuatro mil Cuatrocientos Veintiocho Bolívares con sesenta y ocho céntimos (Bs. **2.774.428,68**), discriminados de la siguiente manera: presupuesto ordinario, vía transferencia de la partida 4.07, que se recibe en doce (12) alícuotas, por un monto de Doscientos Dieciocho mil Setecientos Cincuenta Bolívares sin céntimos (Bs. 218.750,00), cada una y lo remanente del año 2009, no ejecutado y transferido al presupuesto 2010, por un monto de Ciento Cuarenta y Nueve mil Cuatrocientos Veintiocho Bolívares con sesenta y ocho céntimos (Bs. **149.428,68**).

En la Tabla N° 3 se presenta el desglose de lo ejecutado en cada uno de los programas subvencionados por este Organismo durante el año 2010. La misma distribución expresada en forma porcentual se aprecia en la Figura N°2.

Tabla N° 3. Ejecución Presupuestaria 2010 según Programas de Subvención

Programa de Subvención	Presupuestado (Bs.)	Presupuesto Ejecutado (Bs.)
Proyectos de Investigación	525.000,00	156.939,64
Equipamiento Institucional	52.500,00	242.431,39
Ayudas Menores	787.500,00	380.199,41
Publicaciones	288.750,00	268.468,00
Organización de Eventos	105.000,00	86.762,35
Reparación de Equipos	131.250,00	36.488,48
Asistencia a Eventos	420.000,00	356.811,44
Gastos de Funcionamiento CDCH	210.000,00	104.414,58
Automatización CDCH	105.000,00	0,00
Presupuesto 2010	2.625.000,00	1.632.515,29

Remanente del 2009	149.428,68	0,00
Pendiente Por Ejecutar 2010	0,00	1.141.913,39
Total	2.774.428,68	2.774.428,68

Fuente: Departamento de Administración CDCH-UC

- Aportes Pendientes Por Recibir (Noviembre y Diciembre) Bs. 437.500,00
- En Tránsito (Administración y Compras) Bs. 704.413,39

Como puede observarse en la Figura N° 2, durante el año 2010, el porcentaje mayor de financiamiento se utilizó en la partida de Inversiones Menores (25%); luego, correspondió a Asistencia a Eventos, nacionales e internacionales (23%), seguido de Publicaciones (18%) y en Equipamiento Institucional se gastó el dieciséis por ciento (16%).

EJECUCION PRESUPUESTARIAS POR PARTIDAS AÑO 2010

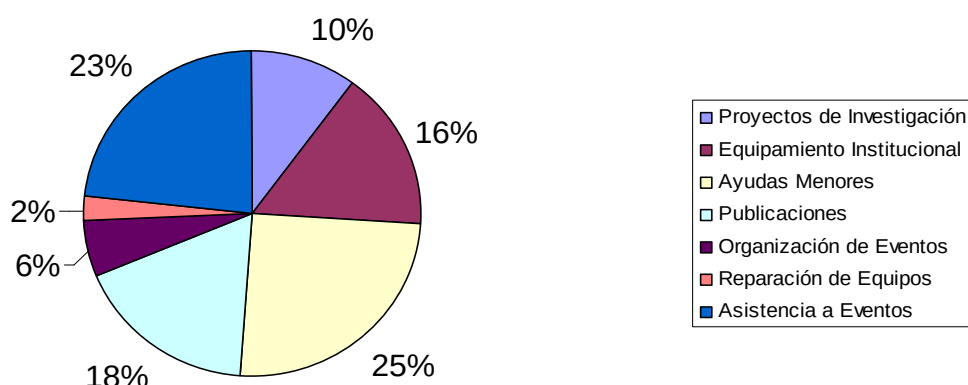


Figura N° 2.- Distribución Porcentual de lo ejecutado, por partidas, en el año 2010.

2.- PROYECTOS DE INVERSIÓN INDIVIDUAL (PI-I) O GRUPAL (PI-G)

La distribución de Proyectos de Inversión Individual o Grupal, conocidos como Proyectos de Inversión Mayor, para el año 2010, desglosados por Facultad y según el status del mismo, se muestra en la Tabla N°4.

Tabla N°4.- Relación de Proyectos de Inversión Mayor año 2010

Facultad	Proyectos Solicitados	Proyectos Aprobados	Proyectos en evaluación	Proyectos en Desarrollo (*)	Proyectos Finalizados 2010	Proyectos con Informe final en evaluación	Número de investigadores involucrados
C J y P	0	0	0	0	0	0	0
FCS	3	2	1	6	1	1	19
FCS (Aragua)	1	1	0	1	0	0	1
FACES	0	0	0	1	0	0	2
FACES (Aragua)	0	0	0	0	0	0	0
FACE	0	0	0	4	0	0	19
Odontología	0	0	0	0	0	0	0
Ingeniería	1	1	0	1	0	0	3
FACyT	3	3	0	7	0	0	19
Total	8	7	1	20	1	1	63

*** Incluye proyectos aprobados en años anteriores**

La Tabla N° 4 y las Figuras 3 y 4, permite apreciar que, del total de proyectos de Inversión Mayor aprobados durante el 2010, corresponden tres (03) a FCS (Carabobo) e igual cantidad a FACyT, uno (01) a FCS (Aragua) y uno (01) a la Facultad de Ingeniería.

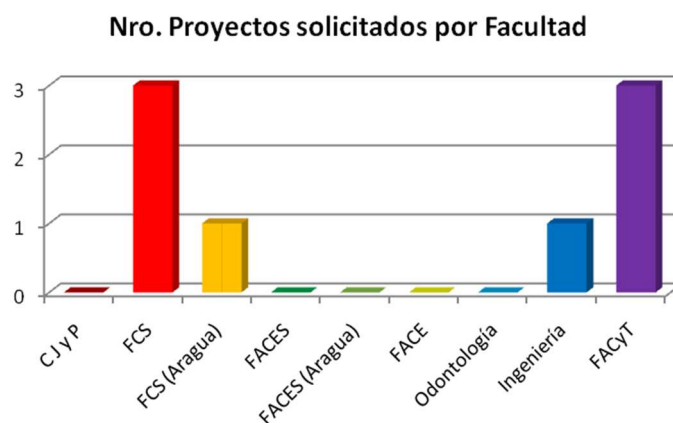


Figura N° 3. Número de proyectos solicitados, por facultad, en el año 2010.

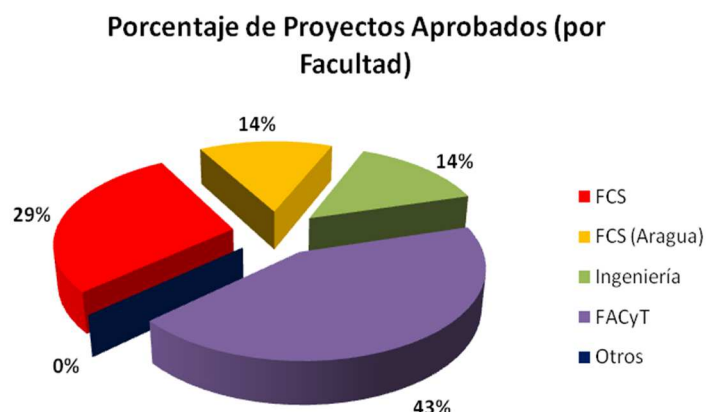


Figura N° 4. Porcentaje de proyectos aprobados, por facultad, en el año 2010.

En la figura N°5 se presentan los Proyectos solicitados en el 2010 que se encuentran en período de evaluación, los cuales serán desarrollados en el 2011. Esta situación se debe fundamentalmente, a que la evaluación correspondiente no ha sido aún completada por causas ajenas al CDCH o por que los mismos fueron introducidos para el último trimestre del año 2010.

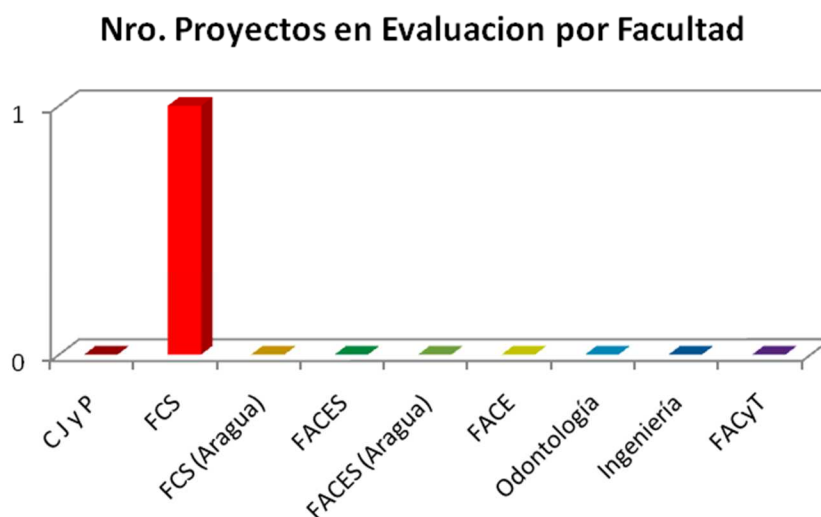


Figura N° 5. Proyectos solicitados en el 2010 que se encuentran en período de evaluación

En las Figuras N° 6 y 7, se presentan los proyectos, por facultad, aprobados en el 2010, en desarrollo, incluyéndose, además, los proyectos aprobados en años anteriores y aún activos que siguen causando sobre el presupuesto del año bajo consideración.

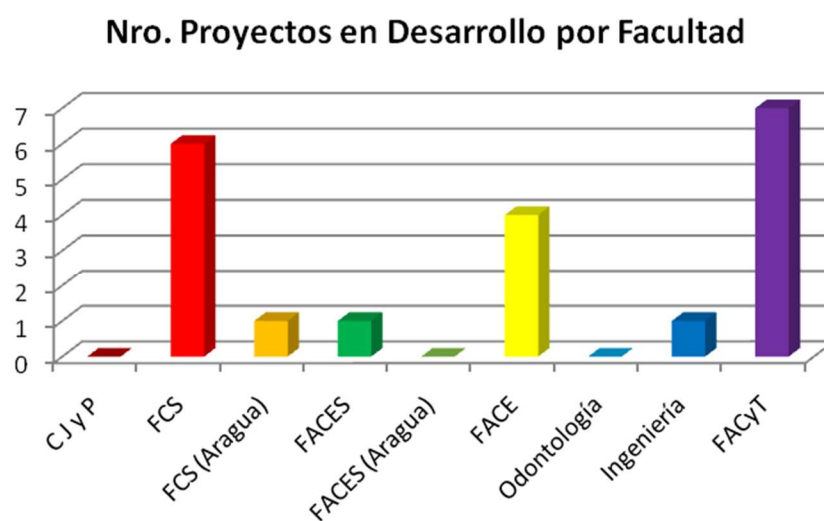


Figura N° 6. Número de proyectos, por facultad, en desarrollo para el 2010.

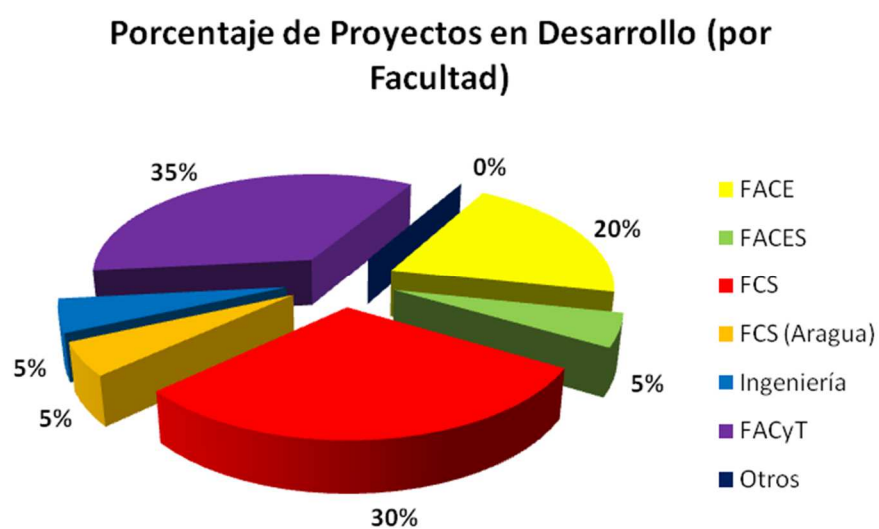


Figura N° 7. Porcentaje de proyectos en desarrollo, por facultad, en el 2010.

En la Figura N° 8 se presenta los proyectos finalizados, por facultad, en el 2010 y cuyos informes finales aún estan en evaluación y que serán considerados para su aprobación definitiva en el 2011, a partir de lo cual el investigador responsable queda solvente ante el CDCH y puede hacer una nueva solicitud, de requerirla.

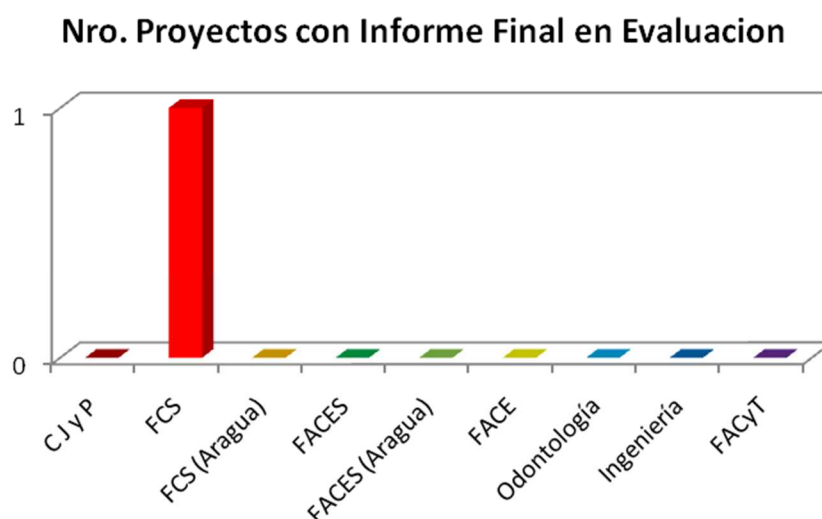


Figura N° 8. Proyectos finalizados, por facultad, en el 2010.

En las Figuras N° 9 y 10 se presentan el número y porcentaje de investigadores involucrados en los distintos proyectos de investigación, por facultad, en el año 2010, apreciándose que los investigadores que mayormente participaron en este tipo de solicitud para el año referido, pertenecen a la FACyT, FACE y FCS, sede Valencia.

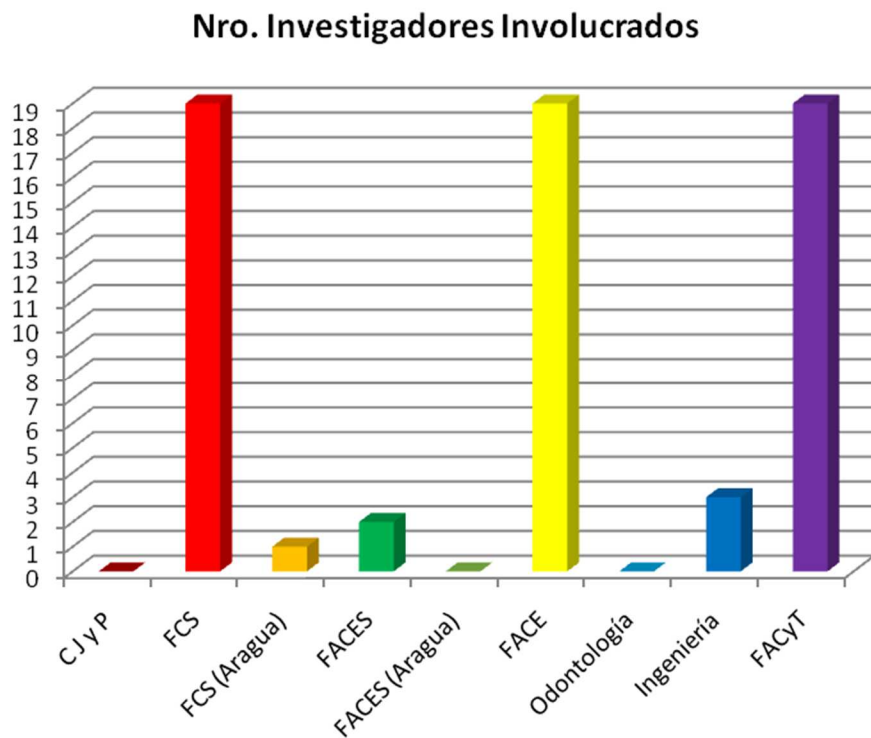


Figura N° 9. Número de investigadores involucrados en los distintos proyectos de investigación, por facultad, en el año 2010.

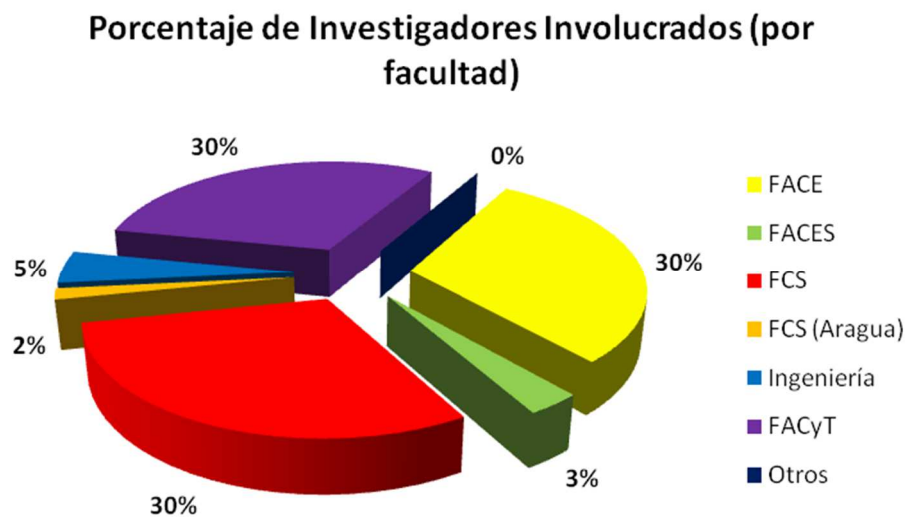


Figura N° 10. Porcentaje de investigadores involucrados en proyectos de investigación, por facultad, en el 2010.

La Tabla N°5 y las Figuras N° 11 y 12, presentan la distribución, por monto y porcentaje de participación, de las Facultades, en los siete (07) proyectos aprobados durante el año 2010.

Tabla N° 5.- Distribución por Facultades y por montos, del total de Inversión Mayor Aprobados durante el año 2010

Facultad	Número	Monto (Bs)	% Participación
C J y P	0	0,00	0%
FCS	2	296.400,00	34%
FCS (Aragua)	1	86.393,50	10%
FACES	0	0,00	0%
FACES (Aragua)	0	0,00	0%
FACE	0	0,00	0%
Ingeniería	1	85.000,00	10%
FACyT	3	391796,16	46%
TOTAL	7	859.589,66	100%

El mayor porcentaje de proyectos de Inversión Mayor, correspondió a la Facultad de Ciencia y Tecnología, con un 46%, seguida de FCS (Valencia) con 34%, lo cual representa el 44% del total de este rubro para la FCS en sus dos sedes e Ingeniería, con un 10%.

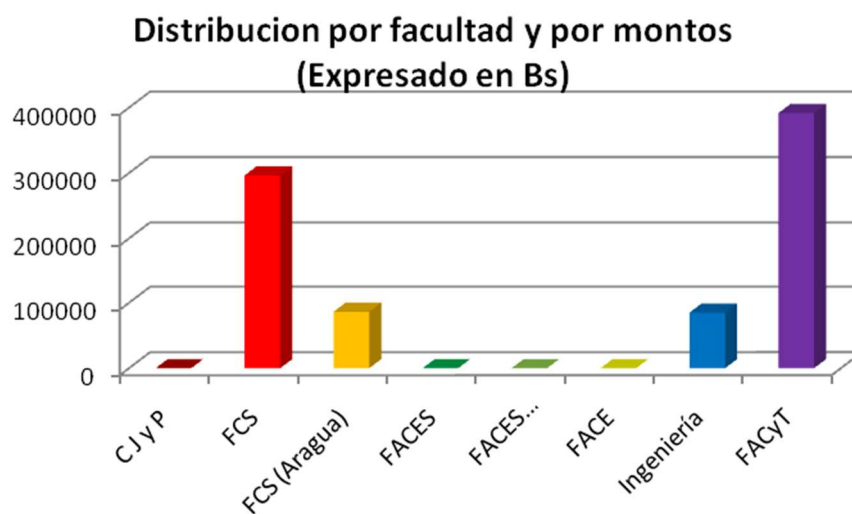


Figura N° 11. Distribución por facultad y por montos, de los proyectos, por facultad, aprobados en el 2010.

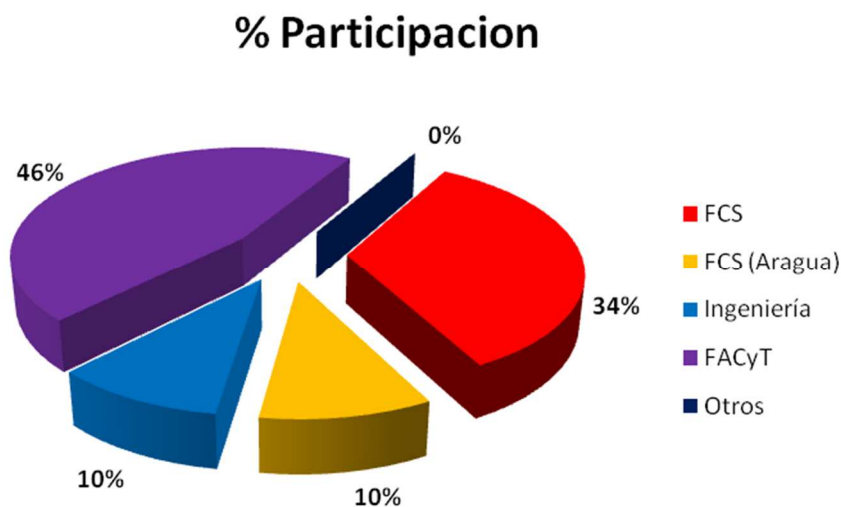


Figura N°12. Porcentaje de participación de las facultades en proyectos de Inversión Mayor, en el 2010

Los montos ejecutados para los proyectos de Inversión Mayor, durante el año 2010, se presentan en la Tabla N°6 y la Figura N° 13, y la distribución porcentual correspondiente se aprecia en la Figura N° 14.

Tabla N° 6. Monto Ejecutado por Facultad de los PI-I y PI-G, año 2010.

Facultad	Monto /Bs	Participación/%
C J y P	0,00	0
FCS	63.970,32	62
FCS (Aragua)	0,00	0
FACES	0,00	0
FACES (Aragua)	0,00	0
FACE	0,00	0
Ingeniería	0,00	0
FACyT	39.118,19	38
TOTAL	103.088,51	100

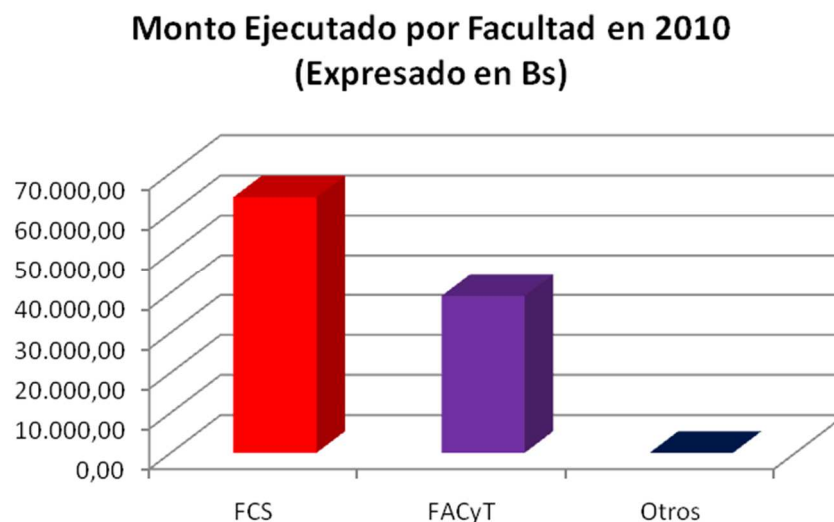


Figura N° 13. Monto Ejecutado por Facultad, de los PI-I y PI-G, año 2010.

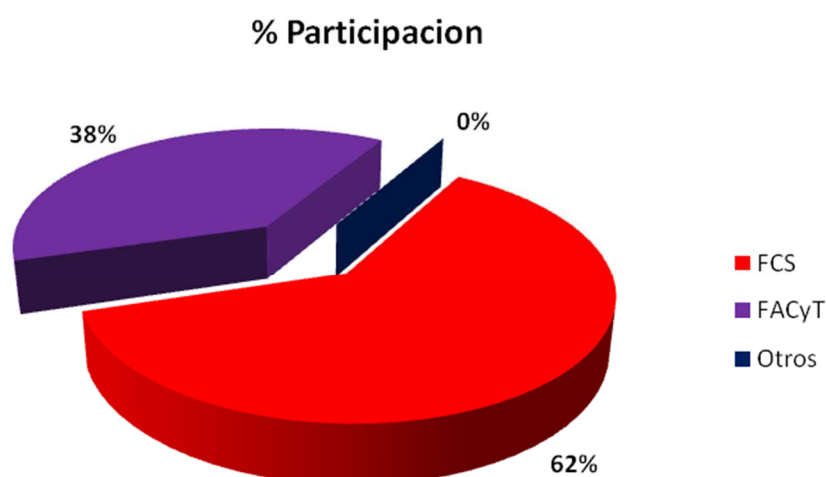


Figura N° 14. Porcentaje del monto Ejecutado por Facultad, de los PI-I y PI-G, año 2010.

3- PROGRAMA DE AYUDAS MENORES.

Durante el año 2011, se financiaron cuarenta y un (41) subvenciones para Proyectos de Investigación de Inversión Menor, por un monto total de \$ **164.000,00**. La tabla N°7 muestra los montos aprobados en este programa de subvención por facultad. El 46,34% lo ejecutó la Facultad de Ciencia y Tecnología. La Facultad de Ciencias de la Salud

obtuvo el 24,39 %, desarrollándose diez (10) trabajos de investigación. La Facultad de Ingeniería ocupa el tercer lugar en ejecución, con el 21,95 %, con nueve (09) trabajos. La Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, un 4,88 %. La Facultad de Ciencias de la Educación obtuvo el 2,44 %, con un (01) trabajo financiado. La información anterior se ilustra en la Figura N° 15.

Tabla N° 7.- Montos aprobados en Proyectos de Inversión Menor. Año 2010.

Facultad	Cantidad	Monto / \$.	Monto / Bs.	%
CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	1	4.000,00	10.400,00	2,44
CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES	2	8.000,00	20.800,00	4,88
CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES-aragua	0	0,00	0,00	0,00
ODONTOLOGIA	0	0,00	0,00	0,00
CIENCIA Y TECNOLOGÍA	19	76.000,00	197.600,00	46,34
CIENCIAS DE LA SALUD	10	40.000,00	104.000,00	24,39
CIENCIAS DE LA SALUD-aragua	0	0,00	0,00	0,00
INGENIERIA	9	36.000,00	93.600,00	21,95
TOTAL	41	164.000,00	426.400,00	100,00

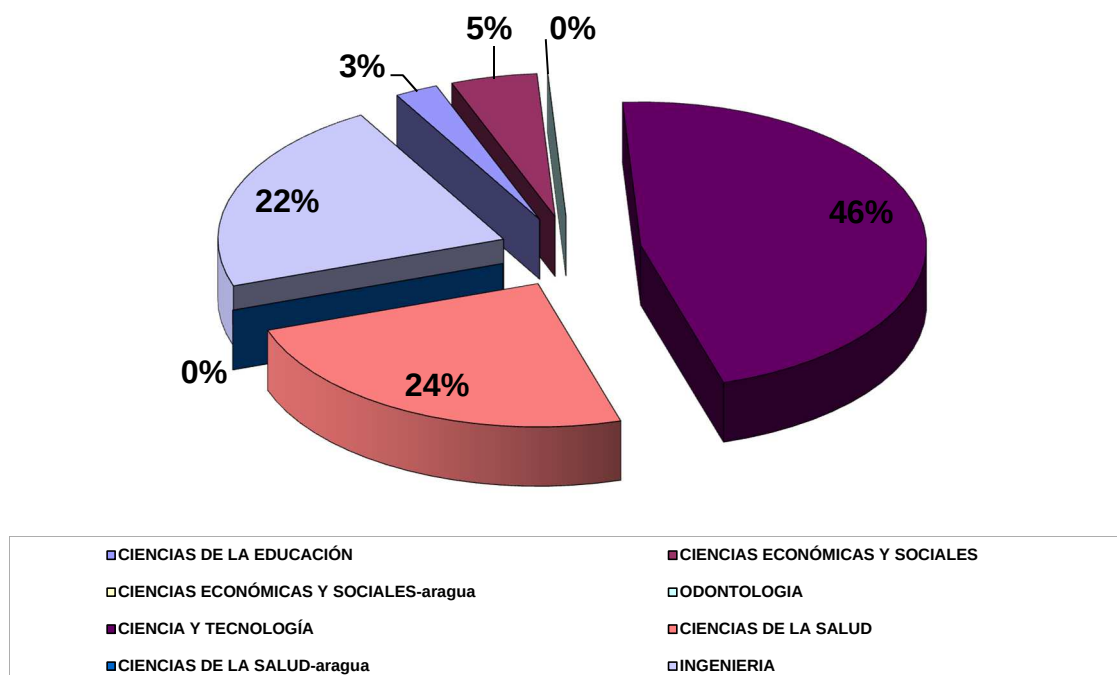


Figura N° 15.- Número de Proyectos de Inversión Menor por Facultades. Año 2010.

Durante el año 2010, se aprobaron veintitrés (23) subvenciones para Trabajos de Investigación Conducente a Títulos de Pregrado (PI-T), por un monto total de \$ 23.000,00, tal como lo indica la Tabla N° 8.

Tabla N° 8.- Montos aprobados en inversiones conducentes al título de pregrado, durante el año 2010.

Facultad	Cantidad	Monto / \$	Monto / Bs	%
CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	0	0,00	0,00	0,00
CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES	0	0,00	0,00	0,00
CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES-aragua	0	0,00	0,00	0,00
ODONTOLOGIA	0	0,00	0,00	0,00
CIENCIA Y TECNOLOGÍA	3	3.000,00	7.800,00	13,04
CIENCIAS DE LA SALUD	9	9.000,00	23.400,00	39,13
CIENCIAS DE LA SALUD-aragua	2	2.000,00	5.200,00	8,70
INGENIERIA	9	9.000,00	23.400,00	39,13
TOTAL	23	23.000,00	59.800,00	100

En la Figura N° 16 se observa la distribución porcentual de los Trabajos de Investigación Conducente a Títulos de Pregrado (PI-T). De lo ejecutado en este programa de subvención (IM-P), el 39,13 % fue asignado a las Facultades de Ciencias de la Educación y Ciencias de la Salud, sede Carabobo, el 13 % a la Facultad de Ciencia y Tecnología y el 9 % la Facultad de Ciencia de la Salud, sede Aragua.

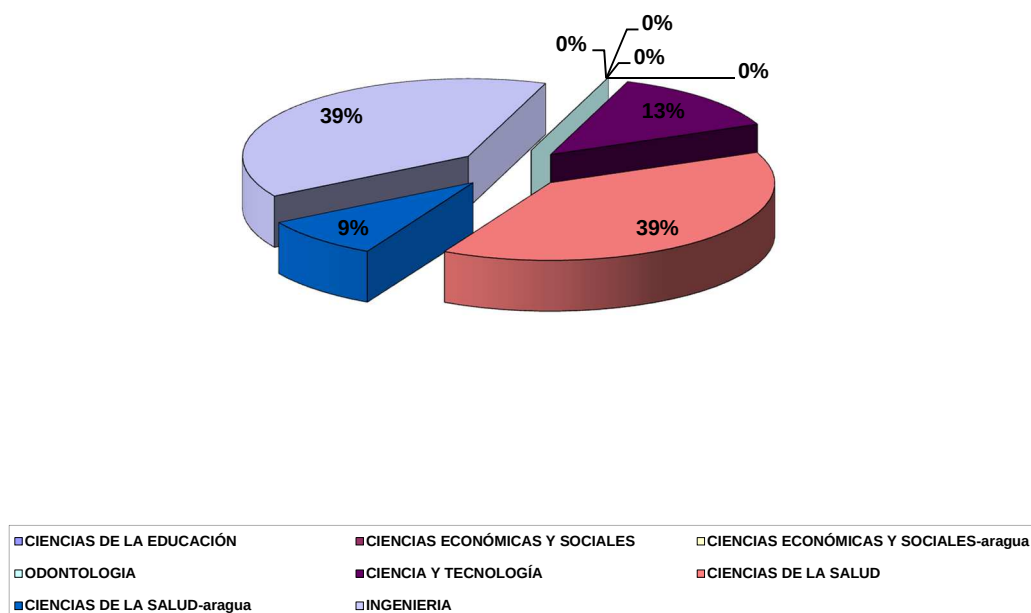
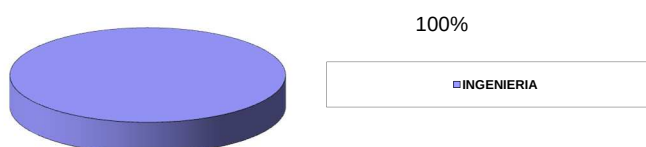


Figura N° 16.- Trabajos de Investigación Conducente a Títulos de Pregrado (PI-T), por Facultades. Año 2010.

Durante el año 2010, se financió una (1) nueva subvención para Trabajos de Investigación Conducente a Títulos de Postgrado (PI-T), por un monto total de \$ 3.900,00, (ver Tabla N° 9).

**Tabla N° 9.- Montos aprobados para Trabajos de Investigación Conducente a
Títulos de Postgrado (PI-T) nuevos, durante el año 2010.**

Facultad	Cantidad	Monto \$.	Monto Bs.	%
CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	0	0,00	0,00	0,00
CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES	0	0,00	0,00	0,00
CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES-Aragua	0	0,00	0,00	0,00
ODONTOLOGIA	0	0,00	0,00	0,00
CIENCIA Y TECNOLOGÍA	0	0,00	0,00	0,00
CIENCIAS DE LA SALUD	0	0,00	0,00	0,00
CIENCIAS DE LA SALUD-Aragua	0	0,00	0,00	0,00
INGENIERIA	1	1.500,00	3.900,00	100,00
TOTAL	1	1.500,00	3.900,00	100



**Figura N° 17.- Subvenciones para Trabajos de Investigación Conducente a Títulos
de Postgrado (PI-T), por Facultades. Año 2010.**

La Figura N° 17, muestra la representación gráfica de la subvención para Trabajos de Investigación Conducente a Títulos de Postgrado (PI-T), destacándose que sólo la Facultad de Ingeniería hizo uso esta partida, de allí que en la figura se refleje como el cien por ciento del presupuesto asignado, dentro de la partida de Inversiones Menores, a Ayuda Menor conducente a título de postgrado.

En la Tabla N° 10 y en la Figura N° 18 se presenta la comparación entre los tres (3) tipos de ayudas menores otorgadas, en término de monto ejecutado y número de Inversiones Menores Atendidas, en las diferentes modalidades. Durante el 2010 se

aprobó, en Inversiones Menores, un monto total de **\$ 188.500,00**, atendándose un número de sesenta y cinco (65) trabajos, distribuidos por subvención, como sigue:

- Proyectos de Investigación de Inversión Menor: \$ 164.000,00 (87%), 41 trabajos.
- Trabajos de Investigación Conducentes a Títulos de Pregrado (PI-T): \$ 23.000,00 (12,20%), 23 trabajos.
- Trabajos de Investigación Conducentes a Títulos de Postgrado (PI-T): \$ 1.500,00 (0,80%), 1 trabajo.

Tabla N° 10.- Distribución presupuestaria, según tipo, de las Ayudas Menores otorgadas en el año 2010.

Año	Subvenciones	Cantidad	Monto Aprobado / \$	Monto / Bs	%
2010	Inversión Menor	41	164.000,00	426.400,00	87,00
	Pre Grado	23	23.000,00	59.800,00	12,20
	Post Grado	1	1.500,00	3.900,00	0,80
	Total	65	188.500,00	490.100,00	

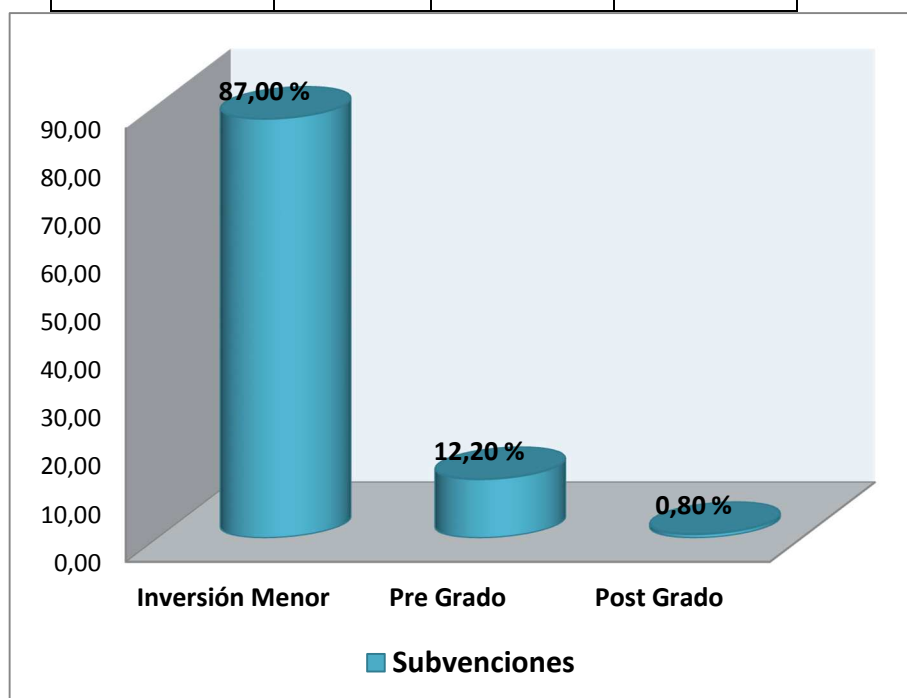


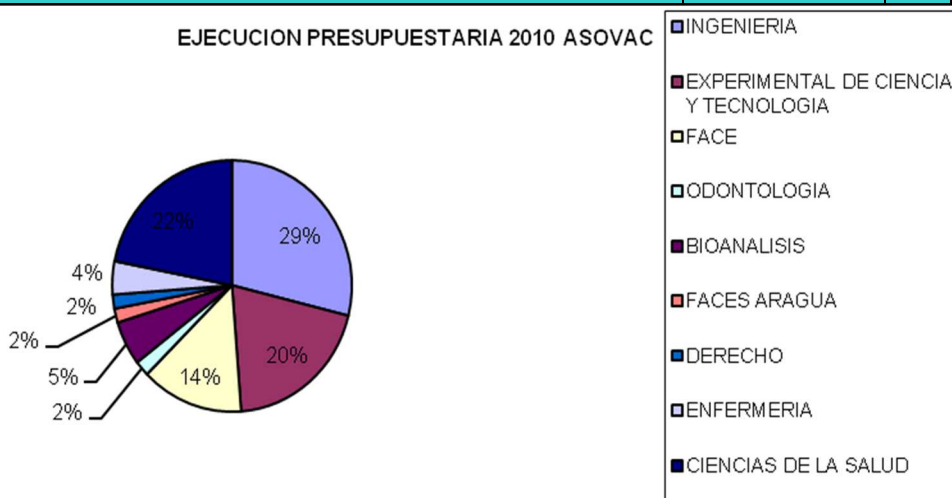
Figura N° 18.- Distribución, según tipo, de las Ayudas Menores otorgadas en el año 2010.

4.- ASISTENCIA A EVENTOS.

Lo ejecutado por medio de la partida de Eventos Nacionales (ASOVAC), durante el año 2010, se presenta en la Tabla N° 11, cuya distribución porcentual de este mismo rubro se aprecia en la Figura N° 19, resaltándose la mayor participación en ASOVAC, de las Facultades de Ingeniería, Ciencias de la Salud, Ciencias de la Educación y Ciencia y Tecnología.

Tabla N° 11.- Monto Ejecutado por Facultad del rubro Asistencia a Eventos Nacionales (ASOVAC), año 2010.

FACULTAD	MONTO / Bs	%
INGENIERIA	30.551,40	28
EXPERIMENTAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA	21.100,40	20
FACE	14.600,00	14
ODONTOLOGIA	2.100,00	2
FACES ARAGUA	1.900,00	2
DERECHO	1.900,00	2
CIENCIAS DE LA SALUD	33.700,00	32
TOTAL	105.851,80	100



FUENTE: DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION CDCH-UC AÑO 2010

Figura N° 19.- Distribución porcentual por Facultad de lo ejecutado en Asistencia a Eventos Nacionales (ASOVAC), Año 2010.

Lo ejecutado por Asistencia a Eventos Nacionales, diferentes de ASOVAC, durante el año 2010, se presenta en la Tabla N°12, cuya distribución porcentual, de este mismo rubro, se aprecia en la Figura N° 20, donde se nota que la mayor participación correspondió a la Facultad de Ingeniería, seguida de Ciencia y Tecnología.

Tabla N° 12.- Monto Ejecutado, por Facultad, del rubro Asistencia a Eventos Nacionales diferentes de ASOVAC, año 2010.

FACULTAD	MONTO / Bs	%
CIENCIAS DE LA EDUCACION	8.115,36	28
INGENIERIA	5.551,00	19
EXPERIMENTAL DE CIENCIAS Y TECNOLOGIA	13.981,56	47
CIENCIAS DE LA SALUD	1.800,00	6
TOTAL	29.447,92	100

EJECUCION PRESUPUESTARIA 2010 ASISTENCIA NACIONAL

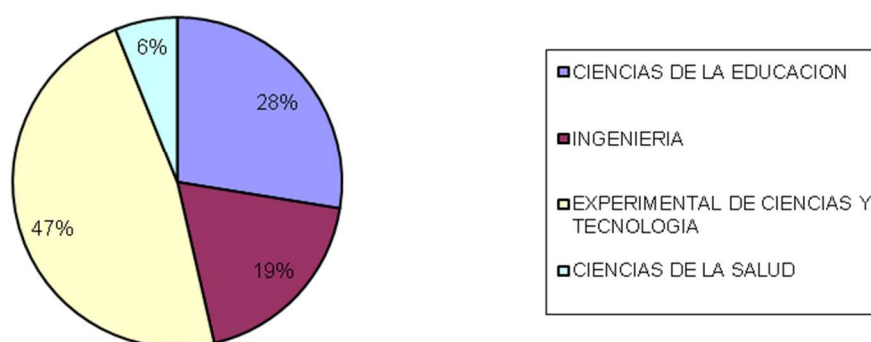


Figura N° 20. Distribución porcentual por Facultad de lo ejecutado en Asistencia a Eventos Nacionales diferentes de ASOVAC. Año 2010.

Lo ejecutado en la partida de Asistencia a Eventos Internacionales, durante el año 2010, se presenta en la Tabla N°13, y la distribución porcentual de este mismo rubro, se aprecia en la Figura N° 21, donde se nota que la mayor participación correspondió a la Facultad de Ingeniería, seguida de Ciencia y Tecnología, Ciencias de la Salud, sede Carabobo.

Tabla N°13.- Monto Ejecutado por Facultad del rubro Asistencia a Eventos Internacionales, año 2010.

FACULTAD	MONTO / Bs	%
Ciencias de la Educación	26.054,00	14
Ingeniería	53.291,83	29
Experimental de Ciencias y Tecnología	46.939,49	26
Ciencias de la Salud (Aragua)	15.264,10	8
Ciencias de la Salud (Valencia)	32.004,00	18
Odontología	9.227,50	5
TOTAL	182.780,92	100

EJECUCION PRESUPUESTARIA 2010 ASISTENCIA INTERNACIONAL

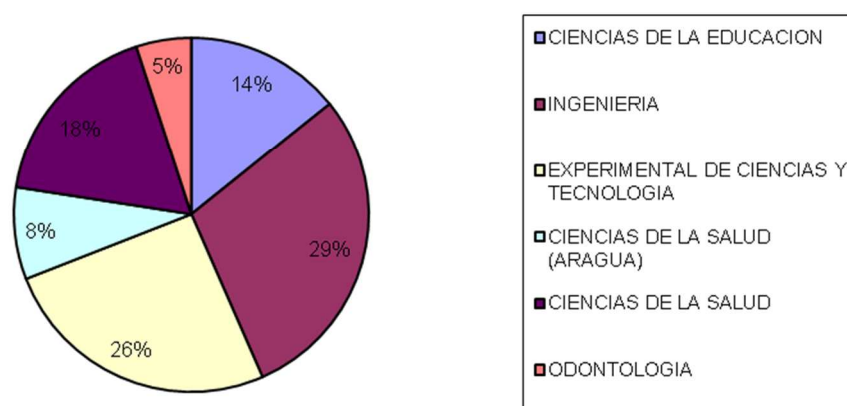


Figura N°21.- Distribución porcentual, por Facultad, de lo ejecutado en Asistencia a Eventos Internacionales, Año 2010.

Lo ejecutado por Asistencia a Pasantías, durante el año 2010, se presenta en la Tabla N°14, y la distribución porcentual de este mismo rubro se aprecia en la Figura N° 22, donde se evidencia que esta subvención fue ejecutada sólo por la Facultad de Ciencia y Tecnología.

Tabla N°14.- Monto Ejecutado, por Facultad, del rubro Asistencia a Pasantías, año 2010.

FACULTAD	MONTO / Bs	%
EXPERIMENTAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA	25.114,00	100
TOTAL	25.114,00	100

EJECUCION PRESUPUESTARIA 2010 PASANTIAS DE ESTUDIO

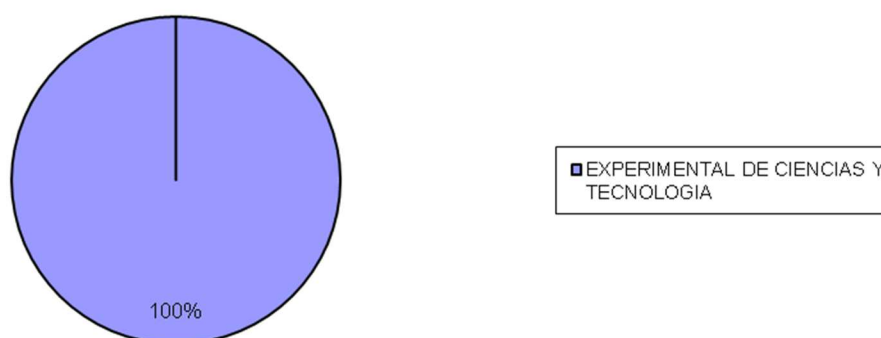


Figura N°22.- Distribución porcentual, por Facultad, de lo ejecutado en Asistencia a Pasantías, Año 2010.

5.- ORGANIZACIÓN DE EVENTOS.

Lo ejecutado por Organización de Eventos durante el año 2010, se presenta en la Tabla N°15, cuya la distribución porcentual se aprecia en la Figura N° 23, donde se nota que el CDCH-UC ejecutó el 84,00% de lo asignado a este rubro, correspondiente a la organización del VII Congreso Nacional y 1er Congreso Internacional de Investigación

de la Universidad de Carabobo, autorizado por el Consejo Directivo Ordinario N 295 del 21 de octubre 2010. Hubo poca participación de las facultades en este rubro, motivado fundamentalmente, a que en las normativas internas se aprobó la subvención de un solo evento por facultad, dos para el caso de facultades con dos sedes.

Tabla N°15. Monto Ejecutado en los diferentes tipos de eventos subvencionados, año 2010. ORGANIZACIÓN DE EVENTOS AÑO 2010

FACULTAD	MONTO / Bs	%
ODONTOLOGIA	11.050,10	4
INGENIERIA	7.591,01	3
EXPERIMENTAL DE CIENCIAS Y TECNOLOGIA	5.502,00	2
JURIDICAS Y POLITICAS	6.000,00	2
CDCH-UC	202.107,41	83
CIENCIAS DE LA SALUD	15.000,00	6
TOTAL	247.250,52	100

EJECUCION PRESUPUESTARIA AÑO 2010 ORGANIZACIÓN DE EVENTOS

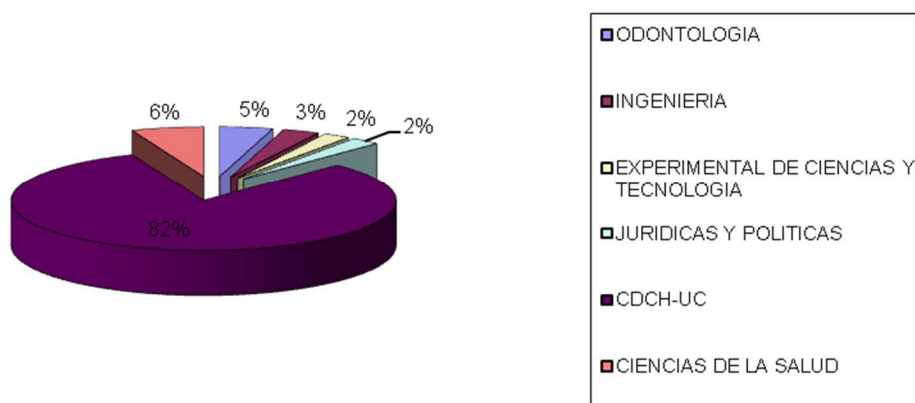


Figura N°23. Distribución porcentual, por Facultad, de lo ejecutado en los diferentes tipos de eventos subvencionados. Año 2010.

6.- PUBLICACIONES.

Lo ejecutado para Publicaciones durante el año 2010, se presenta en la Tabla N°16, y la distribución porcentual de este mismo rubro se aprecia en la Figura N° 24, que corresponde a la subvención de revistas editadas por las diferentes facultades. En este año no se consideró la publicación de libros.

Tabla N° 16. Monto Ejecutado, por Facultad, en el rubro Publicaciones, año 2010.

FACULTAD	MONTO / Bs	%
CIENCIAS DE LA EDUCACION	68.730,00	27
CIENCIAS ECONOMICAS Y SOCIALES	11.000,00	4
INGENIERIA	17.550,00	7
EXPERIMENTAL DE CIENCIAS Y TECNOLOGIA	13.800,00	5
CIENCIAS DE LA SALUD	28.650,00	11
CDCH-UC	33.371,20	13
CIENCIAS JURIDICAS Y POLITICAS	71.678,00	28
ODONTOLOGIA	11.700,00	5
TOTAL	256.479,20	100

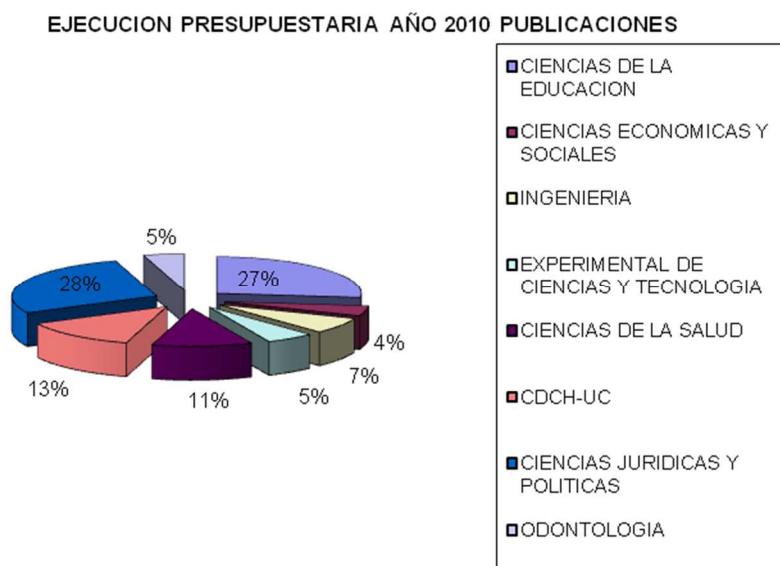


Figura N°24.- Distribución porcentual, por Facultad, de lo ejecutado en Publicaciones, Año 2010.

7.- CASOS ATENDIDOS POR LAS COMISIONES CIENTÍFICA Y HUMANÍSTICA, EN EL 2010.

En la Tabla N° 17 se presenta el resumen de los casos atendidos por la Comisiones de Estudios Científicos y de Estudios Humanísticos, durante el año 2010, en relación a (i) solicitudes de asistencia a eventos nacionales e internacionales, (ii) solicitudes para organizar eventos, (iii) solicitudes de subvención para pasantías en el extranjero, (iv) solicitudes de equipamiento institucional, (v) solicitudes de reparación y mantenimiento de equipos y (vi) solicitudes de subvención para la participación activa de un investigador internacional. Se puede observar que el mayor número de requerimientos en estos programas, se presenta en la partida para asistencia a eventos nacionales (89) y treinta y cuatro (34) para asistencia a eventos internacionales.

Tabla N° 17.- Resumen de solicitudes procesadas en las comisiones Científica y Humanística durante el año 2010.

Facultad	Evento Internacional	Evento Nacional	Organización de Eventos	Pasantías	Equip. Institucional	Repar. Mant. De Equipos	Invitado Internacional
FACE	7	14	0	0	0	0	0
FACES	3	1	0	0	0	0	1
INGENIERÍA	8	26	1	0	1	2	2
FACYT	8	23	1	3	1	1	0
DERECHO	0	2	1	0	0	0	0
F.C.S	8	23	2	0	0	7	0
ODONTOL OGÍA	0	0	1	0	0	0	0
TOTAL	34	89	6	3	2	10	3

En la Figura N° 25 se observan las facultades con sus respectivos porcentajes en la Subvención de Organización de Eventos, El 33% de los eventos subvencionados por el CDCH-UC durante el año 2010 fueron organizados por la Facultad de Ciencias de la Salud, mientras que el diecisiete por ciento (17%) corresponde a las Facultades de Ciencias de la Educación, Ciencias Jurídicas y Políticas, Ciencia y Tecnologías y Odontología, Ingeniería, y Ciencias Económicas y Sociales.

Organización de Eventos 2010

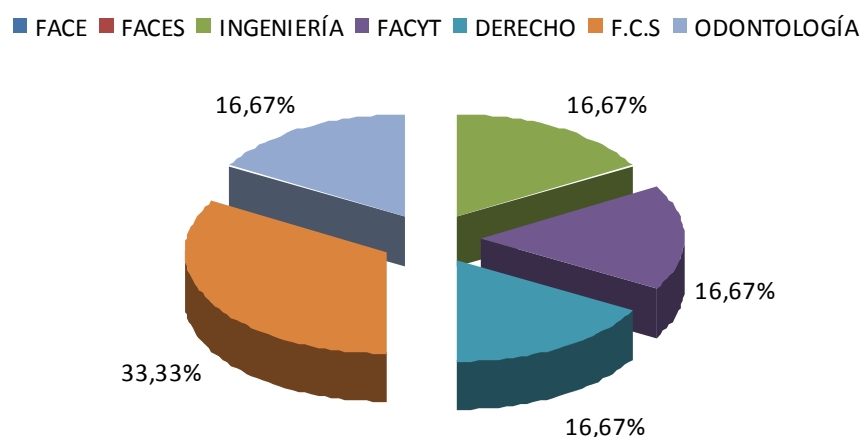


Figura N°25.- Subvención para Organización de Eventos por Facultad, Año 2010.

Y la Tabla N° 17 y Figura N°26 permite apreciar que las Facultades de Ingeniería, Experimental de Ciencia y Tecnología, y Ciencias de la Salud lideran en solicitudes de subvenciones para asistencia a eventos nacionales.

Eventos Nacionales 2010

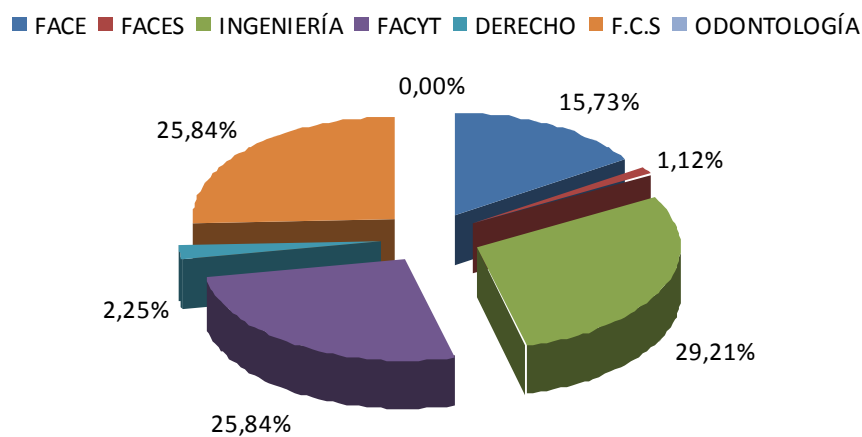


Figura N°26.- Facultades que lideran en solicitudes de subvenciones para Organización de Eventos por Facultad, Año 2010.

El mayor número de subvenciones para asistencia a eventos internacionales, le correspondió, durante el 2010, a las Facultades de Ingeniería, Ciencias de la Salud y Ciencia y Tecnología, con el (23%) del total aprobado y el 20 % a la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas.

Eventos Internacionales 2010

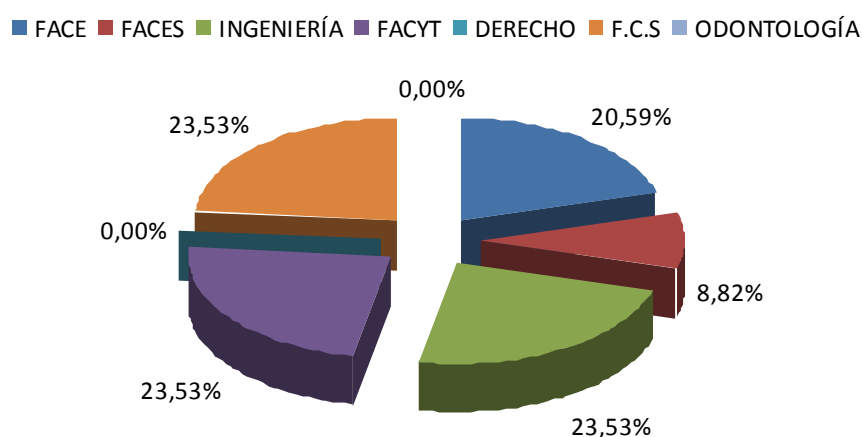


Figura N° 27.- Subvención para Asistencia a Eventos Internacionales por Facultad, Año 2010.

En lo que respecta al rubro Pasantías, durante el 2010, el total fue ejecutado por la Facultad de Ingeniería.

Pasantías 2010

■ FACE ■ FACES ■ INGENIERÍA ■ FACYT ■ DERECHO ■ F.C.S ■ ODONTOLOGÍA

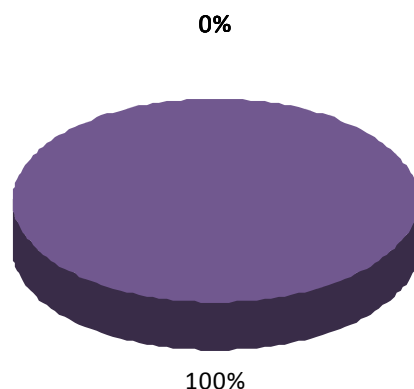


Figura N° 28.- Subvención de Pasantías por Facultad, Año 2010.

La partida correspondiente a reparación y mantenimiento de equipos, para el año 2010, se distribuyó en un 66 % para la Facultad de Ciencias de la Salud, sede Carabobo y el 25 % para la Facultad de Ciencia y Tecnología.

Reparación y Mantenimiento de Equipos 2010

■ FACE ■ FACES ■ INGENIERÍA ■ FACYT ■ DERECHO ■ F.C.S ■ ODONTOLOGÍA

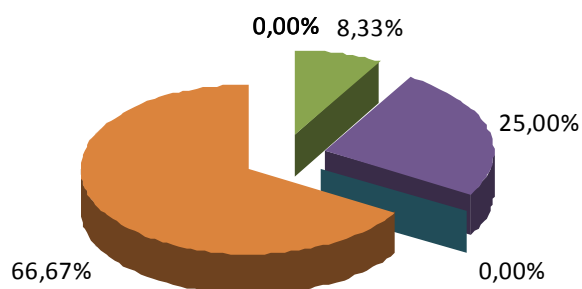


Figura N°29.- subvención de Reparación y Mantenimiento de Equipos por Facultad, Año 2010.

En la Tabla N° 18 se presentan las revistas editadas por las facultades y subvencionadas por el CDCH-UC

Tabla N° 18.- PUBLICACIONES APROBADAS EN EL AÑO 2010

FACULTAD	REVISTA	CANTIDAD	TOTAL
FACE	EDUCACIÓN	2	7
	EDUCACIÓN EN VALORES	3	
	MAÑONGO	1	
	ESTUDIOS CULTURALES	1	
FACES	FACES	1	1
FACYT	FARAUTE	1	1
INGENIERÍA	INGENIERÍA Y SOCIEDAD	1	4
	INGENIERÍA UC	3	
ODONTOLOGÍA	ODOUS CIENTÍFICA	2	2
CS DE LA SALUD	SALUS	4	7
	COMUNIDAD Y SALUD	3	
CS JURÍDICAS Y POLÍTICAS	MEMORIA POLÍTICA	1	7
	RELACIÓN CRIMINOLÓGICA	4	
	CUESTIONES LOCALES	1	
	CS JURÍDICAS Y POLÍTICAS DE LA UC	1	

CAPÍTULO IV. PLAN DE ACCIÓN A DESARROLLAR.

En aras de la continua y constante búsqueda del mejoramiento y crecimiento del Consejo de Desarrollo Científico y Humanístico (CDCH-UC), se presenta el siguiente Plan de Acción:

1. Velar por el cumplimiento de las políticas establecidas, en cuanto al otorgamiento de las subvenciones.

2. Mejorar la planificación de reembolso de los recursos financieros, afín de satisfacer los compromisos adquiridos, con un tiempo de respuesta adecuado.
3. Realizar un análisis exhaustivo de los procedimientos administrativos, que permitan detectar cuellos de botella y procedimientos susceptibles de mejora, todo con el objeto de dar repuestas, a tiempo, de las demandas de los investigadores.
4. Gestionar la aprobación de la reforma al reglamento vigente a fin de realizar dos (2) convocatorias por año, para el análisis de subvenciones de proyectos de investigación (mayor y menor) y asistencias a eventos, y distribuir de una manera más eficientemente los desembolsos.
5. Completar el proceso de automatización de todos los procedimientos de solicitud y seguimiento de los diversos programas subvencionados por este organismo. En una primera fase, se pretende avanzar con la automatización de la Unidad de Administración del Consejo de Desarrollo Científico y Humanístico de la Universidad de Carabobo (CDCH-UC).
6. Continuar con los talleres de Formación y Actualización en Investigación del personal docente y administrativo de la Universidad de Carabobo. En dichos talleres se divulgarán los diversos programas subvencionados por el CDCH.
7. A fin de consolidar la oficina de Gestión de la Investigación, es necesario la contratación de nuevo personal y el impulso a la funciones de esa oficina y de la Oficina de Trámite y Administración de Divisas, adscrita a la misma.
8. Consolidar alianza con FUNDACID para el desarrollo del Repositorio Institucional, que permita abaratar costos en la adquisición de bibliografía y otros insumos.
9. Desarrollar e implementar un plan de motivación y mejoramiento profesional del personal de la dependencia.
10. Consolidar el Plan de Apoyo a los editores de revistas periódicas, financiadas por el CDCH-UC, con miras a conseguir la indexación de las mismas, en bases de datos internacionales y nacionales reconocidas, tales como: Scielo, Latindex, Redalyc, etc.
11. Incrementar el presupuesto del CDCH-UC, por la vía del financiamiento externo.
12. Continuar las gestiones en la procura de una nueva sede en el Campus de Bárbula.
13. Materializar la comisión de Ética y Bioética.
14. Apoyar el trabajo de las comisiones nombradas por el VRAC, producto del Primer Encuentro de Investigadores, con miras a obtener resultados tangibles en un lapso breve de tiempo.

15. Proyectar el CDCH-UC ante la comunidad.